



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 13 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.5.- **9L/C-0246** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y de la Ley de Municipios de Canarias en los servicios públicos municipales.

3.6 **9L/C-0345** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los acuerdos con la Administración del Estado para remoción de obstáculos al comercio electrónico.

3.7.- **9L/C-0203** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre infraestructuras educativas.

3.8.- **9L/C-0209** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación de la Formación Profesional Dual.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0076** Del GP Podemos, sobre la miel de palma.

4.2.- **9L/PNL-0095** Del GP Podemos, sobre actuaciones frente al VIH, el sida, las ITS, el estigma y la discriminación.

4.3.- **9L/PNL-0101** Del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones agropecuarias respecto a las actividades turísticas complementarias.

4.4.- **9L/PNL-0109** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA.

4.5.- **9L/PNL-0121** Del GP Popular, sobre modificación del reglamento de las viviendas vacacionales.

4.6.- **9L/PNL-0122** Del GPPopular, sobre partida presupuestaria para las escuelas infantiles públicas.

4.7.- **9L/PNL-0126** Del GP Popular, sobre eliminación de las restricciones de la construcción turística.

4.8.- **9L/PNL-0131** Del GPMixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con denominación de origen protegida de la miel de palma.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

- 9L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LA LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Página.... 6

Para explicar la iniciativa interviene el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 15

La Presidencia comunica a la Cámara el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de modificar el orden del día del pleno, en el sentido de debatir, tras el punto 3.6, el 4.1 y el 4.8 de forma conjunta y proseguir con los números 3.7 y 3.8.

- 9L/C-0345 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ACUERDOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS AL COMERCIO ELECTRÓNICO.

Página... 15

Para su exposición interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos efectuados.

- 9L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA MIEL DE PALMA.

- 9L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA MIEL DE PALMA.

Página... 24

Los señores Déniz Ramírez (GP Podemos) y Curbelo Curbelo (GP Mixto) intervienen para fundamentar sus respectivas iniciativas.

A la proposición no de ley del GP Podemos el GP Mixto presenta una enmienda, cuya defensa realiza el señor Curbelo Curbelo.

La señora Rodríguez Herrera defiende las enmiendas planteadas por el GP Socialista Canario a ambas proposiciones no de ley.

La señora Beato Castellano explica sendas enmiendas, con idéntica redacción, a las proposiciones no de ley de los dos grupos y sugiere la posibilidad de que se vote un texto único para ambas iniciativas.

En relación con lo propuesto por la portavoz precedente, la Presidencia plantea a los grupos proponentes y enmendantes concederles un receso para que puedan consensuar un texto único para ambas iniciativas. Los señores Déniz Ramírez y Curbelo Curbelo señalan que aceptan la propuesta.

- 9L/C-0203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. Página... 34

Para presentar la iniciativa interviene la señora González González (GP Socialista Canario). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para aportar la información acerca de la materia que se plantea.

Dan a conocer el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas por sus señorías.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 42

La Presidencia plantea a la Cámara una nueva alteración en el orden del día del pleno, que consiste en debatir seguidamente el punto número 4.2, a continuación el 4.5 y continuar con el punto 3.8.

- 9L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES FRENTE AL VIH, EL SIDA, LAS ITS, EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN. Página... 42

La señora Santana Perera (GP Podemos) explica el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), interviene la señora Luis Domínguez; y el señor Hernández Guillén, para las del GP Socialista Canario.

La señora Santana Perera fija su parecer acerca de las enmiendas, y señala que admite las del GP Socialista Canario y no acepta las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC)

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Díaz Guerra (GP Popular). El portavoz precedente plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos.

Se someten a votación en primer lugar los puntos 1, 2, 3, 5 y 7 de la proposición no de ley, que se aprueban por unanimidad; y en segundo lugar, los puntos 4 y 6, que no se aprueban.

- 9L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES. Página... 50

El señor Jorge Blanco (GP Popular) interviene para exponer el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Podemos presenta dos enmiendas, y su defensa la efectúa la señora Delgado Luzardo.

En su turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, el señor Jorge Blanco señala que no las acepta.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. Página... 56

Para su exposición interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) informa acerca de la materia planteada.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos que se han efectuado, la señora consejera vuelve a hacer uso de la palabra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

- 9L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA MIEL DE PALMA (CONTINUACIÓN).
- 9L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA MIEL DE PALMA (CONTINUACIÓN).

Página... 64

La Presidencia señala a la Cámara que los grupos han acordado un texto único para ambas PNL. El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) intervienen para fijar la posición de sus respectivos grupos.

El texto de la proposición no de ley mencionado se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.

Página... 66

Para fundamentar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene la señora Calero Saavedra.

La señora Cabrera Noda señala que acepta la enmienda.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 69

La Presidencia somete a la consideración del pleno que se debata seguidamente el punto del orden del día número 4.5 en lugar del correspondiente 4.4. La propuesta se aprueba por asentimiento.

- 9L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS.

Página... 70

La señora Luzardo Romano (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

El señor Rodríguez Pérez interviene para defender la enmienda que plantea el GP Nueva Canarias (NC).

La señora Luzardo Romano fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Para expresar el criterio de los grupos intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), González González (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/PNL-0109 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SA, Y FILIAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SA.

Página... 75

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para justificar el contenido de la iniciativa.

Para defender la enmienda planteada por el GP Socialista Canario, interviene el señor Hernández Guillén.

En su turno de fijación de posiciones en relación con la enmienda, la señora Beato Castellano señala que la admite.

Dan a conocer la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Aguiar Rodríguez

(GP Popular). La portavoz del GP Podemos plantea en su intervención una enmienda in voce, que se admite a trámite seguidamente por la señora Beato Castellano.

Se somete a votación la proposición no de ley, con las enmiendas mencionadas incorporadas, y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS RESTRICCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN TURÍSTICA. Página... 81

El señor Jorge Blanco argumenta el objetivo de la iniciativa del GP Popular.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender una enmienda planteada por el GP Nueva Canarias (NC) a la proposición no de ley.

Para manifestar su criterio acerca de la enmienda vuelve a tomar la palabra el señor Jorge Blanco e indica que solo acepta el punto 2 y no el 1 y el 3. En relación con esta propuesta transaccional, el señor Rodríguez Rodríguez declara que no está de acuerdo.

Exponen la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... puntuales, como nos gusta ser, ¿verdad? Espero que sus señorías se vayan incorporando a la sesión plenaria.

El portavoz del Grupo Mixto había planteado la posibilidad de alguna alteración en el orden del día. Señor Curbelo, estoy a la espera de que usted me diga, con el resto de los portavoces. ¿Le parece que vayamos empezando con la primera comparecencia?

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Como usted tiene razón, ¿le parece, para ir aprovechando el tiempo, que vayamos viendo la primera comparecencia, que están aquí las personas presentes y encantada de poder, si los portavoces están de acuerdo, hacer lo que me planteaba? *(Asentimiento del señor diputado).*

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LA LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

La señora PRESIDENTA: Pues muy bien. Comenzamos con la primera comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la incidencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y de la Ley de Municipios de Canarias en los servicios públicos municipales.

Cuando quiera, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Estoy gratamente sorprendido por la aceptación que ha tenido esta comparecencia entre sus señorías. En fin, sí, a ver si se van incorporando poco a poco.

Bueno, vamos a ver, señor consejero, el objeto de esta comparecencia no es otro que analizar el desarrollo de la *Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias*, atendiendo principalmente al desarrollo anterior de la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*. Siendo conocedores del impacto de esta ley desarrollada, 27/2013, en las administraciones locales, con una casuística que llevó, digamos, en muchos casos, al bloqueo absoluto en materia de gestión, que pivotaba principalmente sobre la interpretación de las competencias impropias de las administraciones locales... Repito, el objeto es que nos pueda trasladar este desarrollo, cómo ha encajado esta ley en el ámbito local, si efectivamente ha permitido desbloquear esa laguna de incertidumbre que la *Ley 27/2013* generó en la gestión de las administraciones locales y, desde esa perspectiva, con un impacto claro en los servicios y en la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía, digamos que la realidad actual en la que gestionan los ayuntamientos.

Tengo que decir en ese sentido, además, que, en fin, sabemos, y siendo conocedores de las dificultades principalmente en los servicios sociales, en la gestión de los servicios sociales, en políticas de empleo, también en políticas de juventud, que quedaban prácticamente excluidas a través de la *Ley de Racionalización*, si la nueva ley desarrollada por la comunidad autónoma permite descongestionar y permite a las administraciones locales desarrollarse en esos ámbitos.

Creo que es fundamental también conocer qué opinión tiene la Fecam en este sentido, de la misma manera que hemos podido comprobar cómo la ley desarrollada por el Gobierno del Estado no fue consensuada con la Federación de Municipios y Provincias –la Femp–.

Por lo tanto, finalizo mi primera intervención solicitando la información que he relacionado y con el objeto de clarificar y abrir un debate a propósito de las posibilidades actuales de los ayuntamientos canarios a través de la ley que ha desarrollado la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

A continuación, consejero, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Señor Gómez, muy buenos días.

La *Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*, de modificación de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, se publicó el pasado 30 de diciembre de 2013 en el *Boletín Oficial del Estado* y entró en vigor al día siguiente.

Su finalidad principal fue adaptar el régimen jurídico de las entidades locales a las previsiones de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero fue más conocida por la desaprobación generalizada que provocó entre los municipios de todo el país, con independencia de su ubicación y color político, tal y como quedó plasmado en el recurso de inconstitucionalidad presentado el 30 de junio de 2014, que denunciaron, entre otros aspectos, la lesión de la autonomía local, constitucionalmente garantizada. Por lo que creo conveniente comenzar explicando por qué generó ese rechazo y las actuaciones del Gobierno de Canarias para afrontar la situación que planteó tanto a los municipios como muy especialmente a la ciudadanía, que venía recibiendo una serie de servicios por parte de estos que la norma pretendía que dejaran de brindar.

La norma redujo, por una parte, las competencias propias de los municipios y, por otra, modificó el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, de tal manera que las entidades locales solo podían ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación —es decir, las denominadas impropias, que no vienen asignadas a las corporaciones locales en la normativa sectorial estatal y autonómica—, cuando no se pusiera en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, según los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y no se incurriera en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración. A estos efectos, exigía informes previos, de carácter necesario y vinculante, de la Administración competente por razón de la materia, en los que se señalase la inexistencia de esas duplicidades y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

El Gobierno de Canarias, como el de otras autonomías —Cataluña, Asturias y Andalucía—, así como los parlamentos autonómicos de Extremadura y Navarra, interpusieron también un recurso de inconstitucionalidad, por considerar que la norma invade competencias autonómicas y vacía de contenido las competencias recogidas en nuestro caso en los artículos 32.4 y 30.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, por entender que lesiona la garantía institucional de la autonomía local, reconocida en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución española, que varios artículos vulneran la reserva de ley orgánica que resulta del artículo 135 de la Constitución y, finalmente, por atentar contra la autonomía financiera de las comunidades autónomas del artículo 156 del propio texto constitucional.

Ante la situación de gran incertidumbre que produjo, especialmente en lo que se refiere al nuevo régimen competencial que diseña, muchas autonomías dictaron normas para articular la forma de aplicarla. En el caso de Canarias, y ante la imposibilidad estatutaria de dictar decretos-leyes, el Gobierno encomendó a la Viceconsejería de Administración Pública que dictase las instrucciones para establecer los criterios de aplicación de la ley básica y dictó así cuatro circulares.

En particular, la número 2 del 2014, firmada el 31 de marzo, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Ley 27 de 2013, ya aseguraba la aplicación de las normas sectoriales anteriores que atribuían competencias a las corporaciones locales. Entre otras, aclaraba y ponía solución a la enorme alarma social provocada respecto a la prestación de los servicios sociales por la disposición transitoria segunda de la Ley de Racionalización, que establecía que, con fecha de 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales, las comunidades autónomas asumirían la titularidad de las competencias que se preveían como propias del municipio en esta materia, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por municipios, diputaciones provinciales o entidades equivalentes o cualquier otra entidad local, y que habrían de asumir su cobertura inmediata.

Las manifestaciones confusas y contradictorias del Estado al respecto revivieron la alarma generada, y de forma general, entre los ayuntamientos y, dada la cercanía de la fecha límite establecida, la Fecam planteó a la consejería su preocupación. Ante la consulta planteada, respondimos, de forma oficial, por escrito, con luz y taquígrafos, que por supuesto nuestro criterio era claro y contundente en el sentido de que los municipios pueden seguir prestando este tipo de servicios a la ciudadanía, toda vez que así lo establece nuestra Ley de Servicios Sociales. Postura que al fin se vio confirmada por escrito el 2 de noviembre del pasado año por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ante las circunstancias se vio obligado a reaccionar, emitiendo una nota explicativa de la reforma local, en la cual concluye que, en

tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómico y local, las competencias a las que se refiere la disposición transitoria segunda deberán continuar siendo prestadas por los ayuntamientos.

Asimismo, la citada circular 2 del 2014 también fijaba que, cuando las competencias impropias se vinieran ejerciendo antes de la entrada en vigor de la Ley 27 de 2013, la Ley de Racionalización, las entidades locales podrían seguir prestando los servicios vinculados y que el procedimiento del artículo 7.4 de la ley se aplicaría solo para la asunción de nuevas competencias o la creación de nuevos servicios. Este criterio motivó un oficio, del 29 de julio de 2014, de la Dirección General de Coordinación de Competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que discrepaba de la interpretación y, en concreto, sobre la expresión “nuevas competencias”, a lo que la Viceconsejería de Administración Pública contestó el pasado 15 de diciembre de 2014, exponiendo, por una parte, que la comprensión que hace el Estado en ese término resulta incongruente y carente de sentido, puesto que ello implicaría el reconocimiento de unos efectos retroactivos, no previstos de forma expresa.

Por otro lado, criticamos que la interpretación del ministerio prejuzgaba que las competencias impropias y los servicios asociados a ellas carecían de un título jurídico que las amparase, lo que para el Gobierno canario no resulta admisible ni procedente, puesto que sí lo estaban en los artículos 25.1 y 28 de la Ley de Régimen Local, y su implantación se sometió a los controles presupuestarios y contables.

Este criterio, por lo demás, se plasmó luego en la *Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias*, aprobada por este Parlamento, y entre otros aspectos la disposición transitoria segunda, que lleva por título “Continuidad de los servicios preexistentes”, reivindicó que los municipios podrán continuar la prestación de los servicios vinculados a las competencias impropias que ya venían prestando y que el procedimiento del artículo 7.4 de la citada Ley 7 de 1985 se aplicará solo en el caso de nuevas competencias o en la creación de nuevos servicios.

Con esta interpretación, elevada ahora a rango de ley, Canarias dio por superado el gran problema que suponía para los ayuntamientos la aplicación de la Ley de Racionalización respecto de los servicios que ya venían prestando las corporaciones locales y que no estaban recogidos en las leyes atributivas de competencias. No se pretendió así otorgar una vigencia ulterior a preceptos ya derogados, a la redacción original de los artículos 25.1 y 28 de la Ley de Bases, sino al contrario, evitar la retroactividad peyorativa de la autonomía municipal, de forma que esta disposición transitoria avala la continuidad de los servicios, no la competencia, que venían siendo prestados por los municipios.

Pero la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formuló discrepancias al contenido de la Ley 7/2015, de Municipios de Canarias, y entre ellas a la referida disposición transitoria segunda. Precisamente el pasado lunes se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el acuerdo alcanzado el 3 de noviembre de 2015 en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley canaria de Municipios, por el cual el Estado renuncia a impugnar ante el Tribunal Constitucional la referida disposición transitoria segunda, lo que asegura su plena aplicación. Postura que a su vez viene a repetir los acuerdos a los que ya ha llegado el Estado con otras autonomías, que también habían establecido normas legales de parecido contenido.

En definitiva, el *iter* del Ejecutivo central en esta materia no es más que un reconocimiento de la inadecuación de su norma a la realidad jurídica existente y preexistente y a la realidad social de la prestación de los servicios sociales por parte de los municipios, de estos servicios tan esenciales para la población más vulnerable. Un reconocimiento que además coincide con el planteamiento defendido desde el Gobierno autonómico desde la aprobación de la polémica ley estatal y que a la postre viene a quedarse en nada tras haber sembrado la incertidumbre y creado inseguridad no solo a las administraciones más cercanas a la ciudadanía sino, lo peor de todo, a los propios ciudadanos.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Ruego silencio, por favor, para que los intervinientes puedan ser escuchados por las personas presentes. Continuamos. Ahora el Grupo Mixto. Para su defensa, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señor consejero, señorías.

Lógica, cordura y eficiencia: estos son los tres principios que a nuestro juicio deben imponerse en cualquier normativa dirigida a mejorar la atención pública de los ciudadanos. Es necesario que tengamos siempre presentes cuáles son las administraciones más cercanas: aquellas a cuyas puertas llaman los

ciudadanos cuando tienen algún problema. Hablo, como ustedes saben, de ayuntamientos y cabildos. Apelo, por tanto, a la estabilidad presupuestaria consagrada en la Ley 2/2012, de 27 de abril, como el principio fundamental que debe presidir las actuaciones de todas las administraciones. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, vino a clarificar las competencias municipales para evitar las duplicidades, de forma que se cumpla aquello de “una administración, una competencia”. Se trata, por tanto, de evitar los problemas de solapamiento de actuaciones, que hoy aún existen, además de racionalizar la estructura organizativa de la Administración local según los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

Sin embargo, se han tenido que suspender los planteamientos de la ley respecto al traspaso de los servicios públicos que corresponden a los ayuntamientos, por ser este un asunto muy polémico y tener el rechazo frontal de los ayuntamientos. El resultado es que persiste actualmente un modelo en el que se multiplican las competencias en varias administraciones. En el mejor de los casos, se mantiene la duplicidad en la prestación de los servicios y en el peor, pero que no es menos frecuente, ayuntamientos y cabildos se ven obligados a prestar servicios sin título competencial específico que les avale y sin los recursos necesarios.

Señor consejero, esperamos que en el 2017 se hayan resuelto las dudas al respecto y entren en funcionamiento, sin más dilación, las Leyes de Cabildos y Municipios de Canarias. La nueva normativa tiene que resolver, de una vez y para siempre, las competencias de los servicios sociales que, de acuerdo con la Ley 7/2015, de 1 de abril, corresponderían a la comunidad autónoma. Sucede, no obstante, que al traspasarse los servicios que durante mucho tiempo han prestado los ayuntamientos, tales como guarderías, comedores sociales o drogodependencias, entre otros, o incluso por los cabildos, tal y como sucede en Tenerife con la prestación de servicios sociales, lo más lógico sería que aquí, en Canarias, se mantuvieran las competencias municipales e insulares, pues no solo son las corporaciones más cercanas sino también las que más experiencia tienen. Cercanía y experiencia justifican que se otorgue a las corporaciones locales las competencias de servicios sociales, quedando para la comunidad autónoma la responsabilidad del estudio y diagnóstico de las personas a efectos de su tratamiento y atención, según proceda, en centros de servicios sociales especializados.

En definitiva, señor consejero, ASG respalda que los servicios sociales se sigan prestando desde ayuntamientos y cabildos, eso sí, dotándolos de los recursos imprescindibles para que puedan actuar con las suficientes garantías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías.

Yo creo que a estas alturas de la película queda más que demostrado que con la Ley 27/2013 el Gobierno de España lo único que quiso fue vendernos una moto. Una moto que además distorsionaba los fines constitucionales de la Administración pública, que no son otros que servir eficazmente a los intereses de la ciudadanía y donde las restricciones presupuestarias, aunque son un medio, no pueden ser un fin en sí mismas. Y, en cualquier caso, no siendo un fin en sí mismas, lo que sí queda claro es que las corporaciones locales las cumplen de forma escrupulosa.

Además ya tampoco a estas alturas de la película nos vale la teoría, enarbolada una y otra vez por el Gobierno de España, por el señor Rajoy y por el señor Montoro, que es el ámbito local quien había generado en España la situación de descalabro y de déficit en la que nos encontrábamos inmersos. Ya todos sabemos a estas alturas que los problemas relacionados con el artículo 135 de la Constitución se encuentran fundamentalmente en la Administración del Estado. Con lo que, con todo esto, se hace cada vez más claro, cada vez más evidente, que los verdaderos objetivos de esa ley eran la recentralización y además favorecer la privatización de los servicios públicos. Porque además pretendía dejar a los ayuntamientos como meros prestadores de servicios elementales: los ayuntamientos ya solo estaban para pagar el agua o para pagar la luz y para poco más. Con esa Ley de Racionalización ya se desvirtuaba el concepto de ayuntamiento, en el que un municipio, si tenía un problema de drogodependencia, pues, el ayuntamiento podía intervenir; si la población era mayoritariamente de edad avanzada, pues, podía tomar políticas para favorecer a los mayores; o en sentido contrario si la población además era mayoritariamente juvenil.

Ni siquiera la justificación, que también esgrimían, de la necesidad de la reorganización y de que una administración, una competencia, que todavía no sabemos por qué, porque había una concurrencia

competencial, porque había una duplicidad en la prestación de servicios. Todos sabemos que en el Estado de las autonomías el que dos administraciones, dos administraciones concurren en una misma competencia, eso va a ocurrir siempre, pero que eso no significa además que exista duplicidad de servicios, porque no es cierto que un mismo servicio se preste por dos administraciones y un ciudadano lo pueda obtener por una o por otra. Eso no existe y, en el caso de existir, es absolutamente anecdótico. Por ejemplo, en el caso del transporte, el transporte urbano lo llevan los ayuntamientos, el transporte interurbano lo llevan los cabildos. Es una misma competencia, está hecha por dos administraciones pero no hay duplicidad, En los servicios sociales, igual: los comunitarios los llevaban los ayuntamientos y los especializados los llevaban los cabildos o la comunidad autónoma. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En lo que se refiere además a la prestación de recursos con servicios insuficientes, con recursos insuficientes, eso sí que es cierto y en eso sí que hay que darle la razón al Estado, pero la razón era...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Seguimos con el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Otra vez volvemos a hablar del mismo tema. Ayer creo que quedó bastante clara cuál era la situación que hay en Canarias, pero otra vez tenemos que volver a hablar de lo mismo. No vamos a ser comprensivos ni condescendientes en este tema, porque los datos son demasiado alarmantes y estamos en una situación de emergencia social. Somos la tercera peor comunidad autónoma, con los peores servicios sociales del país, tenemos 53 000 hogares sin ningún ingreso y 778 000 personas bajo el umbral de la pobreza. Podría seguir así durante los tres minutos que quedan, pero es que se les tendría que caer la cara de vergüenza de decir que son nacionalistas y socialistas con estos datos.

Para colmo, sabiendo que iba a llegar el tiempo de aplicar la disposición transitoria segunda de esta ley, no hacen nada. No hacen nada porque no lo prevén en los presupuestos y permiten que los ayuntamientos se asfixien. Esto ha sido una chapuza que tienen que arreglar de inmediato. Sabían que iba a ocurrir. No me diga que hay incertidumbre, señor Afonso, no me diga que hay incertidumbre, señor Gómez, porque la sociedad civil organizada lo estaba avisando desde hacía ya un año, estaba diciendo que iba a pasar. ¿Qué tenemos que pensar?, ¿tenemos que pensar que no saben hacerlo o que no quieren hacerlo?, porque conocimiento tenían.

Les recuerdo además que votaron en contra de una iniciativa de Podemos de crear una comisión de estudio para el rescate ciudadano. A un mes, a un mes de entrada en vigor de esta disposición, nos dicen que 21 municipios de los 88 que tenemos están atados de pies y manos, que 443 000 personas van a quedarse sin derecho a los servicios sociales. No pueden decir que quieren hacer las cosas, no pueden decir que quieren gobernar para la gente y luego dejar sin financiación los servicios sociales, porque mientras tanto estamos hablando de personas que están pasando miserias –sin agua, sin luz y sin alimentos– por su desidia, personas que les han votado, personas que están pagando nuestros sueldos, nuestros perfumes.

Posiblemente hoy en este Parlamento no hablemos de nada más importante que de lo que estamos hablando ahora, pero supongo que pasará desapercibido como siempre. Y dirán que qué pueden hacer; pues pueden hacer mucho, pueden hacer mucho si está entre sus prioridades, claro. Exijan al Gobierno estatal ya la suspensión de la disposición transitoria segunda, porque lo único que consigue es recentralizar y privatizar los servicios básicos, y deleguen ya las competencias adecuadamente a los ayuntamientos, aquellas que no pueden desarrollar sus funciones, aprueben ya el plan de actuación que tienen previsto para la financiación suficiente de los servicios sociales municipales y que dicha financiación esté contemplada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016. Demuestren de una vez cuáles son sus prioridades, porque dinero hay, pero para lo que quieren... es lo que no sabemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz. El Grupo Popular, el señor Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En la pasada legislatura intervine como ponente en el proceso de elaboración de la Ley de Municipios de Canarias y siempre, siempre, entendimos todos los que intervinimos en la elaboración de dicha norma, y más desde el Grupo Parlamentario Popular, que la reforma debía emprenderse para dar satisfacción a todos y cada uno de los ciudadanos de Canarias, no a todos y cada uno de los alcaldes y concejales de los municipios de Canarias. La reforma debía plantearse no solo en clave política, sino también en clave

ciudadana, en interés ciudadano. Y esta fue la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular, en la elaboración de dicha norma de los municipios de Canarias, la 7/2015, presentó diversas enmiendas por las que se intentaba concretar, de una manera clara, fíjese, la conexión de la Ley 7/2015 con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la 27/2013. Y no hubo ninguna pega, se acogieron todas, bueno, no todas, pero gran parte de las enmiendas que se presentaron en este sentido por parte del Grupo Parlamentario Popular. Sostenibilidad financiera, austeridad y estabilidad presupuestaria, es decir, se plasmó la idea, como aquí ya se ha repetido anteriormente por algunos de los intervinientes, de una Administración eficaz, que se rija bajo esos principios –austeridad, sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria–, para evitar a la postre la ejecución simultánea de servicios públicos por varias administraciones públicas, porque el leitmotiv de toda la normativa de modificación en municipios y administraciones locales era una Administración, una competencia.

Y avisamos en el debate parlamentario, porque lo avisamos, fuimos tozudos en este tema, de la necesidad de vincular toda la reforma de la Administración local con la reforma del régimen económico-financiero de las competencias de los municipios de Canarias. No se nos hizo caso, por supuesto, como siempre. Entendíamos que había que armonizar desde el principio la Ley de Municipios con todas las disposiciones del régimen económico-financiero. Y por una sencilla razón: porque no solo estamos hablando de competencias que vienen reconocidas por la ley nacional a los municipios, estamos también hablando de competencias delegadas y estamos también hablando de competencias propias, otorgadas y reconocidas por parte de la comunidad autónoma. Y para eso hace falta que exista una normativa de régimen económico-financiero de la Administración autónoma que permita a los municipios poder atribuir y ejecutar esas competencias, porque, si no, todo quedará en agua de borrajas. Por tanto, existirá disparidad en la aplicación, como usted ha dicho, en la aplicación de la Ley 27/2013, pero el objetivo, vuelvo a repetir, era claro: evitar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Alcaldes de Coalición Canaria siempre han defendido que esta ley vulnera los principios constitucionales de igualdad, la potestad de autoorganización, la autonomía local y la máxima proximidad al ciudadano. Aprobada sin consenso por el Partido Popular, en contra de comunidades autónomas y ayuntamientos, para sustraerles competencias en materia de salud, de educación y de servicios sociales.

Los ayuntamientos llevan dos años solicitando autorización al Estado, conforme al 7.4, para poder ejercer sus competencias. ¿Imaginan la cantidad de trámites que han tenido que cumplir para obtener los informes favorables? En noviembre, en una interpretación alambicada, el Estado, con una carta, cambia el criterio –sí, señor Moreno, cambia el criterio–, vinculando la continuidad de los servicios al sistema de financiación autonómico y local. ¿Entonces por qué sumieron a los ciudadanos y a los ayuntamientos en la inseguridad? Es la expresión de la improvisación, de la falta de rigor, de la huida hacia adelante del Gobierno del Partido Popular. Un Gobierno irresponsable que puso en peligro servicios públicos esenciales, retrasándolos y paralizándolos, y a los técnicos y a los responsables municipales sumiéndolos en riesgos frente a los reparos de los interventores. Hablamos de becas-comedor, de ayuda a domicilio, de emergencia social, de alquiler a vivienda, del pago de la luz y de alimentos, de atención a los discapacitados, de programas de mayores y de centros de día, de teleasistencia, de escuelas infantiles y de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, servicios fundamentales.

Los ciudadanos pueden estar tranquilos, señora de Podemos, porque los ayuntamientos pueden ejercer las competencias con plena garantía gracias a que el Gobierno promovió la Ley de Municipios de Canarias y tenemos las leyes sectoriales. No desinforme, en Canarias el problema se resolvió. Ahora es fundamental aprobar cuanto antes la nueva ley de servicios sociales y el catálogo para clarificar el ámbito competencial, qué servicios se prestan, quién los presta y de qué manera, y su financiación.

En el Grupo Nacionalista Canario continuaremos y seguiremos trabajando para fortalecer la autonomía local en la prestación de los servicios sociales y esperamos que esta ley, con serios visos de inconstitucionalidad, sea derogada por el próximo Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato. El grupo proponente, el Grupo Socialista, señor Héctor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Iniciar esta intervención desde la propia *Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios* canarios. Las disposiciones transitorias comienzan por declarar –y lo recoge así el texto publicado en el boletín– la vigencia de las leyes sectoriales atributivas de competencias a los municipios anteriores a la entrada en vigor de la Ley estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y prosigue reconociendo la continuidad de los servicios que vinieran siendo desarrollados con anterioridad a ella, señor consejero, y la de los convenios ya suscritos para el ejercicio de competencias distintas de las propias.

Asimismo, atienden a la validez del tradicional sistema de asiento de actas y resoluciones mientras las corporaciones no dispongan de los medios necesarios para adaptarlo a la exigencia de soportes electrónicos, dándoles un plazo de un año para ello.

Esto que acabo de leer, esto tan sencillo, en tan poco tiempo hubiese solucionado todos los problemas que causó inicialmente la puesta en funcionamiento de la Ley de Racionalización.

Yo no hablaría de contentar o agradar a alcaldes o a alcaldesas, hablaría sencillamente de facilitar la gestión en el ámbito local, de las dificultades añadidas con la incorporación de esta ley en la interpretación de interventores y secretarios. Provocó un gran impacto la implantación de esta ley. Aquellos que en aquel momento, pues, contaban, o contábamos, con responsabilidades en el ámbito local sufrimos esta realidad. Compartiendo la esencia desde el Partido Socialista de llevar a cabo medidas orientadas a optimizar los recursos públicos, a delimitar en materia de competencias, no podemos olvidar, no podemos olvidar la realidad de la principal obligación de los servicios públicos, de las administraciones públicas, que es prestar servicios a la ciudadanía, y servicios de calidad a la ciudadanía.

La realidad de Canarias es muy diferente a la realidad de otras comunidades autónomas de este país, muy diferente, por la dispersión y por muchos motivos, y evidentemente todos somos conocedores, y no está de más que lo diga, de que cuando un ciudadano tiene un problema donde se desplaza inicialmente es a la Administración local. ¿Eso quiere decir que la Administración local preste todos los servicios? Pues no, pero lo que está claro es que debe tener y contar con los recursos suficientes para dar cobertura a las principales necesidades que se dan en su municipio.

La portavoz del Grupo Nacionalista ha hecho un recorrido por numerosos servicios públicos que se han visto desde ese momento en una situación de incertidumbre, hablamos de violencia de género, hablamos de servicios en materia de políticas de prevención, de emergencia social. Todo esto llevó a una gran confusión.

Ya no voy a entrar, no vamos a entrar desde el Partido Socialista, sobre la posición actual de los interventores municipales, a propósito de ese poder decisorio, si una ayuda de emergencia procede o no procede, porque desde luego no es objeto de este punto entrar en esa dinámica, pero desde luego por parte del Partido Socialista lo que sí que comprendemos y consideramos necesario, desde la perspectiva que comentaba con anterioridad, la de no contentar a alcaldes o concejales y sí facilitar la gestión principalmente de interventores, secretarios y, por lo tanto, de los técnicos municipales, que en aquel momento, pues, contaban con una gran incertidumbre para dar cauce a la gestión que se plantea en toda administración local.

Tengo que decir además, en ese sentido, en materia de competencias, bueno, también daba lugar la interpretación de esta ley a poner en duda encomiendas de gestión articuladas por la propia comunidad autónoma con los ayuntamientos, encomiendas de gestión en materia de empleo, en el ámbito social, muchas dudas a propósito de la continuidad o la cofinanciación de los ayuntamientos en programas de ámbito social. Ya no era exclusivamente, “oiga, que usted no lo puede desarrollar con recursos propios”, “es que, claro, es que si está cofinanciado tenemos dudas de que efectivamente se pueda llevar a cabo este programa”, y esto es lo que, afortunadamente, con la Ley de Municipios canarios se ha podido clarificar, y además lo he dejado claro con la lectura de la disposición que recoge la propia ley canaria.

Yo en este sentido simplemente... claro, en mi primera intervención ya lo dejé claro, una ley que nace precisamente, que no pivota sobre el consenso, y no hablo del consenso con municipios del Partido Socialista, hablo de un consenso con todos los municipios, alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, del Partido Socialista y de otras fuerzas políticas. No se dio el diálogo suficiente, no se dio el trabajo de cobertura en materia de consenso para alcanzar un propósito común en esta dirección que planteaba con anterioridad el portavoz del Partido Popular, orientada, pues, a la estabilidad presupuestaria y a la optimización de los recursos públicos a través de la delimitación de las competencias.

Y, por último, señor consejero, definitivamente es el momento, ya llevamos unos meses de avance, de este desarrollo de la ley, de hacer un análisis, posiblemente al finalizar este primer ejercicio de desarrollo de la Ley canaria de Municipios, para ver, efectivamente, si aún contamos con dificultades en el ámbito local

a efectos de prestar servicios, que evidentemente no choquen frontalmente en el ámbito de la duplicidad en materia de competencias o que puedan afectar a la estabilidad. Antes, con anterioridad se comentaba en este hemiciclo el propósito o la realidad de la deuda de las administraciones locales. Es mínima respecto al conjunto de las administraciones públicas de este país, es inferior al 3%. Por lo tanto, seamos sinceros, seamos realistas y, siendo conocedores de este dato, sabemos perfectamente que no pivota el principal problema sobre las administraciones locales. Y en este sentido, señor consejero, sí que le invito, pues, a mantener informada a esta Cámara del desarrollo de esta ley y de trasladarnos, desde luego, también las inquietudes que pueda hacer llegar a su consejería la Federación Canaria de Municipios en el desarrollo normal de las competencias de las administraciones locales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Para su segunda intervención, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente. Señorías.

Pues después de mi primera intervención y de las intervenciones realizadas por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, pues, poco más que añadir. Yo creo que el análisis que se ha efectuado es muy claro y partimos de un problema, pues, que yo creo que ha sido el eje de las dificultades que se han generado en estos últimos años como consecuencia de la aprobación de la Ley de Racionalización, y que exponía el señor Gómez, es decir, la falta de consenso. Yo lo he reiterado en distintas ocasiones también en esta Cámara: en los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular, el gobernar bajo la piedra o el mandato de una mayoría absoluta, pues, en muchas ocasiones no permite vislumbrar cuáles son, evidentemente, las sensibilidades que se tienen en los distintos ámbitos. Evidentemente, ha sido obvio que se legisló sobre la premisa, y exclusivamente, de los criterios establecidos por la Unión Europea, en el marco de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, sin tener en cuenta a los ayuntamientos de España, sin tener en cuenta a la Federación Española de Municipios, por supuesto sin tener en cuenta a otras fuerzas políticas con representación en el Congreso, y, fruto de esa decisión unilateral adoptada por el Gobierno del PP a nivel nacional, nos hemos encontrado con problemas desde el punto de vista de la gestión.

Claro que compartimos la ley. El leitmotiv, evidentemente, de la Ley de Municipios de Canarias –lo exponía usted, señor Moreno– es obvio y además compartido yo creo que por todas las fuerzas de esta Cámara parlamentaria. El motivo de la Ley de Municipios no era otro que clarificar el ámbito competencial, facilitar la gestión en el ámbito principalmente local y, por tanto, mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía, porque lo que no podemos olvidar, señor Moreno, es que la Ley de Racionalización, en los términos en que se aprobó, generaba problemas en el día a día de los ayuntamientos en la gestión que tienen que prestar como Administración más cercana a la ciudadanía, pues, en servicios muy sensibles para ella.

Evidentemente, compartir también, desde el Gobierno, la posición de la portavoz del Grupo Nacionalista, la señora Beato. Las dificultades que ha producido, que ha traído esta ley se han plasmado por todos los implicados, hablamos de alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos, que se ha visto plasmado con las interposiciones correspondientes de los recursos de inconstitucionalidad. En mi primera intervención indicaba cuáles eran las razones aducidas por esta comunidad autónoma de invasiones de competencias autonómicas y de vulneración de artículos de la Constitución española, y no solo esperamos que puedan prosperar esos recursos en la vía constitucional sino que, a su vez, el Gobierno que resulte, pues, evidentemente del proceso que está en curso ahora a nivel estatal tenga algo más de sensatez y ponga claridad y derogue esta normativa, que en estos momentos sigue generando ciertas dificultades.

Señora Arnaiz, yo creo que se lo trasladaba también la portavoz del Grupo Nacionalista y es evidente que en mi primera intervención no supe, no supe explicarme, y vuelvo a aclararlo, es decir, lo que se ha hecho por parte de la comunidad autónoma a través de la Viceconsejería de Administración Pública cuando entra en vigor la Ley de Racionalización es dictar una serie de circulares para facilitar que aquellos servicios que se estaban prestando por los ayuntamientos y que se prestaban con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Racionalización pudieran seguirse prestando por los mismos. Eso pasó en el ámbito de los servicios sociales y así se clarificó, no solo a través de la circular sino finalmente con el texto que se aprobó por unanimidad por las fuerzas parlamentarias que tenían representación en este Parlamento en la anterior legislatura, en la disposición transitoria segunda, donde de manera muy clara se vino a determinar que los ayuntamientos podían seguir prestando aquellos servicios que realizaban o venían

realizando antes de la entrada en vigor de la Ley 27 del año 2013, porque la misma no podía tener unos efectos retroactivos peyorativos.

Y, por tanto, no ha habido por parte de este Gobierno dejación en el ámbito competencial, porque está plenamente comprometido, en esa materia, en poner en marcha, pues, evidentemente una actualización, como no puede ser de otra manera, de la Ley de Servicios Sociales, que, como usted perfectamente conoce, la vigente es del año 1987 y es necesario actualizar, pues, el catálogo de servicios que se prestan actualmente por los ayuntamientos de Canarias. Pero sí dejar muy claro que el criterio que se ha mantenido desde el primer momento por el Gobierno de Canarias finalmente ha sido también reconocido, si me permiten la expresión, de aquella manera por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la nota explicativa de la reforma local remitida a todos los ayuntamientos de este país el pasado mes de noviembre del 2015. Recordándole, señor Moreno, que precisamente para poder delimitar el ámbito competencial en el ámbito de los ayuntamientos el propio ministerio señala que es necesario que se proceda a modificar y a reformar el sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales, labor, evidentemente, que le corresponde emprender al Gobierno de España. Algo que el Partido Popular tenía que haber iniciado en enero del 2014 y –ya lo he dicho en otras ocasiones–, por razones exclusivamente partidistas, no puso en marcha, poniendo a esta comunidad autónoma en una situación de serias dificultades, como se ha transmitido y se ha consensuado incluso por esta Cámara, siendo conscientes del déficit de financiación que tiene esta comunidad autónoma después del sistema aprobado en el año 2009.

Respecto a las intervenciones realizadas por los otros portavoces, especialmente por la señora Mendoza y por la señora González, también lo indicaba el señor Moreno, sobre la voluntad, cuando se aprobó la Ley de Municipios de Canarias, de una administración, una competencia, ese compromiso evidentemente también lo asume el Gobierno, el Ejecutivo autonómico, y sobre uno de los principios o uno de los ejes que sustentan el acuerdo de gobernabilidad apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista y el Nacionalista, donde entendemos que es necesario efectuar un nuevo proceso de descentralización basado en el principio de subsidiariedad, entendiéndolo que aquellos servicios que se puedan prestar por aquellas administraciones más cercanas a la ciudadanía, siendo ese servicio o esa prestación evidentemente eficiente, debe efectuarse, en este caso, por los ayuntamientos.

En esa línea, ya se lo anunciaba también ayer en una pregunta en esta sede parlamentaria que me efectuaba, señor Moreno, le indicaba que desde el Gobierno de Canarias, el pasado mes de octubre del 2015, hemos comenzado los trabajos ligados al desarrollo de la disposición final segunda, de la Ley de Cabildos, también de la Ley 8 de 2015, donde hemos iniciado las tareas ligadas a detectar las duplicidades y, por tanto, corregir aquellas duplicidades competenciales que puedan existir entre las distintas administraciones autonómicas. Se trata de un proceso, como expliqué en sede parlamentaria el pasado mes de octubre, un proceso que tiene que iniciarse en el seno del Gobierno de Canarias, para el cual nos hemos marcado un plazo, y cuando el Gobierno establezca el análisis correspondiente se dará, evidentemente, la participación e intervención de la Federación de Municipios y de la Fecai para que podamos, en el marco establecido por esa disposición final segunda, traer a este Parlamento de Canarias una comunicación que permita a las fuerzas parlamentarias adoptar las resoluciones que corresponda para tomar las decisiones que así determine esta Cámara, en el marco de lo que debe ser el ámbito competencial de las administraciones públicas canarias.

En relación con las distintas, también, intervenciones que se habían efectuado, creo que poco más. No sé si se me queda algo más, alguna cuestión más que se haya planteado por algún portavoz... No lo tengo aquí apuntado, con lo cual, finalmente, trasladarles evidentemente, como no puede ser de otra manera, el compromiso que tiene el Ejecutivo autonómico en este proceso que les acabo de señalar que se ha iniciado, que es un proceso complejo, pero que entendemos que es uno de los principales objetivos y uno de los principales retos que va a tener el Ejecutivo autonómico en esta legislatura, y es definir, como a todas las señorías de esta Cámara así les preocupa, el marco competencial en los tres niveles de la Administración en el ámbito autonómico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Ruego a los portavoces se acerquen aquí para plantearles una cuestión de alteración en el orden del día, si son tan amables.

*(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).
(Pausa).*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el pleno. Doy traslado a los diputados y diputadas... (*Rumores en la sala*). Señorías, por favor, si son tan amables... Señorías, si son tan amables, reanudamos y doy traslado de lo que hemos hablado y acordado en la Junta de Portavoces.

Vemos a continuación la siguiente comparecencia, que es de la consejera de Hacienda, tal cual está en el orden del día, y seguidamente dejamos las otras dos comparecencias de la consejera de Educación y nos vamos a un debate acumulado sobre las PNL de la miel de palma, del Grupo Podemos y del Grupo Mixto, y lo que haríamos es ampliar los tiempos dado que se acumula el debate. En vez de los diez minutos iniciales de cada grupo proponente, estaríamos en doce minutos de cada grupo proponente, doce minutos, grupos proponentes; seis minutos, grupos enmendantes y cuatro minutos, el resto de los grupos. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

El grupo proponente, sería el Grupo Nacionalista. Para intervenir, señora Socorro. (*Rumores en la sala*).

Silencio, por favor (*El señor Rodríguez Pérez, Pedro Manuel, solicita intervenir*).

Sí, señor Rodríguez, dígame, que no le escucho desde aquí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) (Desde su escaño): No se escuchan los minutos desde aquí, la verdad, y a ver si desde el estrado también se arriman un poco, porque no se entiende lo que se habla.

La señora PRESIDENTA: Hoy papas no tengo en la boca, pero voy a intentar... Espero que no sea de quien les habla sino de la megafonía.

Repito. Ahora vamos a ver la comparecencia de la consejera de Hacienda y después vamos a hacer una alteración en el orden del día, que entiendo que hay asentimiento –ningún grupo ha manifestado lo contrario, en cualquier caso ya eso también lo hemos acordado en la Junta de Portavoces–, que sería adelantar, dejar las dos comparecencias de educación y adelantar las PNL de la miel de palma del Grupo Podemos y de la miel de palma del Grupo Mixto en un debate acumulado y, comoquiera que es acumulado, hay ampliación de los tiempos: doce minutos para cada grupo proponente, seis minutos para cada grupo enmendante y cuatro minutos para el resto de los grupos.

¿Ahora, señor Rodríguez? Muchísimas gracias.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

· 9L/C-0345 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ACUERDOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS AL COMERCIO ELECTRÓNICO.

La señora PRESIDENTA: Señora Beato, cuando usted quiera.

La señora BEATO CASTELLANO: Consejera de Hacienda. Buenos días nuevamente.

El presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, decía que es plenamente consciente de las dificultades que tiene el comercio electrónico en Canarias. Todos hemos sufrido sus complicaciones como consumidores y además es un problema sangrante para las empresas que intentan vender desde Canarias. El presidente Clavijo manifestaba entonces su voluntad de trabajar para conseguir estar totalmente integrados en el mercado único digital europeo, comprometiéndose a corregir las deficiencias técnicas. Un compromiso plasmado en el pacto para la gobernabilidad de Canarias.

A pesar de la plena pertenencia de Canarias a la unión aduanera y al mercado único, la directiva europea del IVA exige que los territorios de la Unión Europea que cuenten con un régimen fiscal propio realicen, mediante un trámite aduanero, la adaptación fiscal pertinente. Por ello, aun cuando el intercambio de mercancías entre Canarias y la Unión Europea está realizado mediante el mercado único de la unión aduanera, es necesario realizar trámites semejantes a las importaciones y exportaciones en tales intercambios. Esto da lugar a que consumidores y empresas sufran en Canarias más dificultades para participar en el comercio electrónico por los costes añadidos y las incomodidades que representa la gestión aduanera.

El despacho aduanero de mercancías comporta un conjunto de trámites asociados a la cumplimentación del documento único administrativo –el DUA–, que en ocasiones puede suponer un encarecimiento de

hasta un 40 % en el coste final del producto o servicio adquirido electrónicamente. Esto lastra el desarrollo del comercio electrónico en Canarias, porque, por una parte, los consumidores canarios no pueden acceder a la compra *online* en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano de la Unión Europea y, por otra parte, nuestras empresas ven encarecidos sus productos cuando venden por internet, amén de que muchas empresas desisten de hacer envíos al archipiélago.

He querido, de una forma muy sintética, centrar a grandes rasgos cuál es el problema y cuál es la situación. Desde el Grupo Nacionalista Canario, queremos que nos explique, señora consejera, qué medidas pretende impulsar el Gobierno para remover los obstáculos al comercio electrónico en las islas, qué dificultades legales y funcionales tendría que solventar el Gobierno, qué acuerdos pretende impulsar desde su departamento con el Estado, con la Agencia Estatal Tributaria, organizaciones empresariales y de consumidores y cómo tiene previsto simplificar los trámites aduaneros para reducir los costes y eliminar las trabas al comercio electrónico, como medida para el impulso de una actividad económica pujante en un mundo globalizado en el que Canarias no puede quedar atrás.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.
Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Agradezco al Grupo Nacionalista Canario que haya pedido esta comparecencia sobre la situación del comercio electrónico en Canarias, porque es evidente que las compras y ventas a través de internet se han convertido inesperadamente en un quebradero de cabeza para miles de ciudadanos en estas islas. Y digo inesperadamente porque Canarias ha podido presumir de un sólido historial comercial y esa solidez, sin embargo, se pone ahora en entredicho, no en el comercio tradicional, sino a la hora de ejecutar transacciones comerciales a través de internet. Algo tan sencillo como comprar o vender un producto sabiendo el precio final antes de formalizar la operación se ha convertido, por absurdo que parezca, en un imposible, y esto, estimadas señorías, no puede ser. No puede ser porque el comercio electrónico no es algo coyuntural sino algo que ha llegado para quedarse, y hay que resolver esta situación cuanto antes. Por eso este Gobierno se ha puesto manos a la obra y por eso estamos manteniendo reuniones de trabajo con todos los agentes implicados.

Lo primero que hicimos al llegar a la Consejería de Hacienda fue realizar un estudio de cómo estaba la situación y el siguiente paso ha sido sentar en la misma mesa a organizaciones de consumidores, a los responsables de aduanas, a correos, a las organizaciones empresariales, a los transportistas, a expertos en derecho tributario, a representantes de la Administración del Estado, a la Administración canaria y a los empresarios especializados en la venta *online*. Aunque es pronto para sacar conclusiones, de los resultados de esas mesas lo que sí ha quedado de manifiesto es que este es un problema que no tiene fácil solución. Y no lo es porque el privilegio de tener una fiscalidad diferenciada del resto del territorio europeo supone el hándicap burocrático de este tipo de transacciones. Esa fiscalidad diferenciada que nos permite tener precios más bajos en miles de productos nos obliga a tener una aduana y a realizar unos trámites diferentes al resto de regiones españolas y europeas para controlar cada producto que entra en las islas. Esa realidad, que conocen perfectamente los empresarios de Canarias que importan y exportan productos desde estas islas, es la que están conociendo ahora miles de particulares, a los que la revolución tecnológica permite comprar en un instante un disfraz, un reloj, un ordenador o un jarrón y que nos ofrece un vendedor en cualquier parte del mundo y podemos comprar con solo un clic de nuestro ordenador.

Les doy unos datos, señorías, para que se hagan una idea más exacta de lo que estamos hablando, de las cifras. Un informe elaborado por una compañía internacional nos habla del crecimiento global de las ventas *online* en toda Europa y Norteamérica para la próxima década; por ejemplo, en el Reino Unido el aumento en el 2015 frente al 2014 se situó en un 16,2 %, lo que supuso un ingreso total de 62 billones de euros en concepto de comercio electrónico. Los británicos son los europeos que más compran en la red, seguidos de los alemanes, los franceses y los españoles. El volumen de negocio electrónico en España rozó los 11 billones de euros, con un gasto medio por persona de 661 euros y una media de 21 compras. El comercio electrónico movió en Canarias –ya lo decía ayer– más de 400 millones de euros en el 2014, siendo el gasto medio por operación 66 euros, y las cifras siguen creciendo a gran velocidad cada año.

¿Cuál es el principal problema que nos estamos encontrando? Pues son múltiples y variados. Son distintos dependiendo de si los miramos desde la perspectiva del consumidor o desde la perspectiva del vendedor. Los consumidores compramos sin saber cuál va a ser el precio final del producto, porque al

precio final que aparece en la página web del vendedor hay que sumar el pago del IGIC y el sobrecoste que supone la gestión del trámite aduanero, cumplimentar el famoso DUA y las muchas transacciones del despacho de mercancías por parte de las empresas de paquetería y operadores logísticos, tarifas que no se conocen de antemano. Por si fuera poco, la cumplimentación del DUA es un trámite que sigue siendo engorroso, que muchos particulares delegan, delegamos, bien en Correos o en agentes de aduanas, encareciendo el producto final. Lo peor no es que se encarezca el producto sino también el desconocimiento de lo que supondrá ese sobrecoste a la hora de realizar la compra.

Como les decía hace unos minutos, detectado el problema, hemos sentado en la misma mesa a todos los agentes implicados. Hay una máxima voluntad de trabajo conjunto, siendo conscientes de que estamos ante un tema jurídicamente complejo, porque las limitaciones nos las impone esa fiscalidad que queremos seguir defendiendo, esa singularidad fiscal.

El problema no está tanto en el pago de tributos específicos, de los que siempre salimos ganando, porque el tipo general del IGIC, como saben, está al 7% frente al 21% del IVA peninsular, sino que cualquier mercancía que entra en las islas ha de someterse, como subrayaba antes, a los controles aduaneros. Este es el principal obstáculo a la hora de que ciudadanos y empresas de Canarias puedan participar en el comercio *online* en igualdad de condiciones que el resto de Europa.

A pesar de todas estas dificultades, no sería justo decir que en Canarias no se puede comprar o vender por internet. Les voy a dar algunos indicadores que muestran que el comercio electrónico cada vez es más fuerte en las islas. El volumen de negocio durante 2014 aumentó un 18% respecto al 2013 y pasó de 378 a 447 millones, mientras el incremento medio en España fue del 11%. Por otro lado, en el periodo 2011-2014 el número de consumidores *online* en Canarias creció un 13% frente al 11 de España y el 5,5 de la Unión Europea.

El pasado 25 de enero tuvo lugar la primera reunión de todos los agentes implicados, fruto de la cual se creó un grupo de trabajo cuya misión es detectar, analizar y corregir las dificultades con las que se encuentran ahora ciudadanos y empresas a la hora de realizar cualquier transacción comercial a través de internet. El pasado lunes, el lunes de esta misma semana –15 de febrero–, se celebraba esa segunda reunión. Las aportaciones de los implicados han sido vitales para resolver los problemas detectados y a la vez ir corrigiendo las medidas, en la medida que se adopten si aparecieran nuevas trabas.

La primera medida sobre la que vamos a trabajar es en simplificar el modelo de autodespacho del documento único administrativo. Todos los asistentes concluimos, coincidimos, que su cumplimentación todavía no es intuitiva y contratar a un tercero para realizar el trámite supone un coste añadido, además de que impide que se sepa con certeza el precio final. Así que la primera labor será que sea mucho más intuitiva la cumplimentación del autodespacho.

La segunda medida, y que quiero anunciar en esta Cámara de forma importante, es que esta misma semana vamos a modificar el reglamento de gestión de los tributos del REF. Será firmado esta semana para su publicación en el boletín, de manera que esta modificación del reglamento de gestión de los tributos del REF, que es un reglamento que proviene del 2011 y que va a ser modificado, como digo, para su publicación esta misma semana, implica que podamos subir a 150 euros el mínimo exento de la declaración del DUA. Por lo tanto, esto supondrá, esa obligación del DUA para las mercancías que están sujetas, subirlo a ese mínimo exento de 150 euros supondrá que más de tres millones de operaciones se van a poder hacer sin ningún tipo de sobrecoste y sí con una tramitación mucho más intuitiva.

Por lo tanto, ayer me pedían fechas, me pedían plazos, mañana mismo firmaré la modificación del reglamento de la gestión de los tributos del REF, será publicado en el boletín. A partir de ahí, y en el desarrollo, junto con el VEXCAN, con la agencia estatal, a través de una orden de la propia consejera se firmará el aumento, el incremento del mínimo exento a 150 euros. Y, por lo tanto, daremos cumplimiento a un compromiso del presidente del Gobierno respecto al comercio electrónico.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Grupo Mixto, señor Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Para muchos consumidores canarios hasta ahora el comercio electrónico ha significado decepción por los elevados costes y por las trabas burocráticas. Desde su consejería nos acaba de comunicar, pues, algunas de las medidas que han tomado, como es la de aumentar de 22 a 150 euros el valor mínimo de las mercancías exentas de trámites aduaneros o la simplificación del modelo actual para que el trámite a cumplimentar sea mucho más práctico.

Un problema que padecemos en las islas menores –no sé si usted en su segunda intervención hará mención– es el tema de las comunicaciones. No es lo mismo una conexión a internet principalmente, pues, en Tenerife o Las Palmas, las islas mayores, que sobre todo en La Gomera, donde por su orografía y sus circunstancias es mucho más difícil. Por lo tanto, tampoco estamos en igualdad de condiciones dentro de las mismas islas para el desarrollo del comercio electrónico. O no hay conexión a internet o la conexión es muy lenta, que no puedes prácticamente navegar y hacer una compra a través de internet. Entonces pienso que también es uno de los puntos que debemos tener en cuenta, mejorar la conexión en las zonas donde es muy pobre para que también los ciudadanos que viven en esas zonas tengan el derecho a ejercer el comercio electrónico.

En enero del 2015, el Gobierno de Canarias y el central han acordado varias acciones tendentes al abaratamiento del coste y a facilitar a las empresas *online* las ventas en nuestro archipiélago. ¿Podría decirnos hasta qué punto desde la entrada en vigor de esta medida ha sido efectiva?

Por nuestra condición de insularidad y lejanía, el comercio electrónico debe convertirse en una transacción sencilla, con costes asequibles al alcance de todos, pues hasta que ello no ocurra continuamos con unas desventajas considerables con respecto al resto del territorio nacional, con menos oportunidades y más costoso.

La gran mayoría de las empresas *online* vetan las ventas a Canarias por las quejas de los ciudadanos, por encontrarse que, al adquirir un producto, se paga el producto y el envío. Es una situación que merece una solución urgente. Estamos perdiendo la posibilidad de que muchas empresas isleñas vendan al exterior a causa de una gestión de los trámites aduaneros, que lo único que crean es indefensión y desigualdad.

Desde la Agrupación Socialista Gomera insistimos en la necesidad de conseguir más medidas para evitar esas trabas que nos impiden adquirir los mismos derechos que el resto de los españoles.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Continuamos. Con Nueva Canarias, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

Como ya hablábamos ayer en la pregunta oral, quedó claro que el rápido desarrollo del comercio electrónico ha venido acompañado en Canarias de un montón...; primero de una sensación de frustración por parte de los consumidores y básicamente por un montón de trabas, de problemas y por supuesto, como hablamos también ayer, por el sobrecoste que ello suponía.

Yo me alegro, me alegro de dos cosas. Primero de que me haya dado un plazo, que me haya dado una contestación. Es la primera vez en siete meses que llevo haciendo preguntas que alguien me contesta y me da un plazo, me dice para cuándo el tema, con lo cual estoy contentísima con el tema y se lo agradezco muchísimo. Lo que pasa es que, y tal como hablamos ayer, no solo es esta normativa, la de aumentar de 22 a 150 el exento, sino que hay que retocar también normativa europea y normativa estatal. Yo entiendo, en cualquiera de los casos, que estas actuaciones, la reunión que se tuvo el 26, 25 de enero, la que se tuvo la semana pasada, no son novedad, son una continuación de lo que el Gobierno anterior estaba haciendo, porque, vamos a ver, el señor Paulino Rivero, en el año 2014 y repitió en el año 2015, lo estaba haciendo, que se tenía que seguir continuando en esa senda, y entiendo que lo que este Gobierno está haciendo es continuar en esa senda. O sea, que la noticia no es que estamos empezando a hacer algo, ya entiendo que hay algo hecho y espero que sigan en ese mismo camino.

En cualquiera de los casos, sí me gustaría... –otra vez le vuelvo a pedir plazo– para cuándo la simplificación del autodespacho, porque eso sí que es competencia exclusivamente de la comunidad autónoma y es un problema de plataforma; y también qué medidas está llevando a cabo la consejería, a través de la Dirección General de Consumo, para detectar y sancionar, en el caso oportuno, aquellas denuncias que hay de agentes de aduanas que están cobrando por la tramitación del DUA por compras de menos de 22 euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Continuamos con el Grupo Popular... perdón, Podemos. Perdón. Señora Monzón.
Disculpe.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días.

Cuando hablamos de comercio electrónico, nos podíamos plantear que cualquier pequeño comercio, en cualquier lugar de Canarias, pudiera tener abierta esa transacción 365 días al año y veinticuatro horas al día. Eso que parece que sería, gracias a las nuevas tecnologías y nuevas herramientas, algo posible, en Canarias, desgraciadamente, es un tormento, es algo que ahora mismo es casi imposible. Y todo ello es porque, efectivamente, tenemos esas trabas burocráticas que supone el hecho de tener un régimen específico fiscal, pero que evidentemente todo lo que se ha hablado desde que hemos empezado en esta comparecencia, y que incluso ayer se hablaba en la pregunta que realizaba Nueva Canarias, debe ahondar en que busquemos una solución entre todas las competentes en esta materia, no solo el Gobierno de Canarias, también la Agencia Tributaria y por supuesto lo que compete también a la Unión Europea para buscar soluciones. De hecho que esta complejidad garantice que la fecha de entrega y el precio final sean certeros y no haga que los consumidores, pues, no repitan cuando hacen una transacción comercial a través de internet.

Esta modalidad que en momentos de crisis debería despegar, como decíamos... Al final el objetivo es simplificar esa maraña administrativa que tenemos. Un sistema aduanero que nos impide, frente a esa lejanía física que tenemos, aún estemos más lejos desde el punto de vista del mundo virtual, estamos aún más lejos territorialmente en ese mundo virtual.

Por tanto, eliminar las trabas en el comercio electrónico, simplificar los modelos de autodespacho –ya se ha hablado aquí–, es algo imprescindible. Nos hablaba la consejera de las dificultades, el entramado, las dificultades que pueda tener este sistema, pero, bueno, ustedes tienen una mesa de expertos; yo entiendo que ahí se debe ir ahondando, ahí se deben buscar esas soluciones, que esperemos que se consigan.

Tenemos algunas preguntas. Paradójicamente, cuando hablamos del comercio electrónico, tenemos que hablar también de los acuerdos comerciales que hay entre varios países, y es verdad que Canarias, al estar en un territorio de la Unión Europea, cuando tendríamos que estar en el mismo sistema... al menos tener la misma igualdad en derechos que el resto de la Unión Europea. Existen acuerdos con terceros países, y por ejemplo me refiero con los países asiáticos, en los que las trabas administrativas son distintas. Yo le pregunto a la señora consejera por este tema para que nos pueda aclarar.

Usted hablaba de los datos y es verdad que no despega en Canarias, pero es evidente que con los resultados y con la situación que tenemos es difícil que se puedan incrementar estos porcentajes de negocio y que esos precios, efectivamente, al final se pueden incrementar hasta un 40%. Y al final la paradoja de todo esto es que ni siquiera se revierte en los consumidores ni se revierte en los transportistas, sino que se revierte en las empresas aduaneras, que efectivamente habría que controlar más...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón. Se acabó el tiempo. Muchas gracias, muy amable.

Ahora sí, Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora consejera, muchas gracias por ese anuncio de cumplimiento del compromiso de investidura del señor Clavijo, del cual nos alegramos, y que demuestra una vez más que cuando hay entendimiento, cuando hay diálogo y cuando hay voluntad por ambas partes, bueno, gana Canarias, que es lo que yo ponía anoche en un tuit, al finalizar un debate en el que también se había avanzado mucho con la Administración del Estado.

Me decía hace un momento mi compañero Guillermo Díaz Guerra que si Bill Gates o Steve Jobs hubieran vivido en Canarias les hubiera costado el doble fabricar sus ordenadores. Y, por lo tanto, lo que mi grupo político le propone en el día de hoy es que precisamente se hace un matiz diferencial, porque desde luego quede claro que nosotros, mi grupo político, no está a favor de modificar el diferencial fiscal, que es un privilegio para Canarias. Y, por lo tanto, sí es verdad que aumentar el mínimo exento a 150 euros, pero, señora consejera, plantéese usted que ese criterio, se pueda aumentar siempre y cuando cualquier canario, cualquier empresa, pueda demostrar que detrás hay una industria. Y esto es muy fácil de comprobar porque usted tiene personal que le puede permitir. Y, por lo tanto, queda ahí nuestra propuesta. Y ya le digo que nos hemos leído ese informe sobre el comercio electrónico en Canarias. Señora consejera, aquí faltan datos de recaudación, de los despachos. Sabe que es un impuesto general pero que es de recaudación local y que, por lo tanto, yo creo que sería bueno que los grupos políticos dispusiéramos de esa información.

Y yo quería realmente dedicar mi intervención, el poco tiempo que le corresponde a mi grupo, a felicitar a doña Priscila Suárez García, porque precisamente doña Priscila fue la titular de esa plataforma *change.org*, en la cual más de 22 000 canarios se sumaron, esos quebraderos de cabeza de los que usted habla... Porque, por cierto, en Canarias estamos por debajo de la media en comercio electrónico español

y europeo, pero estamos por encima de la media en cuanto a las quejas. Y, señora consejera, de ahí que queramos tener los datos, porque las quejas son fundamentalmente... –y, por lo tanto, felicitar a los despachos de aduanas; no nos engañemos, los despachos de aduanas también son nuestra seguridad y, por lo tanto, tampoco podemos satanizarlos–; insisto en que muchas de las quejas son, efectivamente, por el coste y, por lo tanto, estamos de acuerdo. Y esa es una buena manera de ejercer nuestro nacionalismo y ahí nos podríamos encontrar.

Nada más que reiterar nuestra felicitación por cumplir ese compromiso. Decirle y animarla a que ese compromiso sea más ambicioso, protegiendo a nuestra industria y elevando esos topes para nuestra industria, y respecto a esa simplificación de la que usted ha hablado de los despachos, esa información práctica sobre las medidas para simplificar los trámites aduaneros... (*La señora Tavío Ascanio continúa su intervención sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, muchas gracias.

Por el Grupo Socialista –señora Tavío, muchas gracias–, el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, consejera.

Creo que trae usted hoy buenas noticias, buenas medidas, porque analicemos... ¿Cuál es el interés de los vendedores y de los compradores, el interés de la economía en general? Pues que se produzcan transacciones comerciales que sean ágiles. En primer lugar eso, que sean ágiles, y especialmente en el comercio electrónico, porque la inmediatez tiene un papel importantísimo. De hecho, cuando los vendedores miden su éxito, lo hacen en lo rápido que es el proceso. Ninguno de nosotros estaría media hora para comprar cualquier cosa en internet, como sí lo estaría en una tienda. Por otro lado, que las transacciones sean seguras, y con esto quiero decir que haya confianza, confianza no solamente en los medios de pago sino que uno conozca el coste que va a tener que afrontar; es decir, es un sinsentido, es una locura, que existen gastos variables del DUA relacionados con el precio o que existan otros gastos como el factaje, que además para mí, y lo digo claramente, es una suerte de impuesto revolucionario, en tanto en cuanto si decido hacer autodespacho me lo cobra y si decido que me lo despache usted, me lo cobra en otro concepto.

Por tanto, no conocer el qué del gasto y el porqué del gasto lastra nuestra competitividad. Por eso los canarios no podemos conformarnos con esta situación, que nos lastra en coste y nos lastra en tiempo de operaciones. Lastra nuestra confianza porque se continúa presentando el DUA en transacciones que ya no lo requieren. Por lo tanto, hagamos un esfuerzo divulgativo para que el consumidor final sepa que en algunas ocasiones no tiene por qué presentarlo.

Por lo tanto, valoramos positivamente la elevación del importe, del importe mínimo para realizar el documento único aduanero, pero es necesario ir más allá. Sobre todo, insisto, en la divulgación, porque de nada sirve si el consumidor final no se entera de que no tiene que hacerlo, porque los operadores, sin ánimo de satanizarlos, tienen su servicio, tienen que cobrar por él y, bueno, interesa que haya más volumen.

En estos momentos el concepto anexo al comercio electrónico en Canarias es el de incertidumbre, y este es el verdadero reto a batir.

Hay que analizar también, desde el punto de vista del proveedor de servicios, el otro tipo de comercio electrónico, que es el de servicios; es decir, cuando yo doy un servicio hacia el extranjero, qué impuestos, qué impuestos pago: si me lo compra un canario, qué impuestos pago, si me lo compra un español, qué impuestos pago, un comunitario o el resto del mundo. Eso tiene que saberlo el proveedor de servicios de Canarias. Por tanto, impulsemos los cambios necesarios, porque no tiene mucho sentido que desde la plataforma logística del Atlántico tengamos problemas precisamente en nuestra logística.

Por tanto, animarla a seguir por este camino y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, señora Socorro.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Consejera.

Efectivamente, conocemos los datos del *Informe sobre el comercio electrónico en Canarias*, elaborado por el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información sobre datos del INE y de Eurostat. En el año 2014, el comercio electrónico en Canarias de empresa a consumidor representó el 1,08% del PIB y esta misma facturación estimada a nivel nacional fue la equivalente al 1,54 del PIB español. A lo largo del 2014, más de medio millón de personas realizaron compras por comercio electrónico

en Canarias, lo que supone un 30,8% de la población de entre 16 años y 54 años, frente al 42,4 de la media española. En el ámbito empresarial, las cifras también difieren: en Canarias un 22,2% de las empresas de más de diez empleados compraron por internet, frente al 27,6 de la media española. Si bien estas cifras representan respecto al año 2013 un incremento del 18%, aún están por debajo de la media española y europea, siendo la compra vía electrónica en Canarias sensiblemente inferior. Hasta aquí las cifras.

Probablemente sean muchos los factores que influyen pero estamos convencidos de que tanto los costes añadidos como la complejidad de los trámites impiden el crecimiento de este comercio. Los costes motivados por la intermediación de los agentes que intervienen en el despacho de aduanas contribuyen al encarecimiento de los envíos y son uno de los motivos por los que algunas empresas no atienden los pedidos realizados desde Canarias.

Otros de los grandes obstáculos para la competitividad de nuestras empresas lo constituye el DUA –el documento único administrativo–, que encarece los productos que se venden fuera de las islas y, por tanto, limita nuestra capacidad de crecimiento. Un problema, además, que nos impide competir en igualdad de condiciones con otros territorios.

Hemos de reconocer, todos los grupos lo han reconocido, que ha habido importantes avances para la mejora de los trámites. En la pasada legislatura, la Administración tributaria canaria y la Administración general tributaria del Estado acordaron un paquete de medidas, como el autodespacho en línea, la presentación del DUA de importación por el vendedor y la supresión del DUA a la exportación, que han permitido avanzar en la línea de abaratar el comercio electrónico en las islas y facilitar a las empresas *online* las ventas a Canarias. Un avance fue la posibilidad del autodespacho en línea mediante el formulario simplificado del DUA, que está disponible en ambas sedes electrónicas, incluso en la de Correos y Telégrafos, y otro avance fue la puesta en marcha de dos medidas que descartan la intervención de intermediarios, ambas en vigor desde enero del 2015. La primera de ellas es la posibilidad de la presentación del DUA de importación por el vendedor directamente. La empresa vendedora o su representante aduanero puede presentar el DUA de importación, de modo que el comprador recibe la mercancía sin más trámite y sin añadir costes posteriores adicionales a las cantidades abonadas al vendedor en el momento de la compra, pues estas incluyen la liquidación de los impuestos a la importación –el IVA, el IGIC, el AIEM– según corresponda. De esta manera el cliente puede conocer con exactitud el importe final de su pedido, evitando incertidumbres y sorpresas no deseadas sobre el gasto definitivo. Esa es la principal demanda del consumidor: saber qué es lo que va a tener que pagar al final de su transacción. La segunda de las medidas que descarta la intervención de intermediarios es la supresión del DUA a la exportación para los envíos entre Península y Canarias, en ambos sentidos, es decir, Península-Canarias, Canarias-Península, y que no supongan traspaso de propiedad y además para los envíos en los que, habiendo traspaso de propiedad, el valor de la mercancía sea inferior a 3000 euros.

Reconocemos la idoneidad de estas medidas; no obstante, el Gobierno puede hacer mayores esfuerzos para darlas a conocer a la ciudadanía y a las empresas, porque realmente hay bastante desconocimiento entre los operadores de que esto es posible.

Desde el Grupo Nacionalista Canario no queremos conformarnos solo con estos avances, porque es evidente que aún resultan insuficientes para eliminar las trabas al comercio electrónico en Canarias. Valoramos muy positivamente que el Gobierno de Canarias se siente a trabajar con todos los agentes implicados –la Administración estatal, representantes de consumidores y representantes del sector empresarial–, porque estamos convencidos de que la complejidad del asunto, que combina la fiscalidad, la tecnología y la normativa, requiere contar con la visión de todas las partes para detectar las dificultades y encontrar las soluciones más adecuadas. Unas soluciones que sabemos de antemano que no serán fáciles por las limitaciones impuestas por la normativa comunitaria, la legislación estatal e incluso algunas normas autonómicas que quizá, como usted decía, habrá que modificar.

Nos ha adelantado hoy tres nuevas propuestas en las que ya está trabajando, como la simplificación del modelo de autodespacho, al DUA, para hacerlo aún más intuitivo; la segunda medida, de elevar a 150 euros el mínimo exento de la realización de trámites aduaneros y de la aplicación del IGIC a la importación, una medida ciertamente compleja porque requiere aprobación también de las Cortes Generales; y una tercera medida, sobre la eliminación de la presentación del DUA para las mercancías sujetas al mínimo exento, que requerirá la modificación del reglamento de gestión de los tributos del REF, que hoy, nos avanzaba que hoy ha puesto fecha, que esa dificultad ya va a ser posible y una realidad que se va a plasmar en breve. Esta es la evidencia de que el compromiso del presidente en su discurso de investidura está avanzando y se está cumpliendo.

Pero suponemos que, en paralelo, tendrá que realizarse un análisis sobre el impacto recaudatorio derivado de la subida del mínimo exento desde los actuales 22 euros a los pretendidos 150 euros, porque

desde luego, si bien evitaría, como usted decía, la presentación de tres millones de operaciones, no sería esta, evidentemente, una medida inocua para las arcas autonómicas. Queremos preguntarle si ya tiene datos al respecto. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Hay que continuar promoviendo medidas que protejan a los consumidores, que los canarios puedan acceder en igualdad de condiciones. Hay que trabajar para mejorar los cauces de información sobre el procedimiento y los derechos de los consumidores; que los consumidores canarios puedan conocer de antemano –y esto es lo que más les preocupa– cuánto les va a costar el producto y cuáles son los costes totales de la gestión aduanera.

Además, señora consejera, le pedimos el amparo para que sea posible conseguir la plena protección de Europa en la lucha contra el bloqueo geográfico, por la denegación injustificada de un pedido por nuestra localización geográfica y que a los canarios no se nos discrimine por pertenecer a una región ultraperiférica, porque es una realidad que muchas empresas desisten de ofrecer los servicios en Canarias.

Y, por otra parte, continuar avanzando para que las ventas realizadas por nuestra pymes desde Canarias puedan ser accesibles, seguras, sin barreras ni dificultades añadidas que impidan el crecimiento de nuestras empresas y que permitan una mayor competitividad de nuestra economía. Desde el Grupo Nacionalista Canario, creemos que hay que superar esta situación que dificulta la incorporación de nuestras empresas a la economía global. Precisamente nuestra parlamentaria en el Congreso de los Diputados ha presentado una propuesta, una proposición no de ley, sobre política aduanera e impulso al comercio electrónico en las islas para mejorar el tratamiento aduanero y fiscal de Canarias.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias es nuestro fuero propio para compensar y equilibrar las desventajas territoriales de Canarias con la realidad continental europea. En el Grupo Nacionalista no vamos a permitir que se demonice, no vamos a consentir que se ponga en peligro nuestro REF. Tener un régimen distinto no es el origen de los problemas del comercio electrónico sino, al contrario, supone una enorme ventaja al tener una mejor tributación. Cuando una mercancía llega a Canarias, hemos de saber que, frente a un 21 de IVA, tenemos un 7%. Creemos que es posible conciliar la gestión del REF, que la gestión del REF se haga de tal modo que consumidores, profesionales y autónomos y empresas canarias estén sujetas al régimen fiscal más ventajoso previsto en el REF sin sufrir trabas injustificadas. El objetivo de esta legislatura, señora consejera, ha de ser modernizar la gestión del REF para que el comercio electrónico deje de ser un problema para Canarias, sin renunciar a ninguna de nuestras ventajas de nuestro fuero, de nuestro Régimen Económico-Fiscal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.

Y para cerrar, la consejera, en nombre del Gobierno.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Como ya he dicho en mi primera intervención, el Gobierno de Canarias, el Gobierno central y el resto de agentes implicados en el comercio *online* compartimos la necesidad de eliminar las trabas con las que las empresas y los consumidores nos encontramos en el comercio electrónico.

Como he dicho, la principal conclusión de nuestro trabajo es que –y de los estudios indicativos de la Agencia Tributaria Canaria–, es que, si fijamos el umbral del mínimo exento en 150 euros, se evitará la presentación de tres millones de declaraciones. Por lo tanto, tres millones de DUA que no han de ser tramitados. Y, por lo tanto, esta modificación que hoy anuncio en esta Cámara, a lo largo de esta semana, del Reglamento 268 de 2011, que contempla, en su artículo 105, que aquellos productos por debajo de los 150 euros queden exentos de la presentación del DUA... Se trata, por tanto, de implicar, en esa declaración de importación, fijando, como digo, en ese Reglamento 268 del 2011, en ese artículo 105, y su desarrollo posterior mediante orden de la consejera, en el marco de la VEXCAN y en particular para estos supuestos de envíos de bienes de escaso valor. Y, por lo tanto, la competencia se refiere exclusivamente a la de la consejera competente en materia tributaria, que podrá autorizar esos procedimientos simplificados cuando las razones de gestión y de interés público así lo aconsejen.

Otra de las cuestiones que me parecen interesantes, porque tiene que ver con lo que ya se ha expuesto por sus señorías, es que queremos avanzar en establecer mecanismos que permitan que sea la Administración quien facilite a los usuarios el número de la declaración sumaria, necesaria para cumplimentar el autodespacho. La mayoría de los compradores tienen que acudir a agentes importadores y exportadores para que les faciliten ese dato, que es necesario para levantar la mercancía, con el consiguiente gasto para el comprador. Aunque, como hemos dicho, en muchas ocasiones –se ha puesto de manifiesto aquí–, cuando no es necesaria la declaración del despacho, el DUA, sin embargo, la falta de información

hace que muchos de los consumidores nos dirijamos a operadores que cobran por ese autodespacho, precisamente por no disponer de esa declaración sumaria. Con lo que otra de las medidas que anuncio, que va a ser un importante paso, es que sea la propia Administración quien facilite al consumidor el dato de la declaración sumaria, necesaria para cumplimentar el autodespacho, así como simplificar el autodespacho. Que ya se avanzó, como decía la señora González, en el anterior Gobierno, en un paquete de medidas de simplificación de todo el comercio electrónico pero que, sin embargo, después de las dos reuniones que hemos mantenido, hemos visto que sigue siendo poco intuitiva la página para el autodespacho y que en muchas ocasiones los operadores no facilitan a aquellos compradores, a aquellos consumidores ese dato que es indispensable para poder levantar la mercancía.

Vamos a estar vigilantes, como han dicho sus señorías, tanto el señor Corujo como la señora González, tanto respecto a las actuaciones de los operadores como de la propia Administración, a la hora de facilitar los datos y dar la información veraz y fehaciente, para que ahora que vamos a incrementar el mínimo exento de la declaración de despacho y, por lo tanto, se pueda hacer el autodespacho sin necesidad de contratar con un tercero, pues, se tenga la información necesaria y se dé esa información fehaciente. Y, por lo tanto, tanto desde las unidades de Consumo como desde las unidades de competencia de la propia Administración de la Comunidad Autónoma vamos a estar vigilantes para que realmente sea así.

Otra de las cuestiones, efectivamente, que se han puesto de manifiesto es la implantación de la banda ancha, la implantación del acceso a internet en igualdad de condiciones por parte de todas las islas y también sobre todo en aquellas zonas rurales. Le anuncio, aunque realmente es una competencia de mi compañero, el consejero de Economía, la implantación de la fibra óptica, de la banda ancha, que hay 8 millones al año para la implantación del acceso a internet en todas las zonas rurales, lo que va a suponer un salto muy importante; y, por otro lado, también la implantación de la banda ancha con fondos Feder, con 6 millones, una dotación de 6 millones de euros. Por lo tanto, creemos que se va a producir, en un periodo breve, un salto cualitativo.

Otra de las actuaciones que vamos a poner en marcha, y dentro de los fondos del IGTE, es el acceso de las pequeñas y medianas empresas canarias al comercio electrónico, que tengan la capacidad de poder poner sus productos a disposición de cualquier consumidor en cualquier punto del mundo, a través de un proceso de intensificación del conocimiento y de la tecnología en el propio comercio tradicional y también en el comercio electrónico. Por lo tanto, va a ser un elemento de competitividad, sujeto a proyectos que se puedan promover a través del IGTE, la implantación de esa tecnología que permita que nuestro comercio tradicional se vea directamente involucrado y, por lo tanto, mucho más competitivo, para el acceso al comercio electrónico y, por lo tanto, el acceso a un mayor número de consumidores.

Yo quiero reconocer, como ya ha hecho la señora diputada de Nueva Canarias, que efectivamente en el anterior Gobierno se dieron pasos muy importantes, cuando a mediados del 2014 los gobiernos canario y estatal dieron un paso, gracias a ese acuerdo entre la Administración canaria, la Administración tributaria canaria y la Agencia Tributaria española. Fue un paquete de medidas que posibilitó, por un lado, el incremento a 3000 euros de las exportaciones no sujetas a despacho, de las exportaciones de productos canarios. Ahora vamos a dar un paso, en ese paso que se dio de quedar exento por debajo de los 22 euros y que fuera en esa ventanilla *online*, hacerlo mucho más simplificado y que sea mucho más intuitivo, y, como digo, esa traba que sigue siendo el número de declaración sumaria, que está suponiendo en este momento la mayor traba. Ese aumento a 3000 euros, señora Tavío, es lo que nos garantiza que nuestra industria y nuestro comercio tradicional puedan acceder a la protección y, por otro lado, también acceder a tener un mayor campo, un mayor ámbito de actuación y, por lo tanto, la extensión del comercio electrónico también al comercio tradicional.

Yo creo que he contestado a sus señorías. Decir, para concluir, que creemos que es un paso que se da importante, que no está exento de complejidad y que realmente la involucración del Gobierno de España y el Gobierno de Canarias en este tema ha sido definitiva, pero que, efectivamente, quiero reconocer a todos los agentes implicados en las dos reuniones que hemos tenido hasta ahora para poder dar este paso fundamental.

Creo que los canarios tenemos el derecho, el mismo derecho que el resto de ciudadanos europeos a participar en este negocio *online* y que el comercio tradicional salga reforzado y no perjudicado, y que Europa no deje de tratar a nuestro territorio fiscal diferenciado. Les anuncio también que iremos a Bruselas, que ya estamos trabajando y que ya hemos solicitado reuniones importantes, especialmente con aquellos ponentes que llevan todas las cuestiones relativas al mercado único digital. Tenemos que tener en cuenta que el mercado único digital es una de las diez prioridades de los próximos años en la Unión Europea y hemos solicitado reuniones para, en los próximos dos meses, poder celebrar esas reuniones, tanto con la responsable de la Unidad de Regiones Ultraperiféricas, Pascale Wolcarius, y las dos máximas

autoridades de la Comisión Europea con competencias directas en el mercado único digital, el comisario Günther Oettinger y el vicepresidente Andrus Ansip. Por lo tanto, a lo largo de los dos próximos meses tendremos esas reuniones en la Comisión Europea para poder proteger nuestra fiscalidad diferenciada y que los trámites aduaneros no sigan siendo una traba.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
(*Rumores en la sala*).

- **9L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA MIEL DE PALMA.**
- **9L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA MIEL DE PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos, como hemos acordado anteriormente, a las proposiciones no de ley, acumuladas, que habíamos acordado.

Por tanto, tiene la palabra el grupo proponente, Podemos, por un tiempo de doce minutos, para presentar su PNL sobre la miel de palma.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías. Señora presidenta. Buenos días.

Hoy para desayunar tenemos miel de palma, con lo que ustedes quieran pero rociado con miel de palma. Y al comer y saborear este producto estamos defendiendo una denominación de origen y la utilización del concepto “miel de palma”; y estamos amparando un producto que es el resultado de una excepcional cultura ancestral, un tesoro de nuestro pueblo, que tenemos y que debemos defender, y que desde el punto de vista de Podemos no se le ha dado ni prestado toda la atención que hubiéramos querido y que hubiera sido lo deseable.

Desde el punto de vista cultural, la miel de palma es, junto con el gofio, una de las herencias que tenemos y que consumimos, actualmente vivas, de nuestros antepasados. Esos que no sé qué hacen ahí en ese cuadro pintado, no sé exactamente lo que están negociando (*refiriéndose a las obras pictóricas “Fundación de Santa Cruz de Tenerife” y “Rendición de Gran Canaria”, del pintor Manuel González Méndez, que ocupan los doseles situados detrás de la Mesa del Parlamento de Canarias*).

Al menos desde el siglo XVIII el concepto de “miel de palma” está datado. No reconocer esta denominación de miel de palma es una falta de respeto a nuestra cultura, es una falta de respeto a nuestro acervo cultural y a nuestro pueblo.

El oficio de guarapero es un oficio sacrificado. Este oficio y todo lo que está relacionado con la miel de palma ha generado una gran cultura, única y específica, que se enraíza además en el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos. Es un ejemplo de lo que todo el mundo incorpora en el discurso como industria sostenible: posibilidad de empleo, comida, etcétera, etcétera; cosas del comer, cosas del empleo y cosas de la cultura. Por lo tanto, es un acuerdo que yo entiendo que tiene que ser de consenso de todo este Parlamento su defensa.

Actualmente existen cerca de ocho empresas, entre Taguluche, Tazo y fundamentalmente en Alojera, que han contribuido enormemente a dinamizar esta producción, han contribuido enormemente a un aspecto fundamental, que es enraizar a la gente a la tierra, apegar a la gente a la tierra y no provocar el despoblamiento de nuestros núcleos rurales. Son empresas familiares, pequeñas, en zonas bastante, en fin, de difícil acceso, de complicado acceso, que además siguen apostando por mejorar la productividad, por incorporar tecnología y además por mejorar fundamentalmente los procesos de comercialización. Y todo ello lo hacen frente a la desidia institucional, tanto en la normativa española como europea, como también a la inactividad de las instituciones canarias; lo hacen también frente a la competencia desleal. Es frecuente cuando uno, yo por las mañanas voy a comprar el pan y veo que se está vendiendo miel de palma no hecha en La Gomera... Hacer la miel de palma fuera de La Gomera no puede ser, señorías. El guarapo, que es la materia prima fundamental con la que se hace la miel de palma, tiene un problema de caducidad y según se coge, se extrae, tiene que cocerse, tiene que entrar en el caldero. Yo he visto en La Gomera mangueras desde el cogollo de la palmera hasta el caldero directamente, porque es un producto delicado. Hacerlo fuera de la isla es sospechoso.

También son industrias, familias que han mantenido este tipo de producciones frente a un gran capital que se ha destinado a otras obras totalmente innecesarias y totalmente improductivas.

Es una cultura, pues, y una industria totalmente arraigada en nuestro pueblo.

Señorías, cuando nos dijeron que el nombre se prestaba a confusión, hace ya más de una década, que si no podía ser, y cuando vimos lo acomplejado de los nuestros, de nuestros representantes políticos, que se acomplejaron una vez más aceptando sin más, sin pelear, esta sentencia, se me cayó el mundo a los pies. Yo todavía no era diputado, pero hoy sí, y por eso traigo aquí nuevamente esta defensa, que es algo más que la defensa de un producto, es la defensa de nuestra dignidad. Y la gente ahí afuera está esperando que defendamos este nombre, porque ustedes saben, para los pueblos en general y para los canarios en particular, cómo se nombran las cosas importantes. Yo he visto a mi madre denunciar a una empresa, por teléfono, por poner “gofio de maíz”, he visto a la gente cabreada cuando aquí, en Santa Cruz, se intentó poner “Estación de Autobuses”. La gente se envenenó y fue “Estación de Guaguas”. Es lo mismo, señorías. No es un problema nominal exclusivamente, es un problema de dignidad de este pueblo, y si somos europeos, que se nos reconozca y, si no lo somos, que nos lo digan. Porque hay un montón de excepciones recogidas en la Unión Europea respecto a otro tipo de leches y otro tipo de mieles y no hay problema. Me parece que tenemos una deuda pendiente, una asignatura pendiente en las instituciones y, por lo tanto, es menester defender este tipo de cuestiones.

Tenemos que arremangarnos para defender el concepto y la denominación de origen. Hoy hay una buena noticia: por fin se acepta la denominación de origen Cochinilla de Canarias. El ICCA ha hecho un excelente trabajo y hoy la Unión Europea recoge –y sale la noticia en los periódicos– la denominación de origen Cochinilla de Canarias. También se lleva mucho tiempo trabajando en este aspecto.

Lo que digo es, esta proposición no de ley que se inicie otra vez, estamos en el camino, concienciadamente, dotándonos de todos los argumentos necesarios para dignificar esta producción gomera, a los gomeros y a las gomeras y a todo el pueblo canario. Nosotros lo que entendemos es que es el ICCA el que tiene que desarrollar –para eso tenemos este tipo de organismos–, es el que tiene que, ¿verdad?, ponerse en la punta de delante en este tipo de defensa.

No es solamente, señorías, una mercancía, un objeto. Hace mucho tiempo en las facultades estudiábamos aquello del fetichismo de las mercancías; o sea, las mercancías, los objetos, no tienen vida propia independiente del trabajo de las personas. Las personas, los trabajadores, quienes están detrás de todo eso, somos los que, finalmente... como resultante da ese producto.

Entendemos que las instituciones no han hecho toda la propaganda, toda la difusión de este producto, de todo lo que hay detrás de este tema, de este tipo de cuestiones. Detrás de la botellita de miel de palma hay algo que nos interesa a todos, y no solo a los gomeros, a todos los canarios, a toda la humanidad, y vale la pena pelear por ello. Lo que hace falta, entendemos desde el Grupo Podemos que hace falta voluntad política.

Insisto, es importante cómo nombramos las cosas; por lo tanto, creo que este Gobierno tiene que hacer todo lo posible y más por que la Unión Europea reconozca esta denominación, porque ha sido así siempre y porque además no compite, y hay numerosos estudios al respecto de que no competimos, ni por cuestiones geográficas ni en relación al concepto de miel exclusivo para las abejas o para los animales. Ya hay bastantes excepciones y la Unión Europea lo reconoce.

Entiendo, y así lo hemos planteado, que esta defensa de la miel de palma y la producción del guarapo de La Gomera tiene que ser un asunto de todos. Hemos consensuado un texto, llevamos tiempo negociando estos textos. Yo se lo he comentado a los miembros del Grupo Mixto, a los miembros del Partido Socialista y también con los de Nueva Canarias he hablado, con la gente del PP, y a la señora de Coalición Canaria acepto la enmienda que ustedes hacen. Lo que pasa es que ustedes en la enmienda plantean simplemente “posibilitar, posibilitar, posibilitar el estudio”; no, no, yo lo que digo es que se elimine la palabra “posibilitar”. Nosotros decimos que ya hay numerosos estudios al respecto. Entendemos que el ICCA tiene que recoger todos esos estudios, aglutinar, consensuar con todos los sectores interesados en el tema, ¿verdad?, una propuesta para llevarla a España, a Europa y a donde haga falta. Lo que digo es que no vale montar cuarenta comisiones al respecto. Las comisiones, como ayer se decía, a veces sirven fundamentalmente para, en fin, ir dilatando las cosas, ir diluyendo.

Nosotros queremos que en este pleno se discuta una proposición no de ley exclusiva sobre la miel de palma. Estamos de acuerdo también con la proposición que plantea el Grupo Mixto, sobre otros productos agroalimentarios, pero entendemos que las problemáticas son diferentes. Me parece que el sacrificio por el que han pasado la producción y los productores de la miel de palma y del guarapo necesitan hoy una propuesta concreta, clara, precisa, sin ningún tipo de ambigüedad, y lo que planteamos es que se apruebe una PNL exclusiva de la miel de palma. Por eso integramos la propuesta del Grupo Mixto, que además

está integrada ya en la proposición no de ley, integramos las dos aportaciones que nos hace el Partido Socialista y esperemos que Coalición Canaria, hombre, acepte que nosotros le aceptemos su enmienda eliminando la palabra “posibilitar” simplemente, porque así le da más contundencia.

Por todo ello, el Grupo Podemos insta al Gobierno canario y a todos sus organismos dependientes –Dirección General de Política Agroalimentaria del Gobierno de Canarias, fundamentalmente también el ICCA (Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria)– a defender, ante el Gobierno central y europeo, la excepcionalidad y el uso legal del concepto “miel de palma” y la denominación de origen para este producto genuino de la isla de La Gomera, de nuestra alimentación, de nuestra identidad culinaria, economía insular y, en definitiva, de una forma sostenible de producir alimentos.

Me parece, señorías, que en esta cuestión no podemos estar votando por filias o por fobias respecto a determinados partidos y determinadas siglas. ¡Esta es una cuestión de interés nacional canario, señorías de Coalición Canaria! Por lo tanto, no vale que porque lo presente el Grupo Podemos o lo presente Periquillo el de los Palotes ustedes voten en contra. ¡No vale! Esto es una cuestión de consenso y los productores de La Gomera necesitan que hoy se hable de la miel de palma en exclusiva, no se la mezcle, no se ponga en la mesa la botellita y alrededor queso, ron, galletas, almogrote... No, no, dos mesas. Pero necesitamos con exclusividad una defensa firme de este Parlamento en la defensa de la miel de palma, y los guaraperos nos están oyendo y escuchando.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz. Muchas gracias.
Por el grupo proponente, el Mixto, señor Curbelo. Doce minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Quiero, al comenzar mi intervención, en primer lugar expresar la gratitud a todos los grupos políticos que han hecho posible que este debate se produzca de forma unida, entre aquellos que plantean una proposición no de ley, que es el Grupo Podemos y el grupo de la Agrupación Socialista Gomera, que plantea otra proposición no de ley, una pregunta esta mañana del Grupo Parlamentario Socialista e inclusive las enmiendas de todos los grupos parlamentarios, porque creo que este asunto requiere, en primer lugar, que hablemos con propiedad de un producto agroalimentario gomero, que es canario, es gomero pero es canario. No por mucho que se hable ni más alto ni más bajo va a dejar de ser gomero ni canario, ¿no? Y además estamos hablando de un producto dulce. Alguien se desayunó esta mañana, no dijo con qué, pero si fuera con miel sería dulzura y frescura. Vamos a transmitir esa dulzura y frescura a la Cámara y a la resolución final de todos los grupos parlamentarios.

Además entiendo que ha despertado, hablando de desayuno, también el apetito de todos los grupos políticos, y no hagamos de aquí una bandera de nadie en concreto, y la bandera es la miel de palma gomera, los guaraperos y productores gomeros, la denominación de origen de la miel de palma, que Europa ha de convencerse de que debe ser así, y desde luego la comercialización, la estabilidad y la promoción económica de un sector de la población gomera, que no solo está en Alojera, sino que está en Valle Gran Rey, está en Tamargada y está en tantos núcleos de población de la isla, porque es que además el palmeral gomero, hay un censo de más de 200 000 palmeras, forma parte del paisaje y de la realidad geográfica de la isla de La Gomera.

Por tanto, a mí me gustaría señalar en esta intervención algunas cuestiones para que sus señorías puedan tener al menos un conocimiento mayor de lo que pretende el grupo de la Agrupación Socialista Gomera. En primer lugar, ¿quiénes son el sector, quiénes lo constituyen?, ¿cuál es la problemática del sector? –porque aquí se ha dicho parte de la problemática, pero es inclusive todavía mayor–, ¿cómo afrontar esa problemática? –sin afejar a nadie ni a ningún gobierno–, ¿qué esperan de nosotros los guaraperos y los productores de la miel de palma? Para, en definitiva, concluir qué debemos hacer para mejorar al sector. Si logramos en esa reflexión todos juntos, al final el objetivo se logra.

Mire, en primer lugar, los guaraperos son...; y además para ser guarapero no puede ser cualquiera, para ser guarapero se ha de tener el carné que le otorga la institución insular para ejercer de guarapero, porque el guarapeo consiste en adecuar la palmera, quitarle las hojas, para llegar al cogollo y extraer la savia. Subir a la palmera no lo puede hacer cualquiera; la operación del guarapeo, tampoco. Se necesita un carné. Y, por tanto, hay aquí ya una actividad reglada, reglada, y que desde luego la tiene que hacer gente especialista. Y fíjense qué curioso: la actividad del guarapeo y de la elaboración de la miel de palma gomera, que habitualmente en el medio rural hay una emigración hacia las capitales, buscando vivienda, buscando empleo, aquí hay gente joven, y tiene que ser, entre otras cosas porque para trepar a la palmera hace falta tener energía, juventud y ser aguerrido.

En segundo lugar, los elaboradores de la miel, que pueden ser coincidentes o no con los guaraperos, los elaboradores de la miel de palma, que tiene además una tradición cultural para la cocción y la elaboración de la miel de palma. Hay una tradición centenaria en la isla de La Gomera para con el guarapo elaborar la miel de palma, previa cocción, y esto tiene su conocimiento y su arte. Y, por tanto, es importante no solo como una actividad económica vinculada a la producción y a la búsqueda de la denominación de origen de la miel de palma sino también al turismo para la isla de La Gomera.

Y después vienen los consumidores, y dentro de los productores hay empresas, trabajadores autónomos y también quienes no persiguen la economía pero son autorizados para elaborar el guarapeo y, por tanto, la actividad del guarapo, que son consumidores sin ningún interés económico, que los hay también. Además está reglado, se otorgan a estos cinco palmeras y a los profesionales del orden de cien, para reglar la actividad en el conjunto de toda la isla.

¿Cuáles son los problemas que hoy tiene, que tiene este sector? Son múltiples. En primer lugar, la denominación de origen. Y, miren, yo les aseguro que, aceptando buena parte de las enmiendas de todos, especialmente una del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que determina la conformación de una comisión para que desde Europa vengán a La Gomera, vayan a Alojera y a Valle Gran Rey, vean cómo se hace esta actividad y cómo se elabora la miel de palma, yo creo que lo que no se conoce no se valora. Ellos no conocen esta realidad y, por tanto, si vinieran a La Gomera, yo tengo la completa seguridad de que no habría ningún problema para que otorguen la excepción en esa directiva comunitaria.

Pero fíjense en que el Gobierno de Canarias se ha movido en este íterin buscando la excepción. No lo ha logrado. La última fue el vocablo de “mieldepalma”, todo junto. Tampoco ha sido posible. Yo creo que es por desconocimiento de la realidad de la elaboración de este producto.

En segundo lugar, hay problema serio, muy serio, que es el intrusismo en la actividad profesional de los elaboradores de la miel de palma. La venta clandestina: aquí, en Tenerife, y en cualquier isla, especialmente en Tenerife, la miel de caña se vende por doquier como miel de palma gomera. Y otras mieles. Eso hay que combatirlo, y ahí hay una necesidad imperiosa. Lógicamente, los cabildos canarios no tienen inspección en esta materia. Aquí el Gobierno puede hacer un papel importante.

En tercer lugar, la falta de ayudas. Miren, creo que es conveniente que tomemos conciencia de esta realidad. El Cabildo de La Gomera, simplemente por poner un ejemplo, en el marco de las ayudas correspondientes al sector primario, es decir, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, incluida la apicultura y la actividad del guarapeo, incluyó por primera vez estas ayudas al sector. ¿Destinadas a qué?: a los autónomos, a las empresas, para cooperar en las ayudas y en el pago de las cuotas a la Seguridad Social en un momento de dificultades económicas, que vienen bien. Aquí el Gobierno podía sumar con el Cabildo de La Gomera, con los productores y los elaboradores de la miel de palma.

La comercialización. Es otro problema, pero, bueno, en menor medida. La comercialización es como consecuencia de la doble insularidad. La miel de palma, si se quiere vender fuera de la isla, ya tiene el coste de la doble insularidad. Aquellos que piensan que las reglas de juego de la triple paridad hay que cambiarlas, que sepan que eso va a ocurrir en el futuro y que los gobiernos no toman decisión en función de la representación que tenga la circunscripción correspondiente, la toman en base a donde está la necesidad y el problema, que es precisamente en los productores y elaboradores.

La burocracia administrativa. También es un problema a veces para la denominación de origen de los productos. Aquí Coalición Canaria y el Grupo Socialista...

En la proposición no de ley que nosotros planteamos, miren, nada se le quita a la miel de palma por decir, “oiga, en la isla de La Gomera que se incluya el catálogo correspondiente para que todos los productos agroalimentarios que tengan denominación de origen se identifiquen”, porque se tienen que identificar por islas, y después –al Grupo Socialista– identifiquemos todos los que hay en Canarias, en cada una de las islas. Ahora vamos a identificar, de acuerdo con la proposición no de ley, los de La Gomera. Esa enmienda, lógicamente, se acepta, pero aceptando previamente que vamos a conformar el catálogo para la miel de palma y los productos agroalimentarios gomeros. Nada se le quita que hablemos de los productos alimentarios como el gofio, los mojos, las mermeladas, los vinos o inclusive la repostería, para que tomemos en consideración los productos y la esencia de los productos de cada una de las islas, para empezar a distinguirlos de aquellos que invaden el mercado de una forma desleal, para competencia desleal, y me parece razonable.

Y, miren, es importante desde el punto de vista de la economía, porque mantienen el empleo, mantienen a muchas familias en un momento de dificultades económicas, mantienen el paisaje. No podría entenderse La Gomera sin la palmera y los palmerales que hay en cada uno de los sitios. No puede bajo ningún pretexto una palmera que es autorizada morir, porque está reglado, está controlado, y esa es también una dificultad que tienen, como costes añadidos en el gasto de la elaboración de la miel, los propios productores. Es, por tanto, paisaje, es cultura, como antes decía. Es una tradición, la elaboración de la

miel de palma, previa cocción del guarapo, no se encuentra en ninguna otra isla. Es en La Gomera donde se encuentra y, por tanto, es un elemento singular, identificativo de la isla.

Tiene una gran importancia para el turismo, qué duda cabe, como una fuente de información de los procesos de elaboración, y también desde el punto de vista paisajístico, que el turismo reclama así.

Y tiene una gran cantidad de usos en gastronomía. ¿Quién no ha disfrutado de un postre de leche con miel de palma? O incluso otros productos, de uso medicinal, la propia miel de palma tiene un uso medicinal; gastronómico, en la artesanía. Las hojas de la palmera se utilizan para las esteras o los objetos de decoración; el pigran, para la cestería; los dátiles y las pencas, para el ganado; el corcho, para la apicultura; las raíces, incluso para el calzado. Es verdad que la evolución y la mejora de la calidad de vida han ido abandonando parte de estos usos, pero ahí están.

¿Qué esperan de nosotros? Pues que acordemos las cosas con sensatez. Vamos a acordarlas con sensatez entre todos, sea quien sea el grupo proponente. No tengo ningún inconveniente en aceptar todas y cada una de las enmiendas que vayan a mejorar la realidad de los productores y elaboradores de la miel de palma y la garantía de los productos de calidad de la miel de palma, y de los otros. Y, por tanto, hay que hacer aquí unidad y cooperación, trabajo constante y respuesta ágil por parte de todos.

Si ha convivido la miel de palma durante siglos con la miel de abeja y no ha sido un competidor de la miel de abeja u otras mieles, ¿por qué temer a la miel de palma, que tiene un mercado absolutamente...?

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, ha acabado su tiempo para la exposición como grupo proponente.

Ahora, sé que es un poco inusual pero tendría que comenzar el turno de los grupos enmendantes, y el primer grupo enmendante de la PNL de Podemos es el Grupo Mixto. Por tanto, tendría que darle seis minutos como al resto.

Yo se los voy a dar, pero le ruego, a ser posible, que no los consuma todos, entendiéndolo, bueno, que ya ha hecho la exposición de su turno, pero también, si hace uso, está en su derecho.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias.

Seré breve. Era consciente de que me iba a otorgar tres minutos y, por tanto, los uso para hacer conclusiones finales. Conclusiones finales y posicionarme respecto de las enmiendas.

Miren, este producto singular requiere finalmente el apoyo de todos. Yo estoy convencido de que la Unión Europea, si somos todos conscientes de hacer una tarea que nos necesita a todos, va a ser aceptada la excepción en esa directiva comunitaria. Hemos de concienciar también al Gobierno de España. Cooperaré desde el ámbito del Cabildo de La Gomera con el Gobierno para hacer todas las tareas. Los grupos parlamentarios pueden ayudar.

Me posiciono. La enmienda que planteábamos, no sé si el Grupo Podemos hizo referencia a la nuestra, pero es una enmienda... Porque la propuesta del Grupo Podemos no hace referencia al segundo elemento más importante que preocupa a los productores de la miel de palma, que es la injerencia de otros productos foráneos de forma clandestina, ¿eh? Me parece absolutamente interesante. Es una enmienda que nosotros hacemos, o sea, que figura en el texto de la proposición nuestra. Y nosotros aceptamos –ya lo sabe la portavoz que va a intervenir–, del Grupo de Coalición Canaria, todas ellas en la propuesta final y también la del Grupo Socialista, introduciendo el elemento clave, que no se aleje de referir en la enmienda correspondiente al término “de La Gomera”, porque la miel de palma es canaria, pero es primero de La Gomera. No quiero, como está de moda esto últimamente de ejercer de insularista como consecuencia de la defensa de la triple paridad, no quiero que se acuse de esta realidad, pero primero miel de palma, que es gomera, y a partir de ahí toda la cooperación necesaria con todos los cabildos canarios, para el catálogo y los productos que tienen singularidad. Y, por tanto, esa enmienda la aceptamos también y aquí lo que se necesita es el apoyo de todos para que este producto de una forma singular permanezca en el mercado, porque no se entendería de otra manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Ha mezclado su enmienda con respecto a las que le han presentado a usted. Después le volveré a pedir que fije posición, para hacer como siempre hacemos con los debates.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Socialista, por tiempo de seis minutos, para defender las enmiendas presentadas a las dos PNL. La intervención ahora de los grupos es enmendante con respecto a las dos PNL. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Señora Ventura del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días, presidenta. Señorías.

Hablamos de la miel de palma. Ya sabemos que nuestra comunidad autónoma, Canarias, tiene una serie de particularidades, características propias, culturales, de nuestra identidad que nos hacen diferentes. Hablamos de la lucha canaria, del silbo, del gofio, del queso majorero, y la miel de palma es uno de ellos. Por tanto, partiendo de esa premisa, no puede llamarse, como decíamos, sirope o azúcar tostada, o como quieran llamarle desde fuera, es miel de palma.

En ese sentido, en el 2003, pues, se produce la aprobación por la directiva europea, que ya todos sabemos, de ese real decreto que deja fuera de lugar a la miel de palma con ese nombre, con ese término, dentro de la regulación de las mieles. Nadie levanta la voz, nadie dice nada, ni el ministerio, que es el Estado el que tiene que levantar la mano y decir, “oiga, Comisión Europea, yo tengo en mi territorio algo que se llama miel, porque además me lo permite mi lengua”. El diccionario de la Real Academia de la lengua lo permite, la Academia Canaria de la Lengua también ha hecho informes que determinan que ese término se puede utilizar como derivado vegetal. La comunidad autónoma tampoco levanta la voz ni las administraciones locales. Pero ahora tenemos, diez años más tarde, la oportunidad de hacerle entender a Europa que estamos hablando de una excepción. No somos una multinacional de una producción que vaya a poner en peligro la producción de la miel de abeja. El *lobby* de la miel de abeja a nivel europeo o mundial puede estar tranquilo: apenas son 1000 palmeras las que se guarapean al año con una producción limitada. Estamos hablando de algo realmente pequeño.

En la legislatura anterior, en el 2013, el Grupo Socialista en el cabildo, y lo hacemos ahora otra vez, aprobamos, llevamos al pleno una moción que reabrió todo este debate, porque escuchamos a los guaraperos decir “cómo vamos a quitar del etiquetado nuestro nombre, nuestro trabajo”. Iniciamos esta moción, a la que se sumaron todos los grupos políticos, la trasladamos a todos los ayuntamientos, cabildos, incluso al propio Parlamentario. Aquí se debatió, se habló, se aprobó una moción en ese mismo sentido. Hicimos una campaña, desarrollamos una campaña en las redes sociales, en los medios de comunicación, que se llamaba “Soy miel de palma”, en la que los gomeros que viven en la isla, pero también y sobre todo los que tuvieron que irse, nos llamaban, dondequiera que estuvieran, en lugares tan alejados como Australia o Estados Unidos o cualquier punto de Europa, diciéndonos: “efectivamente ese nombre lo tienen que conservar, porque me siento identificado con ese término”.

Fuimos al ministerio y también fuimos a Europa, a Bruselas, y efectivamente nos dimos cuenta de que, sentados allí, somos nada, no saben de lo que les estamos hablando. Por tanto, nuestra propuesta es que, de forma unánime, de este Parlamento y de todas las administraciones de Canarias, y además me alegra muchísimo que todos los grupos políticos se estén sumando de forma muy activa a esta reivindicación, a esta solicitud ante Europa, consigamos que entiendan de lo que estamos hablando, y para eso el Grupo Parlamentario Socialista no se va a distraer. No vamos a luchar ni a pelearnos con nadie por cuál es la posición más o menos aproximada. El objetivo está claro: recuperar el término miel de palma para los guaraperos de la isla de La Gomera, porque identifica a un pueblo, La Gomera y Canarias. Y en esa reivindicación entendemos que es necesario, ya que ellos cuando les contamos no nos entienden, que vengan. Es una de las enmiendas que planteo a ambas mociones, que vengan: invitar a una comisión del ministerio, una delegación, y también de la Comisión Europea, que vengan a La Gomera, visiten Alojera y sepan de lo que estamos hablando: de un pequeño grupo de empresas familiares prácticamente que necesitan subsistir, necesitan seguir desarrollando su actividad.

Y, por otra parte, en el cabildo el Grupo Socialista también encargamos una serie de estudios a la Agrupación de Desarrollo Rural de la isla de La Gomera, que está muy completo pero probablemente se puede mejorar. Por tanto, las universidades canarias, las herramientas que tenemos en Canarias –el ICCA o el ITC, la Academia Canaria de la Lengua, el Instituto de Estudios Canarios–, cualquier aportación para hacer, además, un mejor y más profundo estudio sobre la trayectoria histórica de este término. Cualquier herramienta nos va a servir para que Europa nos entienda. La clave está en conseguir la excepción. Somos una excepción dentro de ese mundo de las mieles. Si no conseguimos esa excepción, probablemente este término no va a poder existir en una línea de supermercado, confundido con miles de siropes.

Por tanto, la apuesta firme y decidida del Grupo Socialista, del Partido Socialista, por mantener este término, con diálogo, con negociación con todos los grupos políticos para que Europa entienda de lo que le estamos hablando.

Ustedes saben que –no sé si me dará tiempo de explicarlo– en La Gomera la palmera, “la palma”, como la llamamos allí, cada una de ellas es propiedad, tiene una propiedad, es como si tenemos, pues, un bancal o un coche. Hay que pedir autorización del cabildo, en el reglamento que aprobamos en la anterior legislatura. Para guarapear una palmera, quien hace la solicitud tiene que acreditar que es propietario de

esa palmera. Estamos hablando de conservar, además, ese paisaje, esa tradición, esa forma de vivir, que conserva los palmerales, conserva el paisaje y es un atractivo turístico para Canarias y para La Gomera.

Por tanto, las enmiendas que presentamos van en este sentido, de hacerle entender a Europa...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Rodríguez. Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista, señora Socorro Beato.

Lo mismo, seis minutos para las enmiendas a las dos, que es la misma en el caso de ustedes.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

En el Grupo Nacionalista Canario consideramos que lo deseable es que haya un único pronunciamiento por este Parlamento, porque resulta paradójico que en un mismo día votemos dos iniciativas distintas y concluyamos con dos pronunciamientos distintos, que podrían resultar hasta incluso, en algún aspecto, contradictorios. Lo razonable, señorías –y así lo hemos intentado hasta la saciedad desde nuestro grupo–, es que entre todos sumáramos las propuestas para sacar lo mejor de cada una. Creemos que los productores, consumidores y la sociedad gomera merecen que estemos unidos, sin protagonismos personales ni utilización partidista, para defender un producto excepcional en la isla de La Gomera como la miel de palma y lo que significa en esta isla para todos, pero el señor Déniz ha querido tener su minuto de gloria.

Yo les emplazo a que aprobemos un único texto, porque nosotros no optamos por una acción política sino por una disposición a negociar, y que esto no es una competición a ver quién la presenta primero. Nuestra propuesta es que se apruebe un único texto, un único pronunciamiento.

Desde el Grupo Nacionalista siempre hemos defendido la necesidad de una denominación de origen para el producto. Lo hicimos en la anterior legislatura con una PNL aprobada en este Parlamento, y nos contaba ayer el consejero los intentos para modificar la directiva de la miel.

Señor Déniz, reconozca que esto no depende del Gobierno de Canarias –dícales la verdad a los productores y a los guaraperos y a la sociedad gomera–, esto depende de Europa. El Gobierno de Canarias ha llevado unos expedientes impecables, pero nos hemos encontrado con el rechazo de Europa. Pensamos que una comisión para la defensa de la miel de palma puede encontrar soluciones en la línea de solicitar excepciones, como ocurre con la leche, donde conviven la leche de almendra, la leche de coco o la leche de soja, o diversas modalidades de aceites o de vinos que la Comisión Europea reconoce excepcionalmente como productos tradicionales. En el caso de la miel, Europa no reconoce más miel que la *Apis mellifica*, es decir, la miel producida por las abejas, aunque es curioso que sí estén reconocidos la aguamiel o el ronmiel, productos que incluyen el vocablo “miel”.

En Canarias estamos convencidos de que hay que proteger y debe haber espacio para todas nuestras mieles: para la miel de abeja, para la miel de caña de la isla de La Palma y para la miel de palma de la isla de La Gomera. Hay que proteger todas nuestras mieles. Aunar esfuerzos entre las administraciones mediante una comisión de defensa de la miel de palma y buscar nuevas estrategias para conseguir la excepcionalidad es la mejor línea de apoyar a los productores.

En aras del consenso, nuestro grupo insiste en que aprobemos un texto único, que sume todas las propuestas y todas las iniciativas y lo mejor de cada propuesta; en el caso contrario, en el caso de que no se acepte esta propuesta, nosotros, también en aras del consenso y la coherencia, retiraríamos las enmiendas a la PNL del Grupo Podemos y mantendríamos las enmiendas a la PNL del Grupo Mixto, porque consideramos que es la mejor, la más rigurosa y la más completa. En este caso, y en aras también del consenso con el Grupo Mixto, retiraríamos los puntos 2 y 4 y mantendríamos el 1 y el 3, porque en él, en este 3, instamos al Gobierno a prestar todo el apoyo técnico, jurídico, administrativo y que sea necesario a los productores, porque son ellos los que tienen que iniciar y fundamentar el expediente que hay que mandar a Europa.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, vamos a continuar apoyando a los guaraperos, a los productores y a toda la economía que subyace en torno a la palma canaria, porque además de las ocho empresas son muchos los puestos de trabajo directos o indirectos y muchas las familias que producen, transforman o comercializan este producto y que contribuyen a la economía de la isla. Todas ellas merecen nuestro apoyo, nuestro respeto, nuestro rigor en la defensa de la miel de palma y el reconocimiento a la labor en la conservación de las tradiciones, la cultura y el medio ambiente en La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora diputada. Perdón, perdón, señora diputada... Señora diputada, señora Socorro, puede repetir cuáles son las que retira para que quede claro, por favor, si es tan amable.

La señora BEATO CASTELLANO: Sí. Nosotros creemos que es necesario un único texto, para evitar contradicciones, para ser más fuertes en la defensa de la miel, porque la fuerza nos la da la unidad. Si esto no se admite, si no se admite la propuesta del Grupo Nacionalista, nosotros retiramos la enmienda presentada a la PNL del Grupo Parlamentario Podemos y, respecto a la del Grupo Mixto, retiraríamos los puntos 2 y 4 y mantendríamos el punto 1 y el 3, en los términos que se han presentado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿2 y 4? Perdona, disculpe.

La señora BEATO CASTELLANO: Retiraríamos, de la enmienda a la proposición no de ley del Grupo Mixto, retiraríamos el punto 2 y 4.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

La señora BEATO CASTELLANO: Vale.

La señora PRESIDENTA: Señora diputada, usted está proponiendo un texto único, es lo que está proponiendo usted a los grupos. Tendrán que contestar y ponerse de acuerdo. Lo que está por escrito, son las enmiendas que ustedes han presentado.

La señora BEATO CASTELLANO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Claro, pero ahora entenderá que es muy complicado. Que no me corresponde a mí, que se pronuncien ellos.

Muchas gracias.

(El señor Déniz Ramírez solicita intervenir).

Vamos a ver, un momentito, señor Déniz, ahora yo voy a pedir que los grupos proponentes fijen posición. Le iba a dar a usted la palabra para que fije posición. ¿Quiere plantear otra cuestión al margen de la fijación de posición respecto a las intervenciones de los grupos enmendantes o ya va a fijar posición?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: No, señoría, simplemente quería, amparándome en el artículo 79 del Reglamento, contestar a algo que se ha dicho sobre mi persona y después ya fijo posición.

La señora PRESIDENTA: Fije posición. Yo no he escuchado nada que haya faltado a su decoro, señor Déniz. El artículo 79...

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, usted no tiene la palabra. Si no le importa, por favor, para yo poder atender a lo que el diputado Déniz me está planteando.

Señor Déniz, el artículo 79 dice que, cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un diputado... ¿En qué considera usted que se le ha faltado?, para ver si le doy la palabra o no.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Lo del minuto de gloria, señoría.

La señora PRESIDENTA: ...no tiene un minuto de gloria, va a tener ahora para fijar posiciones, señor Déniz.

Si usted me dice en qué considera que a usted se le ha faltado, yo lo... *(Rumores en la sala)*. Quien está hablando es el señor Déniz. Si él me explica, yo le puedo dar o no, para saber.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Yo entiendo, señoría, que se me ha intentado ningunear, ¿verdad?, se ha intentado, en fin, vaciar de contenido todo lo que estaba diciendo planteando que yo estoy hablando aquí por un minuto de gloria, y no me gusta. Me siento agraviado.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, aquí se han hecho calificaciones mucho más gruesas, mucho más gruesas...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Bueno, cada uno tiene su corazoncito.

La señora PRESIDENTA: ...y ese es el debate.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Yo tengo el corazoncito muy débil.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, no le doy la palabra por el minuto de alusiones, tiene usted para defender la posición de grupo.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): ¿Ya? ¿Ahora?

La señora PRESIDENTA: Usted, señor Déniz, después. Para las PNL...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Vale, vale.

La señora PRESIDENTA: ...los grupos proponentes hacen su exposición de la PNL, los grupos enmendantes intervienen y a continuación el grupo proponente, en este caso dos, fija posición respecto de las enmiendas que han presentado.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Correcto.

Ya quisiera todo el mundo tener los minutos de gloria y las horas que yo he tenido a lo largo de mi vida, señoría. Soy una persona bastante contenta con eso.

La señora PRESIDENTA: ¿Esa es la fijación de su grupo, señor Déniz?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sobre la posición, sobre la posición. Yo ya en mi intervención dije que yo estoy por un texto único y por eso he integrado todas las enmiendas que se han presentado respecto a la miel de palma. He integrado las propuestas del Partido Socialista... (*ininteligible*) la primera propuesta, la segunda, la de la visita, y la de la creación de esa comisión, las he aceptado; he aceptado el primer punto de la propuesta del Grupo Mixto, sobre la miel de palma; y le he dicho al Grupo de Coalición Canaria que acepto sus enmiendas, solamente que a mí no me gusta la palabra, cuando ustedes plantean constantemente...

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, disculpe que le interrumpa, le pido disculpas.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): No...

La señora PRESIDENTA: No. Le pido disculpas, tiene que fijar posiciones, no un nuevo debate.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Vale.

La señora PRESIDENTA: Y sobre ese particular ya hemos tenido algún que otro incidente en este pleno. Primera cuestión: ¿texto único, sí o no?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sí, señora, ¡pero es que lo estoy diciendo!: texto único, sí.

La señora PRESIDENTA: Bien, pues si es texto único, si es texto único...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Mire, señoría, mire, señoría, este diputado no habla telegráficamente, estoy también... La cosa es un poquito compleja, permítame que tenga algún matiz, alguna coma, porque en el matiz...

La señora PRESIDENTA: Matice usted y vaya al grano, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): ...en el matiz está la diferencia. Los de Sociología lo sabemos bastante: en el matiz está la diferencia.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, fije posición, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, estoy de acuerdo con un texto único, entiendo que esto tiene que ser una posición global de todo el Parlamento canario. Repito, acepto las dos enmiendas que me hace el Grupo Socialista, acepto el primer punto de la propuesta del Grupo Mixto y acepto las enmiendas de Coalición Canaria sobre formar comisiones y demás. ¿Más claro lo digo?

Y entonces lo que digo es que se tiene que votar una proposición no de ley exclusiva para la miel de palma en este sentido y después, cuando se vote la proposición del Grupo Mixto, ya...

La señora PRESIDENTA: Entonces eso no es texto único.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): ¿Cómo que no es texto único? ¡Señoría!...

La señora PRESIDENTA: Eso no es texto único, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, usted dijo que las enmiendas...

La señora PRESIDENTA: Perdón, señor Déniz, estoy en el uso de la palabra yo, si es tan amable, yo le he escuchado a usted. Estoy intentando ordenar un debate que es bien complicado y tengo que reconocer que tampoco lo están poniendo fácil ustedes.

Hay una proposición o una propuesta de un texto único. Para que eso sea posible hay que hacer un receso o tener que trabajar los grupos para establecer un texto único y aplazar este debate. Para que eso sea posible, yo tengo que parar o decir que los grupos se pongan de acuerdo en redactar un texto único. Si usted estaba pidiendo que se vote, ya no hay texto único, con lo cual ya hay un grupo que retira sus enmiendas a la PNL de ustedes. Si ustedes quieren intentar un texto único, y también se lo pediría al Grupo Mixto, entonces haríamos un receso o seguiríamos debatiendo el resto de las iniciativas y ustedes, cuando tengan un texto único, lo traen a la Presidencia. ¿Quieren intentar un texto único?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señoría, solicito un receso para intentar consensuar un texto único.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, déjeme escuchar la posición del Grupo Mixto también.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Creo que lo más sensato es que haya un acuerdo, un acuerdo institucional. Yo no tengo ningún inconveniente porque es que la propuesta que hace el señor Déniz, Podemos, no integra la totalidad de lo que refleja la proposición del Grupo Mixto, deja fuera varios puntos.

Por tanto, si vamos a hacer un acuerdo institucional, que creo que es lo más prudente, hagamos un receso y que entre todos pactemos lo que haya que hacer. Yo creo que vale la pena ese receso, independientemente...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Si les parece, para no parar el pleno, que tenemos un orden del día bien denso, pónganse de acuerdo los grupos proponentes y enmendantes en ese texto único, mientras vamos a la comparecencia de la consejera de Educación, y cuando tengan ese texto nos lo hacen llegar. ¿De acuerdo?

Perdón, el resto de los grupos... (*Ante la indicación de la señora Navarro de Paz de que el Grupo Popular aún no ha intervenido*). Lo que pasa es que si van a presentar un texto, ¿quieren intervenir? Digo, si van a presentar un texto único, ¿intervienen después sobre el texto único? Es lo más lógico. Yo les doy la palabra después para la defensa de ese texto único. ¿Les parece?

Perfecto, muchas gracias. Muchas gracias, Grupo Popular.

• **9L/C-0203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la comparecencia, en lo que redactan ese texto único y nos lo hacen llegar a la Mesa y a los grupos, vamos a la comparecencia de la consejera de Educación, que sería, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre infraestructuras educativas.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señora consejera.

Es verdad que nuestro objetivo fundamental es incrementar el rendimiento escolar, mejorar las tasas de abandono temprano e incrementar la idoneidad, y siempre hemos hablando en esta Cámara de calidad educativa; es verdad que tenemos que seguir trabajando en la misma línea que ha marcado la Unión Europea, mirando con cara al 2020; tenemos que seguir... *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señora González.

Ruego a los portavoces que están justo al lado y está la interviniente, si son tan amables. Muchas gracias.

Cuando quiera, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias.

Tenemos que seguir potenciando el bilingüismo, el apoyo educativo, seguir trabajando para tener una mejor formación profesional dirigida a la empleabilidad, etcétera, pero también hablar de calidad educativa no es solamente eso, es también ver en qué situación se encuentran las infraestructuras educativas, tema que tratamos hoy en esta comparecencia. Porque también es importante el marco físico donde los chicos y chicas están aprendiendo y, por tanto, que se encuentren en una situación óptima. Cuando uno va a un colegio y ve un centro con laboratorios, clases, aulas para las nuevas tecnologías, con equipamientos deportivos, con bibliotecas, pues, sabemos que los chicos y chicas están recibiendo una formación de calidad, que además no solamente es para ellos sino también para los propios profesores, pues dan clases en una mejor situación que cuando las infraestructuras no están en condiciones óptimas.

Nos ha tocado vivir durante varios años con una crisis económica que ha afectado a todas las administraciones públicas, pero yo creo –señora consejera–, lo importante es que se ha seguido trabajando en un Plan de Infraestructuras Educativas. Me refiero tanto a la construcción de nuevos centros como a la ampliación de centros ya existentes, como también me refiero al mantenimiento y adaptación de aquellos centros que han quedado obsoletos o aquellos que han sufrido un deterioro con el tiempo. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

Quiero centrarme hoy aquí en cuál está siendo la responsabilidad y cuál está siendo la obligación del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación, en gestionar, en buscar fórmulas para mantener nuestros centros, así como para construir nuevos centros educativos, que muchas de nuestras islas, de nuestra comunidad autónoma, están reclamando debido al aumento de la oferta. Obras que han quedado completamente suspendidas por la decisión unilateral injustificada del Partido Popular de cancelar, de suspender, el Plan de Infraestructuras Educativas para Canarias.

Señora consejera, ante la negatividad del Ministerio de Educación de sentarse a buscar nuevas fórmulas de financiación y ante la pasividad del Partido Popular en Canarias, yo le pido en este pleno que nos manifieste y nos explique usted qué gestiones está llevando la Consejería de Educación, la Dirección General de Infraestructuras Educativas, para mantener y construir todos aquellos centros educativos que en muchas islas, en muchos términos de nuestra comunidad autónoma, están siendo absolutamente necesarios y si esa futura construcción será con fondos propios del Gobierno de Canarias o con fondos también del ministerio.

Por tanto, espero su respuesta y en una segunda intervención seguiremos hablando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Gobierno. Tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hablar de infraestructuras educativas en Canarias es hablar indudablemente de necesidades. Necesidades que hemos detectado isla por isla en cada una de las reuniones que hemos mantenido todo el equipo de dirección, el equipo de gobierno de la Consejería de Educación, tanto con directores y directoras de centros, con familias y con los cuerpos de inspección de cada una de las islas. Nos falta El Hierro, que tenemos programada ya la visita a principios del próximo mes.

Para hacernos una idea, estamos hablando en estos momentos de unos 900 centros públicos que albergan a un total de 367 alumnos y alumnas. Diferentes son las líneas de actuación que tiene que acometer la Consejería de Educación y Universidades cuando estamos hablando de las infraestructuras educativas. Por un lado tenemos las áreas de crecimiento demográfico, fundamentalmente concentrado en algunas islas y en las zonas turísticas, en el sur o en los nortes, en función de cada isla. Eso nos lleva a la construcción de nuevos centros y también nos lleva a la ampliación de los centros existentes. Por otro lado, las áreas de estabilidad, de crecimiento de la demanda, que también nos puede llevar a la creación de centros nuevos en sustitución de los que existen o también a la rehabilitación de instalaciones ya obsoletas. Además de eso, la Consejería de Educación tiene que acometer otra serie de actuaciones, como son la mejora de las condiciones de las aulas y otros espacios, como pueden ser baños, temas de electricidad, equipamiento; intervención en centros con necesidad de techado, en cumplimiento también de una PNL aprobada en este Parlamento, que cubre no solo las zonas de sombra sino también las zonas de lluvia; intervención para la eliminación del amianto –desgraciadamente todavía tenemos centros con estructuras de amianto, estamos en la catalogación de esos centros y la evaluación de los riesgos que conlleva–; accesibilidad y seguridad. La construcción de nuevos centros completamente adaptados debe compaginarse con la remodelación de los más antiguos, con atención especial y prioritaria a esos dos ejes: el incremento de la accesibilidad y la eliminación de barreras, la eliminación de riesgos a través de la implementación de medidas adicionales de seguridad o la supresión de instalaciones defectuosas.

Señorías, pero tenemos una realidad, que es que tenemos un presupuesto limitado. Para ello es fundamental contar con un mapa escolar. Necesitamos afinar más las necesidades reales de cada lugar poniendo en relación la demanda por edades, su localización por distritos y las infraestructuras ya presentes en cada uno de ellos, además de su nivel de modernidad y ocupación efectiva. A partir de ahí aplicaremos criterios de eficiencia no solo a la hora de invertir en la dotación de las infraestructuras más necesarias sino a la hora de distribuir a la población escolar en los diferentes centros escolares.

Estamos trabajando para contar con ese mapa antes de que finalice el año, en un trabajo en el que también hemos de contar con los ayuntamientos, representados a través de la Federación Canaria de Municipios y con la que ya estamos trabajando. Ellos nos aportarán los principales datos demográficos, los padrones de cada municipio, y con ellos intentaremos alcanzar el nivel de concreción que queremos.

Pero mientras se realiza ese trabajo, señorías, no estamos de brazos cruzados, como usted bien sabe. Tenemos un primer plan de desarrollo de infraestructuras que se necesitaban de forma obvia y que empezamos a tramitar desde los primeros meses de legislatura. Así, por ejemplo, trabajamos para adelantar la tramitación administrativa de proyectos como el nuevo CEIP La Destila, que iba a contar con financiación en el 2016 y que conseguimos sacar a licitación en cuanto se aprobaron los presupuestos. Ya se celebró la mesa de contratación. Unos presupuestos en los que tenemos hasta trece centros educativos nuevos que comenzaremos a construir este año. En total invertiremos, en el 2016, 10 380 000 euros en el inicio de la construcción de estos centros. En enseñanzas de infantil, primaria y secundaria, aportarán 127 unidades educativas a la nueva oferta; en concreto, 90 unidades educativas en centros de educación infantil y primaria, 21 unidades en centros de enseñanzas obligatorias –en CEO– y 16 unidades más 2 talleres en el nuevo instituto de Haría.

A estas unidades educativas hemos de añadir las que aportarán los nuevos centros integrados de formación profesional, aunque dadas las características de estas enseñanzas es más oportuno hablar de familias profesionales que de unidades, puesto que la fórmula de distribución del alumnado y los talleres así lo requieren. En este caso, hablamos de infraestructuras que permitirán la implantación o ampliación de estudios pertenecientes hasta ocho familias profesionales diferentes en estos centros, con un presupuesto total de 6 330 000 euros.

En detalle, como se puede comprobar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, durante 2016 haremos las siguientes inversiones en nueva infraestructura educativa: CEIP La Destila, que cuenta con 1 500 000; CEIP Villaverde, que cuenta con 750 000 euros; CEIP Morro Jable, 450 000; CEIP El Cardón, 350 000 euros; CEIP Valverde, 350 000 euros; CEIP Arico, 50 000 euros; IES Haría, 900 000 euros; CEO Playa Blanca, 500 000 euros; Centro Integrado de Icod, 500 000 euros; Centro Integrado de Adeje,

500 000 euros; Centro Integrado de Arucas, 900 000 euros; Centro Integrado de la Villa de Agüimes, 1 730 000 euros; y Centro Integrado de Los Llanos, 1 900 000 euros.

Una inversión, señorías, que completaremos con los casi 5,6 millones de euros en obras de rehabilitación, ampliación y mejora allí donde hagan falta. Una partida que hemos repartido estableciendo, en primer lugar, 1 000 000 de euros específico para obras en Gran Canaria, dada la importancia, cuando estábamos haciendo los presupuestos, de los daños ocasionados por las lluvias, el temporal de lluvia del pasado mes de octubre; también 1 000 000 para las enseñanzas de régimen especial y formación de adultos; y el resto se divide en 1 500 000 para centros de secundaria y FP y más de 2 millones de euros para centros de infantil y primaria, a pesar de que, como saben, las competencias de obras RAM en los colegios están destinadas, deben realizarlas los ayuntamientos. Sin embargo, conscientes de que los colegios son más numerosos y de que hay casos en que los ayuntamientos no tienen capacidad para afrontar los trabajos, interviene la consejería ante la necesidad de que el alumnado pueda estar en condiciones aceptables.

Por último, señorías, hemos encargado el análisis de todos los posibles centros, aulas e instalaciones educativas sobre los que podemos actuar, pero no tienen presupuesto cerrado todavía porque tienen algún problema de suelo o cualquier otra traba que impide una actuación inmediata. En este caso pretendemos adelantar todos los trámites que sean necesarios, los trámites administrativos, para que estén preparados para cuando podamos tener disponibilidad presupuestaria.

En resumen, señorías, estamos trabajando para desarrollar al máximo las infraestructuras educativas, buscar la colaboración de la Fecam para detectar las necesidades, establecer las prioridades a través de un mapa escolar y actuar de la forma más eficiente posible a la hora de gastar el presupuesto público.

En cuanto a la financiación, es financiación enteramente de la comunidad autónoma, salvo los centros integrados de Formación Profesional, que están por el programa europeo Feder.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Señora consejera, tiene usted un voto de confianza, un crédito que le otorgamos la mayoría de los diputados presentes en esta Cámara cuando hemos comprendido sus razones y nos hemos ofrecido a colaborar.

Hace una semana se reunió usted con responsables políticos y comunidades educativas en La Gomera, con los que acordó la ampliación del CEO Nereida Díaz Abreu, en Valle Gran Rey. No podemos más que agradecer su atención y el interés demostrado. Confiamos, no obstante, en que, una vez resueltas esas necesidades, tenga usted en cuenta las restantes propuestas que pudieran hacer otros centros de la isla.

Quiero aprovechar esta comparecencia para hacerle dos preguntas, ambas relacionadas con las dificultades que existen actualmente para formar el Gobierno del Estado y con cómo pueden haber afectado o paralizado asuntos o negociaciones que teníamos pendientes.

En primer lugar, señora consejera, ¿puede usted informarnos de en qué ha quedado la devolución del dinero que se reclamaba a Canarias por no haber construido las guarderías que estaban previstas? Nos dijo usted en su momento que la devolución se trasladaba al Presupuesto del 2017, y todos los grupos políticos de este Parlamento le pedimos que instara al Estado a condonar esa deuda para no añadir más problemas a los que ya tenemos. Tenga en cuenta, señora consejera, que hoy todos los grupos presentes en este Parlamento tenemos representación en las cámaras estatales y podemos, en consecuencia, colaborar para evitar la pérdida de esos millones. Les estoy proponiendo, señora consejera y señores diputados de todas las fuerzas políticas, que hagamos causa común. Más allá de la mala gestión que generó el problema ahora tenemos la oportunidad de trabajar juntos en interés de Canarias.

También quiero preguntarle si hay alguna negociación pendiente con el Estado que pudiera afectar a los proyectos de las propias infraestructuras educativas en Canarias. Todos sabemos que hay obras urgentes que acometer. En Canarias existen centros educativos envejecidos, masificados e incluso inexistentes. Algunos de estos centros mantienen problemas estructurales desde su creación y la situación se perpetúa en el tiempo.

Le voy a poner un ejemplo claro de infraestructura que requiere una remodelación urgente, es el IES Guaza, en Arona, donde las pasadas lluvias de octubre volvieron a sacar a la luz las múltiples deficiencias denunciadas durante años por los alumnos del centro. No podemos seguir permitiendo esta situación.

Y termino mi intervención preguntándole: los desencuentros entre la consejería y varios municipios que demandan escuelas municipales, ¿qué soluciones se están barajando, por citar algunos ejemplos, para la escuela municipal del municipio gomero de Vallehermoso o la que desde hace años se demanda y se ha asegurado que se va a construir en Granadilla de Abona?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo político de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Sin duda las infraestructuras pueden ser una de las grandes asignaturas pendientes en nuestra tierra, en Canarias. De todas formas hay que reconocer que esta es una razón obvia: nuestra propia fragmentación en ocho territorios hace la necesidad a veces de duplicar, triplicar o multiplicar por ocho algunas de ellas. En materia sanitaria, sociosanitaria, en materia de carreteras, en materias culturales, pero quizás donde exista un déficit más importante, por lo estratégico además del sector del que estamos hablando, sin duda es en la educación.

Recientemente en la Comisión de Educación hablábamos de infraestructuras educativas en la isla de Fuerteventura. Necesidades con las que nosotros estábamos totalmente de acuerdo y además muchas de nuestras enmiendas al presupuesto estaban dirigidas a centros ubicados en esta isla. Isla además que ha sufrido un importante crecimiento poblacional, como otros muchos lugares. Algo que sí que no me gustó de aquella comisión fue la conclusión final a la que se llegó, por supuesto no compartida por todos los grupos, en la que se llegó a asegurar que, sin duda alguna, la prioridad en infraestructuras educativas en Canarias estaba en la isla de Fuerteventura. Yo no le voy a negar la necesidad... –no por su parte, no por su parte, sino por parte de la persona que proponía esto, que evidentemente es de la isla de Fuerteventura–, yo no le voy a negar lo importantes que son las infraestructuras allí, pero creo que son igualmente importantes en la mayoría de islas.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo concreto de las necesidades en infraestructura educativa: municipio de Santa Lucía. Podríamos hablar de todos y cada uno en todas y cada una de las islas. Le voy a hablar de uno que conozco bien. En el año 2001 se aprueba el Plan Sur, para todos los sures de las islas, fundamentalmente Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, y en el municipio de Santa Lucía se elaboró un mapa de infraestructuras absolutamente imprescindibles. A día de hoy todavía quedan por construir seis de ellos. Es cierto que uno de esos CEIP, el CEIP El Cardón, ya está comprometido en el presupuesto, pero siguen faltando cinco centros, más este que se inicia este año. Pero esto fue en el año 2001, hace quince años. En aquel instante muchos de nuestros centros, algunos tenían 35-40 años, hoy tienen 50-55 años. Por tanto, las necesidades, además, se han acrecentado. Contamos con el centro de adultos más grande de toda España, más de 2500 alumnos y alumnas, y no hay más porque no caben, no hay más espacio, a pesar de que el ayuntamiento ha ido cediendo distintos lugares. Podríamos hablar de escuelas infantiles, etcétera. No le digo que estos sean los prioritarios, sí que son importantes, pero nos dan un reflejo de la situación en materia de infraestructura educativa, que puede ser extrapolable, como digo, a cualquier municipio.

Por tanto, la financiación es un elemento esencial. Lo hemos dicho, quizás es en el aspecto en el que más hemos discrepado con la consejería. Hemos estado de acuerdo en muchos aspectos pero no en la priorización en materia de financiación, y es lo que le pedimos a la consejería que siga...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señoría. Señora presidenta. Señorías.

La verdad es que con tanto dulce está uno un poco relajado de...

Pero, bueno, sobre el tema de las infraestructuras, señorías, yo quería llamar la atención a esta Cámara en el sentido de que constantemente a veces se repiten, ¿verdad?, comparencias sobre el mismo tema, semana tras semana. Hace dos semanas estuvimos hablando de infraestructuras educativas en la isla de Fuerteventura también, antes de Navidad también usted tuvo una comparencia sobre infraestructuras educativas y la verdad es que a veces no da tiempo ni de amasar la mezcla para asentar un bloque, ¿no? Entonces yo pediría a los grupos que aunque sea dejemos algún tiempo para que las consejerías puedan llevar a cabo, ¿no?, esto; dotar de presupuesto... en fin, encaminar. Otra vez hablamos de este tema.

Sabemos que hay una merma en el presupuesto, lo sabemos. Tenemos un problema serio de financiación respecto a las infraestructuras. El Partido Popular nos quitó cerca de 40 millones, ¿verdad?, del Plan de Infraestructuras Educativas y, en fin, estamos como estamos.

Yo simplemente decirle, respecto a la última comisión, que usted dijo que, claro, no había dado tiempo, después de la aprobación del presupuesto, de que se arreglaran determinadas infraestructuras, pero es que había infraestructuras presupuestadas de años anteriores que tampoco se han llevado a cabo.

Por otro lado, yo le pregunté también, y es algo que nos preocupa, sobre todo les preocupa a los directores de muchos centros de la zona de Telde y algunos de Las Palmas de Gran Canaria, por algunos desperfectos por las lluvias ocasionadas en octubre, que no se han solucionado, no todos. Acuérdesse de que le hablé de la tanquilla aquella, que era la que posibilitaba que se inundaran los comedores en el colegio.

Luego, por otro lado, yo hace tiempo le hice a usted una invitación a que visitara conmigo la zona alta de La Laguna, la zona de Las Mercedes. Allí hay un colegio que lleva muchísimos años reclamando un techado por lluvias. Es un problema muy serio. Ya le he repetido en este Parlamento varias veces: no solamente del solajero vivimos los canarios, tenemos también algunas zonas, aunque este año el clima no ha sido así muy lluvioso. Tenemos problemas de lluvias, las lluvias han empezado hace un par de días en La Laguna. La gente, los chiquillos, ya no pueden hacer gimnasia, y me parece que es un problema serio. No le digo a usted que acometa la obra inmediatamente, pero sí me gustaría a mí que usted tuviera una deferencia para con ese centro, que es un centro muy interesante, a usted le va a gustar, para que vea el tipo de reivindicación, porque es un problema que se lleva sufriendo desde hace mucho tiempo. Es una zona con un índice de pluviosidad enorme, ¿no?, a lo largo de todo el año. Entonces esta gente la está esperando a usted con los brazos abiertos y con los paraguas también abiertos por si un día quiere venir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Los sindicatos, los profesionales, el Consejo Escolar de Canarias y este mismo Parlamento, todos coincidimos en que la prioridad educativa en estos momentos en Canarias está en la construcción de nuevas infraestructuras educativas.

Señor Campos, yo puedo reconocer que si habláramos de carreteras en Canarias la prioridad máxima está en La Aldea, pero si hablamos de educación o de sanidad, le aseguro que va a estar usted conmigo, igual que toda esta Cámara, en que la prioridad está en la isla de Fuerteventura.

Señora consejera, yo le puedo reconocer también, como han hecho otros portavoces, que aquí ha habido un cambio importante en cuanto a la gestión de la consejería. Mire, en la pasada legislatura nos prometieron 15 centros educativos con 80 millones de euros de inversión y nos decían que el coste no iba a computarse como déficit público. Como déficit público no se computó pero sí como déficit educativo, porque todavía nadie nos ha explicado dónde están esos centros, dónde están esos 15 centros y dónde estará el número de empleos que se iban a conseguir a través de la concesión de obra pública-privada. Ninguna respuesta. Ha habido un cambio. Mire, yo le puedo reconocer que usted, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura ha destinado 750 000 euros al colegio de Villaverde; para el proyecto de Morro Jable, unos 450 000; y también para el proyecto de El Cardón. Pero, señora consejera, usted lo ha dicho, es que el presupuesto es limitado y resulta que lo que les tenemos que decir a los ciudadanos es que estos centros no van a estar terminados en cuatro años y, por lo tanto, el problema sigue ahí.

¿Hay posibilidades de resolver esto? Pues claro que sí: hay más de 192 millones de euros procedentes del extinto IGTE que entre todos tenemos que convencer a este Gobierno para que se priorice en educación. Y yo estoy segura, yo estoy segura de que el presidente Clavijo lo tiene claro, estoy segura de que el presidente Clavijo lo va a hacer, porque lo que está pasando en esta sociedad no podemos permitir que siga pasando en el futuro. Estoy convencida de que la clave, el centro nuclear para que esto se solucione en Canarias es apostar por la educación. Y estoy segura de que el presidente Clavijo lo va a hacer, porque de no hacerlo tendría que responder ante todos los canarios, ante los canarios no solo de esta generación, sino ante los canarios de generaciones futuras.

Por lo tanto, creo que un presidente como el señor Clavijo sabe que puede pasar a la historia como el presidente que, teniendo la posibilidad de unos recursos para invertir en educación, lo va a hacer, porque de lo contrario pasaría a la historia como aquel presidente que, pudiendo hacerlo, no lo hizo y, como digo, le reclamarán explicaciones, no nuestra generación, sino las generaciones futuras de Canarias.

Por eso confío, señora consejera, que entre todos saquemos adelante la educación y fundamentalmente las infraestructuras en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a la intervención del Grupo Nacionalista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Presidenta, buenos días, consejera, señorías.

Coincidiremos todos en que la infraestructura educativa se ha convertido en uno de los temas que más debates está generando en el área educativa. Quiero entender que demuestra la atención que en el conjunto de la sociedad hay sobre este tema y justifica la relevancia que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, le ha concedido afrontando inversiones muy importantes en esta anualidad, dentro de un plan más amplio que abarca toda la legislatura. Inversiones educativas no solo centradas en infraestructuras sino que muy especialmente se dirigen a la calidad educativa. Es necesario subrayar, aunque a algunos les moleste, que esta relevancia de la inversión educativa en distintos ámbitos es lo que no supo ver el Gobierno del Estado cuando desplegó un tridente agresor contra el ámbito educativo: a través de la Lomce, a través del incumplimiento de los convenios con Canarias para infraestructuras educativas y también a través de los límites injustificados del techo de gasto y del endeudamiento en los presupuestos. Frente a esto, el Gobierno canario ha tenido que aplicar diálogo y coherencia.

En ese sentido, creo que su equipo de la consejería ha incrementado el presupuesto en más de 16 millones de euros, que ha impulsado medidas sociales y de desarrollo económico. Lo que quizás sería conveniente, señora consejera, es saber si cabe la posibilidad de que en función de la evolución de los recursos de la comunidad autónoma se alcance a ampliar la inversión en infraestructuras y si tiene proyectos ya preparados o encargados para responder a esta situación.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, llamar, también, la atención sobre la necesidad de profundizar cada vez más en la colaboración entre las distintas administraciones para dar respuesta a muchas necesidades de infraestructuras. En este apartado tenemos quizás un punto débil en el mantenimiento de los centros educativos, sobre todo de infantil y primaria, cuya responsabilidad está compartida entre los ayuntamientos y el Gobierno, ya que es una de las claves para optimizar la conservación de los edificios educativos.

Por otra parte, y ante la disminución continuada del alumnado de educación infantil y primaria durante los últimos tres cursos, desde el Grupo Nacionalista Canario estamos interesados en conocer las previsiones de la consejería sobre cómo afecta esta dinámica a la disponibilidad de infraestructuras y sobre la necesidad de actualizar ahora o elaborar un nuevo mapa escolar para localizar, de una manera mucho más acertada, los núcleos que deben ser prioritarios en la dotación de nuevas instalaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos nuevamente a la intervención de la solicitante de esta comparecencia. En su nombre y en nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora diputada doña Ana González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando hablamos de infraestructuras educativas, hablamos de calidad, porque ambas van de la mano, hablamos de escolarizar en mejores condiciones a nuestro alumnado, hablamos de compensar el déficit histórico que ha tenido Canarias en materia educativa y hablamos también de la dinamización del mercado de trabajo.

Según los últimos datos del PIEC –les hablo del 2011–, fueron 639 empresas las que pudieron desarrollar su actividad económica, en más de mil actuaciones, lo que significó la contratación de unas 4870 personas y la creación de 990 puestos docentes. Tan solo para Fuerteventura –y nombro Fuerteventura porque recientemente lo hemos hablado en comisión parlamentaria, pero podría poner cualquier otro ejemplo de cualquier otra isla– supuso la construcción de cuatro centros de educación infantil y primaria, un instituto, la remodelación total de un centro y la ampliación de otros cuatro centros. Y no les hablo, señorías, de las obras pendientes y de los centros nuevos a construir, porque son ustedes, el Partido Popular, los responsables y luego exigen y critican aquellas formas novedosas de construcción de centros escolares. Fue el Partido Popular el que, de buenas a primeras, un convenio que se venía firmando desde 1997 se dejó de firmar en el 2012, aproximadamente una vigencia de quince años, con un presupuesto anual de 40 millones de euros, el cual se destinaba a la construcción

de nuevos centros y ampliaciones, obras de rehabilitación, reformas y mantenimiento de las ya existentes. Y podría también hablar de la no actualización del sistema de financiación autonómica, de la financiación de los objetivos del déficit, de la regla de gasto, de los 130 millones de recursos propios que tuvimos que destinar en 2013 para no despedir a 3000 maestros y maestras. ¿Se acuerdan de aquel Decreto-Ley 14/2012, ese con el que pretendían ahorrar 4 millones de euros al mismo tiempo que pagaban 10 000 millones a la Caja de Castilla-La Mancha?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hubiésemos entendido una reducción del Programa de Infraestructuras Educativas. Lógicamente, 40 millones de euros era difícil de sostener durante esos años, pero estamos hablando de una pérdida total para todos los colegios de Canarias. Hubiésemos entendido la reducción a la mitad o incluso alguna reducción más, pero creo que es inexplicable la eliminación de todos los recursos, dejando obras por muchos millones de euros pendientes, sin aviso y sin anestesia. Esa ha sido la realidad y la preocupación del Gobierno de España con Canarias, con todos los colegios canarios y con las infraestructuras educativas canarias.

El estado actual en que se encuentran las infraestructuras educativas no se puede calificar como óptimo, como así relevan los estudios realizados, que constatan grandes deficiencias en instalaciones eléctricas, canalizaciones, barreras arquitectónicas, presencia de amianto, etcétera.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos plantearle tres bloques de deficiencias a solventar que se distribuyen de forma distinta en las diferentes islas: necesidad de infraestructuras que han tenido un problema de partida presupuestaria desde hace años, centros que hayan podido quedar obsoletos y que precisan de obras de mejora o los nuevos núcleos de población, que lógicamente tienen un escaso desarrollo de infraestructuras. Señora consejera, en virtud de esto, de este diagnóstico, ¿tiene su consejería medido isla a isla el tipo de acción a desarrollar?

Y en este sentido voy a mencionar lo que ha reiterado el propio Consejo Escolar de Canarias: la necesidad de que la Consejería de Educación y Universidades elabore un plan de modernización de centros y solucione los problemas de amianto detectados en las cubiertas de varios colegios de Canarias. Hay que tomar medidas para controlar las infraestructuras en las que está presente este material, que según los expertos no supone un peligro si no se manipula, pero que en forma de partículas libres puede causar graves problemas para la salud, por lo que creemos, señora consejera, que es necesario hacer un diagnóstico exhaustivo para saber cuántos centros tienen amianto. También lo ha manifestado la Fecam el pasado 7 de diciembre en una reunión que mantenían con la directora general de Infraestructura Educativa, donde la directora detalló los escasos recursos de los que dispone la Consejería de Educación para acometer obras de reforma, ampliación y mejora. Siempre nos parecerá insuficiente, señora consejera, en educación y en sanidad siempre será poco. Son edificios o instalaciones que siempre se están usando y, por lo tanto, el deterioro siempre existe. Con el paso del tiempo siempre hay que rehabilitar, siempre hay que reformar y siempre tienes que ampliar. Por eso creo que hay que seguir invirtiendo a lo largo de los próximos años y usted, señora consejera, junto con su equipo, ahora mismo tiene la misión de ir planificando actuaciones o plantear una alternativa y desde luego de seguir buscando fondos para mejorar, para que las infraestructuras educativas de Canarias avancen.

Señora consejera –y ya se lo comentaba en comisión parlamentaria–, creemos que hay que demostrar un interés y sensibilidad del Gobierno de Canarias por las infraestructuras educativas, hay que explicar el porqué de los retrasos de las obras y evitar anuncios que ayuden a generar unas expectativas que, por las razones que sean, no van a ser atendidas. Les pongo los ejemplos que les comenté en la comisión, de los centros de Telde, de los cuales ya hablábamos. Otro ejemplo que les quiero poner aquí ahora es el IES El Viso, de Arico, cuyos problemas son de impermeabilización, donde los alumnos, junto con el profesorado, se encuentran en unas dependencias poco salubres. Y así un largo etcétera por toda nuestra comunidad autónoma.

Para finalizar, calidad educativa, es lo que decía en mi primera intervención, pero también infraestructuras en condiciones para que nuestro alumnado y profesorado puedan trabajar en buenas condiciones; y desde luego, señorías, una educación universal gratuita y de calidad, es la primera fuente principal de igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en una segunda intervención tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señorías. Señora presidenta.

Bien. Como ya adelantábamos –y así le contesto en primer lugar a la diputada solicitante de la comparecencia–, precisamente ese es el trabajo que estamos haciendo, como ya comentaba en la primera parte de la intervención, que es haciendo el diagnóstico de todas las necesidades que hay de los distintos tipos, no solo de las que hablábamos, de techado de canchas o de zonas de sombra o zonas de cobertura para la lluvia, sino además los temas de electricidad, baños, accesibilidad, seguridad y demás, y amianto por supuesto. O sea, que el primer trabajo que estamos haciendo en ese sentido es el diagnóstico, porque sobre ese diagnóstico habrá que priorizar. Precisamente este viernes tenemos la segunda reunión con la Fecam y en ella vamos a poner sobre la mesa la situación, cómo está y dónde tenemos que afrontar, y sobre todo porque, como ya explicaba también en la primera intervención, es fundamental el papel de los ayuntamientos allí donde tienen la responsabilidad, que es en los colegios de infantil y primaria, y solo si ellos pueden acometer y pueden llevar a cabo las obras que les corresponden nosotros podremos centrarnos en las que le corresponden a la Consejería de Educación.

Con respecto a la diputada de La Gomera, efectivamente ese compromiso fue el que tuvimos cuando fuimos de visita a su isla. El Nereida Díaz, en concreto, tiene dos actuaciones: una primera que no se ha empezado porque hay unas propuestas en la contratación, hubo unas propuestas a la baja y ahora estamos solucionando ese problema, pero hay una segunda parte también que es la de hacer el comedor, a lo que también nos comprometimos como actuación principal en La Gomera.

Aprovecho que me hace la pregunta con respecto a la devolución del importe de las escuelas infantiles, que en la comisión efectivamente dije 2017, pero fue un error porque la devolución era en el 2015. Fue un error de dato y la devolución está hecha ya (*se reincorpora a la Mesa la señora presidenta*), la tuvimos que hacer antes de final de año para que no siguiese sumando intereses. Por lo tanto, esa devolución está realizada ya y no nos vamos a ver afectados, por lo menos en esa cuestión, en los presupuestos de los siguientes años, que creo que era lo que le preocupaba a la diputada.

Negociación con el Estado la haremos, en el momento en el que sepamos qué Gobierno es, porque en la situación en la que estamos, cualquier negociación no lleva a ningún sitio. Y, como usted sabe, nuestra diputada en el Congreso tiene el Plan de Infraestructuras Educativas como una de las reclamaciones ya presentadas, incluso en el propio Congreso de los Diputados.

Se preocupa usted por Guaza, nos preocupamos nosotros también, efectivamente algún diputado más también lo ha nombrado. Ayer nos reuníamos con las familias en el sur de Tenerife, esta y otra reunión previa que tuvimos en concreto con las madres, las familias de este instituto. Lo tenemos como prioridad y nos hemos comprometido a terminar el proyecto de ejecución, porque tiene un proyecto básico y es fundamental para, desde el momento en que tengamos recursos, poder acometer esa obra. También, pues, hay más colectivos y hay más partidos políticos que están interesados también y están poniendo como prioridad el IES de Guaza.

Con respecto a la escuela infantil de Vallehermoso, ya ha habido una visita de la directora general de Centros y se está solucionando, los problemas que tiene que solucionar el ayuntamiento, para que se pueda autorizar esa escuela infantil, que será gestionada por el ayuntamiento.

Señorías, coincidimos en la necesidad de las infraestructuras, en la necesidad de centros nuevos, en la necesidad de ampliación de aulas y en la necesidad de arreglar los centros existentes. Lo cierto es que esta consejería y este Gobierno no tienen PIEC, tampoco tiene una fórmula de colaboración público-privada para hacer centros, que surgió en el mandato anterior, en la legislatura anterior, y que no se pudo llevar a efecto, pero lo que sí tenemos son partidas presupuestarias para acometer el inicio de 13 centros nuevos en Canarias. Eso es en lo que esta consejería va a poner todo su empeño para que esos presupuestos que hemos podido aprobar y esos centros que hemos podido incluir en los presupuestos de este año puedan seguir manteniendo partidas en los años siguientes y podamos en esta legislatura, señora Montelongo, podamos –señora Montelongo, que no me escucha– terminar los centros que hemos presupuestado.

Señor Campos, me habla usted del Plan Sur, y yo tengo el Plan Sur, me lo traigo también al Parlamento. No coincidimos en los centros, o sea, que le invito a que les demos un repaso. Muchos de los centros que hoy llevamos en el presupuesto de este año estaban incluidos en este Plan Sur, que fue un trabajo intenso que se hizo y que tenía una vigencia del 2002 al 2006, y se hicieron muchísimos centros. Esto está cumplido casi en un 90%, pero aquí todavía hay centros que hoy, estamos intentando empezar este año. Y, por lo tanto, yo creo que este trabajo debemos tenerlo como punto de partida, pero estamos complementándolo con todas las necesidades nuevas, porque estamos hablando de hace más de una década.

En cuanto a las obras, me preguntaba por las obras de Telde. Ya salió también en la comisión. Ya tuvimos la visita también, la directora general de Centros visitó los centros de Telde, y hay comprometida, allí salió un compromiso de unos 100 000 euros para arreglar estos colegios, teniendo en cuenta que no es precisamente la actitud o la responsabilidad del ayuntamiento la más digna de aplaudir, porque precisamente la situación en la que se encuentran esos centros ha sido por la dejación en el mantenimiento que tienen que llevar los ayuntamientos, y en este caso, pues, el de Telde. Pero, aun así, como ya dije en la primera comparecencia, la consejería, cuando los problemas se convierten en estructurales, lo que prima no es quién tiene que hacerlo sino que los alumnos estén en las mejores condiciones en los centros.

Al señor Déniz, tengo que decirle que me alegro, aunque no está, pero que me alegro de que haya entendido que, si siguen preguntando por las obras de infraestructura y no me da tiempo para hacerlas, pues, seguiré contestando lo mismo, y es que estamos en ello. Pero que desde luego sí que es nuestra tarea, nuestro trabajo, que podamos a final de legislatura, y en este caso a final de este año, haber empezado todos estos trece centros que tenemos en proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Ruego a los portavoces se acerquen para plantearles una cuestión, si son tan amables. Gracias.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Sí, señorías, en la Junta de Portavoces acabamos de plantear alterar nuevamente el orden del día. Lo siento, pero en atención a que hay colectivos que han venido a algunas proposiciones no de ley de los grupos proponentes, y, si por asentimiento de la Cámara así lo tienen a bien, sería ver ahora la PNL de VIH, que sería la que está en primer orden en el orden del día de las PNL, seguidamente la de las viviendas vacacionales y después pasaríamos a la comparecencia de la consejera, y pararíamos para almorzar después. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Muy bien.

• **9L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES FRENTE AL VIH, EL SIDA, LAS ITS, EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces vamos a la PNL del Grupo Podemos, sobre actuaciones frente al VIH, el sida, las ITS, el estigma y la discriminación. *(Rumores en la sala).*

Si son tan amables y prestan un poquito de atención...

¿Quién va a defender la del sida?

¿Dígame?

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MONZÓN CABRERA) *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, disculpe, yo entendí que habían hablado, la información que tengo... Disculpe, pensé que habían hablado con la consejera. *(Comentarios en la sala).*

Está la consejera, que es la que tiene que comparecer.

Yo le pido a la consejera, ya que también ha habido flexibilidad por parte de los grupos, si fuese posible hacerlo. *(Comentarios de la señora consejera desde el escaño).* Ya hemos cambiado, consejera, yo lo siento. El Gobierno no está tampoco para manifestar su posición cuando se reúne la Junta de Portavoces, que tenía que estar aquí. Lo siento, consejera.

(La señora Santana Perera se aproxima a la Presidencia).

Cuando quiera, señora Santana.

Por favor, ruego a los portavoces tomen asiento, si son tan amables, y guarden silencio, para poder iniciar este debate de la PNL. Muchas gracias.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Para comenzar, me gustaría agradecer toda la colaboración y el apoyo prestado a Carlos Savoie Pérez, enfermero, en la elaboración de esta proposición no de ley y por hacernos llegar las reivindicaciones de las plataformas ciudadanas y colectivos que se reflejan en esta PNL.

En España se estima que cada año contraen el virus de inmunodeficiencia humana, el VIH, entre 3500 y 4000 personas, afectando a un total de 150 000 personas, por este virus. Ahora bien, hay que tener en cuenta que dentro de estas cifras existe en torno a un 30% que no lo sabe todavía, es decir, un tercio desconoce aún que está afectado por el virus del VIH.

En Canarias, según el último boletín epidemiológico del Servicio de Epidemiología y Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en el año 2014 dice que fueron detectados 295 nuevos casos de VIH. Si a esto le sumamos los ya contabilizados hasta el año 2000, tenemos como resultado que hay unas 3799 personas seropositivas diagnosticadas en todas las islas.

De los nuevos diagnósticos hechos, que se dan tanto a nivel estatal como a nivel de Canarias, el 45% de los mismos son casos que se diagnostican de manera tardía, es decir, que casi la mitad de todos los casos que se detectan presentan un nivel de defensas ya muy bajo. Por lo tanto, entran en esta fase que es conocida por todos como síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el sida, en la que aparecen o hacen aparición las enfermedades oportunistas.

Esta realidad, pues, resulta cuando menos alarmante, pues complica no solo que la persona pueda beneficiarse de un seguimiento médico adecuado y de una pauta antirretroviral que le haga recuperar de nuevo la salud, sino que además este mayor retraso en la detección y en el diagnóstico de estos casos también lo que eleva es la probabilidad de transmitir el VIH a otras personas. Se estima que el 70% de las nuevas infecciones podrían evitarse si se detectase precozmente.

Además, en la actualidad, debido a este retraso que tenemos, se producen anualmente más de mil muertes a lo largo de todo el Estado español por enfermedades que están asociadas al sida, al síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y que además todos los expertos apuntan que podrían haber sido evitadas.

Frente a lo que supone un problema para la salud pública de primer orden, nos encontramos con que en esta comunidad, en la Comunidad Autónoma de Canarias, tal vez por lo impuesto desde el Gobierno estatal, tal vez impuesto por los gobiernos en Europa, vemos que se ha venido recortando en este sentido en los presupuestos, en los proyectos, en el personal y en los servicios específicos que antes existían para atender a estas problemáticas.

Las actividades sanitarias asistenciales hace ya algunos años que han sido suprimidas y con ellas toda la acción preventiva que se estaba promoviendo en las poblaciones especialmente vulnerables a contraer el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, otras ITS, la población joven, la población de instituciones penitenciarias, los trabajadores y trabajadoras sexuales y otros colectivos que son especialmente vulnerables a contraer el VIH, y que en la actualidad se encuentran paralizados, sin dotación de recursos, ni económicos ni humanos, y esto tiene unas consecuencias bastante graves, que es un mayor número de personas que contraen el VIH.

Por otro lado, Canarias es una de las pocas comunidades autónomas de todo el Estado español que no cuenta con centros ni unidades específicas para la prevención y para el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual. Otras comunidades como Madrid, por ejemplo, que tiene el Centro Sanitario Sandoval o el Programa de Prevención del Sida y las ETS; también en Andalucía podemos encontrar el Centro de Diagnóstico y Prevención de ETS de Sevilla, el Centro de ETS Costa del Sol, de Málaga, entre otros; en la Comunidad Valenciana tenemos el Centro de Prevención del Sida, de Valencia, tenemos otro centro en Alicante, otro más en Castellón, etcétera. Quiere decir que hay comunidades autónomas dentro del Estado español que sí que están apostando fuertemente por la prevención precoz del VIH y, en coherencia con esta inversión que hacen, tienen resultados positivos. Muchos estudios científicos lo que confirman es la efectividad de este tipo de centros, que la apuesta por ellos, lo que se ha visto es un menor número de contagios.

Y por si esto fuera poco además en Canarias, como muchas de las comunidades autónomas en que no se apuesta por estos centros, tampoco se apuesta por dar subvenciones a las ONG, a las organizaciones no gubernamentales específicas, que están trabajando en este sentido para prevenir las enfermedades, las infecciones de transmisión sexual, el VIH y el sida, y también para reducir la estigmatización de los colectivos afectados por estos signos.

Toda esta situación nos resulta incomprensible, puesto que existen numerosas pruebas, tanto bibliográficas y empíricas, que avalan que la inversión en prevención, en la detección precoz y en la reducción del estigma hacia las personas con VIH hace que a medio y a largo plazo no solo disminuya la declaración de nuevos casos, sino que también el retraso en el diagnóstico hace que se siga incrementando

el número de afectados. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es apostar por la apertura de estos centros, por que nuestra ciudadanía, la sociedad canaria, esté más prevenida, esté más informada, en cuanto a cómo se transmite este tipo de infecciones y el VIH, para que así también logremos reducir el número de personas afectadas y logremos también que las que ya han sido afectadas tengan el tratamiento adecuado, para que así se convierta en una enfermedad crónica y no acabe en males mayores.

Por lo tanto, desde Podemos lo que pedimos al Gobierno de Canarias es la creación o la reapertura de estas unidades y centros específicos para la prevención de infecciones de transmisión sexual en cada provincia, tanto en la provincia de Las Palmas como en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y dotarlas además de los recursos humanos necesarios, los recursos materiales y, por supuesto, los recursos económicos para ejecutar todos estos servicios, proyectos y actividades sanitarias asistenciales que suspendieron ya hace unos pocos años.

En cuanto a las enmiendas que nos han presentado los distintos grupos, hemos decidido aceptar las enmiendas que nos hace llegar el Partido Socialista, pues creemos que enriquecen el texto presentado por Podemos. También las propuestas que nos hará *in voce* el Partido Popular, pero que ha tenido a bien presentárnoslas a nosotros antes. Nos parece que también enriquecen el texto, incluso nos ha trasladado cómo se está trabajando a nivel estatal en el asunto, y nos gustaría sumarnos también, a nuestro grupo parlamentario, en este trabajo en este sentido. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria, que son de supresión, no las vamos a aceptar porque entendemos que son reivindicaciones de colectivos sociales y plataformas que están trabajando en este sentido y deberíamos consultarles a ellos primero la supresión de esas demandas. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir apostando por esas demandas ciudadanas que hacen los colectivos y no aceptamos las enmiendas presentadas por Coalición Canaria.

En cualquier caso, yo creo que es una cuestión de sentido común, de responsabilidad como diputadas y diputados, el trabajar todos de la mano para acabar, pues, con esta lacra social que tiene y que afecta especialmente a la sociedad canaria en la transmisión y en la poca detección precoz que hay en Canarias de las infecciones de transmisión sexual.

Muchísimas gracias.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ruego a los asistentes se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra, al público invitado. Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Nacionalista, la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Saludar también a los representantes o al representante de los colectivos que se encuentra hoy aquí.

Señora Santana, esta es una iniciativa que seguro que todos y todas compartimos, probablemente no en la totalidad de las propuestas incluidas, como es el caso de nuestro grupo, que hemos presentado enmiendas a dos apartados, pero sí en el contexto global y en los objetivos generales que se persiguen con la misma.

Efectivamente, esta es una enfermedad que sigue afectando a muchísimas personas y que, a pesar de que existe una amplia información para su prevención, ya sea por vergüenza, ya sea por miedo al rechazo social, una parte importante de la sociedad sigue sin tomar medidas adecuadas. Y de ahí los datos, que siguen siendo realmente muy preocupantes, que no voy a repetir porque ya usted los ha expuesto claramente.

Las vías de transmisión del virus son muy variadas, pero las principales son la transmisión sexual, el compartir las jeringuillas, el contacto directo de sangre o de manera directa madre-hijo. Y es significativo señalar que el uso de preservativos es uno de los principales medios de prevención, como lo es también, pues, no compartir las jeringuillas o el cepillo de dientes. Lo digo porque no son medidas ni de acceso difícil ni con un coste excesivo. Por tanto, coincidimos con usted y con su propuesta en que hay que incidir en las medidas de prevención, no solo en las poblaciones especialmente vulnerables sino a través de los centros educativos y sanitarios, y especialmente en el trabajo de prevención con las personas más jóvenes.

En relación con el conjunto de las propuestas que contiene la PNL, compartimos íntegramente el apartado 5, proponemos suprimir, como usted también ha dicho ya, el apartado 4 y el apartado 6 –y ahora explicamos por qué–, compartimos las propuestas de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y también compartimos la enmienda *in voce* que el representante del Partido Popular, del Grupo Popular, nos ha hecho llegar, porque entendemos, de los apartados 1 y 2, porque entendemos que complementa, efectivamente, la PNL.

Proponemos suprimir el apartado 4 porque no existe una catalogación oficial que establezca que una enfermedad deba clasificarse o calificarse como infeccioso-contagiosa o infectotransmisible. Son términos técnicos que se pueden utilizar y de hecho se utilizan en la bibliografía indistintamente. Sin embargo, todas las actuaciones, tanto de formación como campañas publicitarias, informes técnicos, guías y publicaciones, etcétera, que se realizan desde la Dirección General de Salud Pública recogen que el concepto de “infección transmisible” frente al término “infección contagiosa”, que, efectivamente, pueden inducir a discriminación en relación con el acceso a bienes y servicios hacia las personas que viven con el VIH/sida.

Igualmente proponemos suprimir el apartado 6, porque entendemos que disponer de centros específicos de ITS no siempre constituye una estrategia efectiva para el control y la prevención de estas enfermedades. Más aún si tuvieran carácter provincial, que poco o nada tiene que ver con nuestra realidad insular. En el pasado distintas comunidades autónomas apostaron por este modelo de especialización, donde, sin embargo, su efectividad es cuestionable. Por un lado, su accesibilidad es limitada, siempre menor que en los centros de salud de Atención Primaria, y además entendemos y creemos nosotros que se podría convertir en un centro donde se terminara por estigmatizar a los usuarios que acudan. En general, los distintos servicios de salud han abandonado esta estrategia de centros especializados y, desde nuestro punto de vista, se deben tener tanto en cuenta los objetivos del Plan de Salud de Canarias como el poder contar con una estrategia adecuada, que, a nuestro juicio, debe estar basada en una estrategia poblacional de prevención y promoción de la salud; en la plena accesibilidad para el cien por cien de la población, que puedan recibir servicios de consulta y detección de ITS a través de la red de Atención Primaria; y la coordinación en la atención con los hospitales, que a nosotros también nos parece fundamental.

Por último, señalar que en Canarias este enfoque integral está contenido en la estrategia “Cero VIH en Canarias”.

Como usted ya ha dicho –como se me está acabando el tiempo– que no está de acuerdo con las propuestas que le hemos hecho, de suprimir estos dos puntos, pedimos la posibilidad de que se puedan votar aparte.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Grupo enmendante, Grupo Socialista, señor Marcos Hernández.

Ruego silencio, si son tan amables, a sus señorías. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días a todos...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Hernández, que se ha trabado el marcador. Espere un momento, que no puedo darle el tiempo.

Ahora. Disculpe.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos, también a quienes nos acompañan.

Se ha hablado ya algo con respecto a lo que es el sida y lógicamente yo creo que es una proposición no de ley oportuna, que se traiga aquí, que se debata y que se profundice en la misma. Y es verdad que siempre tenemos que dar un paso, y en materia sanitaria siempre tenemos que dar un paso adelante, y en este caso no iba a ser menos.

Mi experiencia profesional en el campo de la prevención de las drogodependencias, y está ligado también a la prevención en cuanto al tema del sida, me obliga a pensar que, de verdad, que no solo son las estrategias el día 1 de diciembre, el Día Internacional del Sida, sino que hay muchas actuaciones que se están llevando a cabo, se hacen, se desarrollan, y que ponen en valor, y –yo creo– deberían poner en valor, a muchos de los colectivos, de ONG, que están trabajando y están desarrollando un trabajo fantástico: desde Médicos del Mundo, el Colectivo Algarabía en el caso de Tenerife, Amigos contra el Sida en el caso de Gran Canaria, el Colectivo Gamá en Gran Canaria, el Colectivo Altihay en Fuerteventura, el trabajo que están desarrollando ayuntamientos y cabildos insulares, que me parece importante también ponerlo en valor, ponerlo en valor.

La consejería, lógicamente, no podía estar ajena a esta realidad y, por tanto, ha ido desarrollando yo diría que un ingente trabajo y que lógicamente, con esta proposición no de ley que hoy traemos a esta

Cámara para su debate y aprobación si procede, lógicamente lo que incorporamos son más elementos de dosis para seguir profundizando en el mismo y, por tanto, darle un marco más moderno si cabe.

Porque es verdad, sigue habiendo casos. Antes, no sé si fue la portavoz de Podemos o la propia compañera Luis, de Coalición Canaria, hablaba de los casos. Es verdad: 295 casos nuevos en el 2014. Desde el año 2010 hasta el 2015, hasta agosto del 2015, se realizaron 2400 pruebas diagnósticas, de las cuales 140 fueron positivas, un 5,80.

Quiero que conozcan que existe además un programa de detección de VIH a través de la Red Canaria de Laboratorios, con un personal específico y sobre todo con una formación específica para realizar este tipo de pruebas, y donde desde agosto del 2014 hasta mediados del 2015, que son los datos que manejo, se realizó un total de 4000 pruebas, de las cuales 14 individuos dieron positivo.

Podía entrar en más profundidad en cuanto a algunas cuestiones, pero yo creo que lo importante es debatir aquí ahora las enmiendas. Efectivamente, el Grupo Socialista plantea dos: una al articulado, perdón, al punto 3 de la proposición no de ley, y que solamente elimina el término “económico”, porque entendemos que, aun no siendo económico, habría que ponerlo; por tanto, sobra ese término. E incorporar al final del texto: “integrar esta acción conjunta en la estrategia Cero VIH en Canarias, que ya desarrolla el Gobierno de Canarias”. Me parece que queda manifiestamente más claro, más nítido, el espíritu de la proposición.

En el caso del punto número 7, nosotros planteamos, y yo acepto, acepto, en este caso agradezco que acepte el Grupo Podemos, yo creo que mejora, mejora sustancialmente la redacción, y quedaría de la siguiente forma: “Instar al Gobierno de Canarias a aumentar la colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro en la prevención, detección precoz y reducción del estigma hacia las personas seropositivas, aumentando los puntos donde se puedan realizar, de forma gratuita, los test rápidos de VIH y otras ITS. Colaborar con estas organizaciones para impulsar la estrategia conocida como *test and treat*, que facilite que tras un diagnóstico positivo se posibilite el acceso efectivo al tratamiento cuanto antes”. Yo creo que eso es de lo que estamos hablando, es decir, la detección precoz y, de forma inmediata, la aplicación de los protocolos sanitarios a que obligue en cada uno de los casos.

Entonces, bueno, decía la colaboración con las ONG, que están realizando su trabajo, el espíritu colaborativo que nos debe impulsar para mejorar esa coordinación y luego, bueno, en esa estrategia que decía antes, de *test and treat*, que, bueno, que reduce el fenómeno conocido por VIH, por el cual muchas personas quedan en estado de *shock* tras el diagnóstico y no aceptan su situación en el tratamiento, cosa que también hay que poner en valor y que con este modo y esta medida se posibilita. Bueno, se trata de conseguir que tras el diagnóstico se acceda al tratamiento lo antes posible, haciendo un seguimiento estrecho y facilitador de los casos positivos.

Por tanto –aparte de que no queda tiempo–, yo creo que lo a nosotros aquí nos debería preocupar y ocupar es precisamente ir avanzando, trabajando en estas líneas y trabajando, lógicamente, la prevención en este terreno.

El Grupo Parlamentario Popular me ha dicho que va a presentar *in voce* una... bueno, al punto 1 y 2, ha hecho una nueva redacción. Yo lo he consultado con su portavoz y en principio por parte del Grupo Socialista no vamos a tener problema alguno tampoco en aceptarla, porque creo que mejora sustancialmente la redacción y da mejor criterio.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señora Santana, para fijación, aunque ya lo ha hecho en su turno de intervención, pero si es tan amable, decir nuevamente y que quede clara constancia en el acta las enmiendas que acepta y las que no.

(El señor Díaz Guerra hace observaciones a la Presidencia desde su escaño).

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, aceptamos las enmiendas del Partido Socialista, también las enmiendas *in voce*, aunque todavía no ha podido exponerlas...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Santana, un momentito, que me está hablando el señor Díaz y yo he complicado.

Vamos a ver, el orden es el que es: cuando usted intervenga, usted presentará su enmienda *in voce*. El orden de las intervenciones está fijado en el propio Reglamento de la Cámara, que es primero los grupos proponentes, después los enmendantes, el grupo proponente fija posición sobre los enmendantes, las que hayan entrado. En este caso usted es *in voce*, la hará cuando usted intervenga después.

Siga, señora Santana, disculpe.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí. Aceptamos las enmiendas presentadas por el Partido Socialista; también, cuando intervenga el Partido Popular, las enmiendas *in voce*, que ya nos ha hecho llegar a todos los grupos. Y, en cuanto a la petición de Coalición Canaria de votar por separado, a nosotros no nos importa que se haga la votación por separado de los puntos.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*) ¿...relativa a las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, por el Grupo Nacionalista, perdón?

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, pero sí que aceptamos que se vote por separado.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muy bien, muchas gracias.

Para fijar posición, Grupo Mixto para su intervención. ¿Interviene por el Grupo Mixto?

La señora Mendoza, por tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Afortunadamente ha bajado el índice de contagio del sida, hay nuevos y mejores tratamientos y la duración de la vida de los pacientes en general ya es más amplia que en tiempos pasados. No deja de ser menos cierto, sin embargo, que abordamos una afección que, una vez que se contrae, se padece de por vida, se requiere una medicación permanente y en muchos casos termina en causa de muerte.

Conviene tener presente, además, que casi la mitad de los diagnósticos que dan como resultado la presencia de VIH se hace de forma tardía, lo que nos lleva a deducir la necesidad de una mayor información y concienciación de la población, a la que no solo conviene transmitir los riesgos que la enfermedad conlleva, sino también la importancia de que, de forma periódica, se realicen analíticas.

Es imprescindible que tanto por parte de las instituciones públicas como por los centros educativos se lleven a cabo campañas que muestren a todos los niveles la realidad de la enfermedad y los métodos de prevención que existen para evitar el contagio.

Creemos que es imprescindible, igualmente, que se cree en Canarias una unidad o centro específico de prevención de la inmunodeficiencia de transmisión sexual, con sede en las dos provincias, tal y como apuntó la compañera de Podemos, y con una dotación de suficientes recursos humanos, económicos y materiales, para que, de una manera garantista, puedan ejecutarse todos los servicios y proyectos que se requieren, en aras de generar de nuevo un estado de opinión, y un centro asistencial que llegue a un mayor número de ciudadanos. Es una realidad que no todos los ciudadanos tienen los recursos que hacen falta para hacer frente a los gastos de desplazamiento que se deben afrontar para poder recibir el tratamiento y que se suman además a los importantes gastos que conlleva la medicación, según el caso concreto.

Por todo esto, la Agrupación Socialista Gomera está de acuerdo en apoyar íntegramente esta PNL, que busca establecer mecanismos de prevención y respuestas frente a la enfermedad, con óptimos procesos de inclusión social y laboral de los afectados, así como su modificación en la definición como infecto-transmisible; y se busca también implementar todas aquellas medidas educativas, sanitarias, administrativas y jurídicas que hagan falta para configurar un territorio libre de discriminación contra quienes padecen esta enfermedad.

En consecuencia, se aboga por establecer una partida presupuestaria destinada a subvencionar ONG y colectivos que contribuyan a la erradicación del estigma de los afectados, con las oportunas campañas de concienciación y acciones que se puedan realizar al efecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías: muy buenos días.

Un saludo al representante del colectivo que nos acompaña.

Esta es una enfermedad que algunos conocemos muy bien desde sus orígenes, ¿no? Seguramente sea de los problemas de salud que más han impactado en la opinión pública mundial, que generó más controversia y también más movilización ciudadana, de la investigación y de los Estados, sobre todo a principios de los 80, donde yo tuve la oportunidad de participar muy activamente, muy activamente, en relación con los primeros momentos de esta inicial terrible enfermedad, porque hemos conseguido, gracias a la movilización de los afectados, a la movilización de la investigación, al esfuerzo público, pasar

de una enfermedad mortal por necesidad y a corto plazo a una enfermedad crónica y, por lo tanto, a un cambio radical en las expectativas de vida de los infectados.

Sin embargo, me parece muy oportuna la iniciativa, porque sigue siendo necesario mantener vivo el debate y sigue siendo necesario mantener la guardia alta, de manera muy especial en la prevención, porque es la mejor manera... En todos los procesos infecciosos la clave está en la prevención, y en este de manera evidente, de manera que todo lo que se haga en el ámbito educativo, en el ámbito de la comunicación pública, en el ámbito sanitario, para prevenir, porque se pueden prevenir los contagios de este virus, es poco, y ahí es donde hay que ser reiterativo e insistente y donde no hay que bajar la guardia.

En materia de tratamiento lo que hay que facilitar es la accesibilidad a los tratamientos antirretrovirales de aquellos que, por situaciones de exclusión social o de situaciones administrativas, pues, no pueden estar accediendo, y luego hay que establecer estrategias de integración de estas personas. Yo creo que la PNL recoge todo eso.

Yo tengo dos dudas sobre la PNL. Una en relación con la catalogación, a la denominación. A las enfermedades no les pone uno el nombre que se le ocurre, existe una clasificación internacional de enfermedades, que está consensuada internacionalmente, que se revisa a través de los Estados miembro de la OMS, y, por lo tanto, las denominaciones están preestablecidas. Todo es modificable, pero no es cada territorio en función de sus circunstancias el que denomina las enfermedades de una u otra manera, y ahí tengo dudas de hasta dónde se pretende llegar. Y tengo más dudas sobre la organización en la respuesta asistencial. Tengo experiencia en la banda de las ONG y en la banda de la Administración y no tengo nada claro que la especialización de estas unidades sea la mejor respuesta, de manera que yo creo que eso corresponde más al sistema sanitario aclararlo.

En cualquier caso, nos parece oportuna la PNL, nos parecen enriquecedoras las enmiendas del Partido Socialista y la *in voce* del Partido Popular y votaremos el tema con esa salvedad, porque es el Gobierno al final quien tiene que precisar tanto el tema de la clasificación, de la categoría, del nombre y de manera especial la organización de la respuesta asistencial, porque hay experiencias muy negativas en la identificación, digamos, de unidades especializadas.

Pues nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Para concluir, ahora sí, el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Si me permite, en la fijación de posición voy a hacer la exposición de los motivos que me llevan a hacer esta enmienda *in voce*, que expondré a continuación, una vez justificado el porqué de nuestra propuesta, agradeciendo ya por adelantado al resto de los grupos políticos que han intervenido, pues, el que apoyen esta pequeña modificación.

En primer lugar, respecto al punto 1, le quiero significar a la Cámara que ya existe a nivel nacional un plan de prevención y control de infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Fue elaborado este documento por el Ministerio de Sanidad en colaboración con las sociedades científicas, las ONG y las comunidades autónomas en el 2013 y precisamente para el año 2016 fija este plan el objetivo de realizar acciones para promover la igualdad de trato y no discriminación para personas con VIH y enfermedades de transmisión sexual. Por lo tanto, nos parece oportuno que esta Cámara inste, impulse al Gobierno nacional a actualizar, como contempla el propio documento, actualizar este plan social a lo largo del año 2016 y también creemos oportuno que se invite al resto de formaciones políticas que no estaban en ese momento, en la confección del documento, a participar de él.

En segundo lugar, el Consejo Interterritorial de Salud aprobó por unanimidad, también en el año 2013, el documento denominado “Intervención sanitaria en situaciones de riesgo para la salud pública”. Este documento contemplaba que habría prestaciones, incluyendo acciones para diagnosticar, prevenir y tratar el sida, la hepatitis y otras enfermedades de transmisión sexual, a toda la población, lógicamente indistintamente de su vínculo o su relación o su situación administrativa en el territorio nacional, porque estamos hablando de posibles situaciones de riesgo para la población.

Por lo tanto, hemos propuesto el texto, si me da tiempo lo leo a continuación, para este apartado 2.

Respecto al apartado 4, que algún grupo político anunciaba su duda al respecto, le puedo también decir que votaremos a favor de la propuesta, ya que el Ministerio de Sanidad ha elevado a todas las comunidades autónomas la recomendación de emplear indistintamente el término “enfermedad infecto-contagiosa” o “enfermedad infecto-transmisible”. Por lo tanto, es perfectamente asumible y apoyable el punto 4, así como el resto del texto.

Y, por lo tanto, si me admite el tiempo, presidenta, le leeré la enmienda que hemos circulado todos los grupos políticos. En primer lugar, el punto 1 quedaría como sigue: “Instar al Gobierno central a impulsar la actualización del pacto social por la igualdad de trato y la no discriminación con políticas de respuesta a la enfermedad y procesos de inclusión laboral de las personas que viven con el virus VIH, como parte del plan para la prevención y control de infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, elaborado por el Gobierno del Estado, sociedades científicas, comunidades autónomas y ONG, facilitando la adhesión de todos los partidos políticos al mismo”. El punto 2 quedaría: “Instar al Gobierno central a vigilar el cumplimiento del documento de ‘Intervención sanitaria en situaciones de riesgo para la salud pública’, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, garantizando la universalidad en el acceso a la asistencia sanitaria en general y al tratamiento antirretroviral en particular a todas las personas que vivan con el VIH/sida, las infecciones por el virus de hepatitis e infecciones de transmisión... *(se corta el sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le indica al orador que prosiga)*, independientemente de su situación administrativa”.

Gracias, presidenta, por su generosidad.

La señora PRESIDENTA: Nada, estaba leyendo. Muchas gracias, señor Díaz.

Bueno, para resumir, para saber lo que vamos a votar antes de llamar a votación, les diría que entonces quedarían los puntos de la PNL de la siguiente manera: puntos 1 y 2... *(Comentarios en la sala)*.

Perdón, ya me he perdido. Díganme, ¿quieren hacer alguna observación antes de decir los puntos? Díganme, señores diputados y diputadas, ¿quieren decir alguna consideración a esta presidenta para dar a conocer...? Dígame, señora Luis, qué quiere plantear.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Simplemente le queríamos proponer que en el término que utiliza, “el Gobierno de la nación”... “Gobierno central”, creo que decía, que pudiera ser “el Gobierno de España”.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Pues digan cómo quieren concretar para intentar...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sin ánimo de polemizar, pero la Constitución habla de “Gobierno de la nación” cuando se refiere a lo que otros llaman “Gobierno de España”. Si vamos a entrar en cuestiones semánticas, nosotros defendemos lo que dice la Constitución: “Gobierno de la nación”.

Vamos a ver, el Gobierno central no existe, existe Gobierno de la nación, y otros grupos aquí lo denominan el “Gobierno de España”. Si vamos a entrar en cuestiones de ese tipo, tendrá que recoger lo que dice la Constitución, que lo denomina “Gobierno de la nación”.

La señora PRESIDENTA: A ver, el grupo proponente. Vamos a no hacer de esto un lío, vamos a no hacer de esto un lío. Es verdad que Gobierno central está mal, pero digan, grupo proponente... Gobierno de España o Gobierno de la nación, cualquiera de las dos. *(El señor Díaz Guerra solicita la palabra)*.

No, no, ya no voy a dar más palabra. Al grupo proponente que acepte... Ya ha hablado su portavoz, señor Díaz, ya ha hablado su portavoz. Entiéndamelo también a mí, ya ha hablado su portavoz.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): No vamos a entrar en que también está en duda el término “Gobierno de la nación”.

Nosotros nos ceñimos al texto que nos hace llegar el señor Díaz, que lo que pone es “Gobierno central”.

La señora PRESIDENTA: Pues venga, ya está, “Gobierno central”.

Les decía, señorías, punto... *(Rumores en la sala)*. ¡Señorías, por favor, ruego silencio! Les decía: punto 1 y punto 2 de la PNL, en la redacción que ha aportado el Grupo Popular; punto 3, el texto del Grupo Parlamentario Podemos con los cambios introducidos por el Grupo Socialista Canario, que sería suprimiendo “y económico” y una adición al final de ese punto de “integrar esta acción conjunta en la estrategia Cero VIH en Canarias, que ya desarrolla el Gobierno de Canarias”. Los siguientes puntos, 4, 5 y 6, tal cual está redactada con Podemos; el punto 7, la redacción que ha dado el Grupo Socialista.

Y ahora vamos a proceder a la votación separada de los puntos... Toda la PNL, a excepción de los puntos 4 y 6, que se votan separados. ¿De acuerdo? *(Suena el timbre de llamada a la votación)*.

Tomen asiento, señorías, para poder votar, si son tan amables. En los términos que he dicho, para que quede claro en el acta, vamos a proceder a la votación de todos los puntos de la PNL, a excepción del punto 4 y punto 6. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no y cero abstenciones.

Votamos ahora a continuación los puntos 4 y 6 de esta PNL. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 20 síes, 30 noes y 3 abstenciones.

Por tanto, quedan rechazados los puntos 4 y 6 de esta PNL.

• **9L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación, señorías, a la PNL de modificación del Reglamento de viviendas vacacionales.

Grupo proponente, el Popular, tiene la palabra el señor Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar quiero darle la bienvenida, que no la veo por ahí, a la señora Borrego, Doris Borrego, que es la presidenta de la Asociación del Alquiler Vacacional.

Esta proposición no de ley, señorías, instada a iniciativa de mi compañera Astrid Pérez, que está algo pachucha en casa y no ha podido estar hoy aquí, la presenta el Partido Popular ante los reiterados incumplimientos que el Gobierno de Canarias hace respecto de las promesas electorales efectuadas de rectificar la redacción del Decreto 113/2015, por el que se aprueba el Reglamento del alquiler vacacional.

La regulación del alquiler vacacional es hoy, señorías, una exigencia social, porque viene, en definitiva, a responder a un cambio en el modelo tradicional turístico, en Canarias, en España, prácticamente ya en el mundo entero, y particularmente en Canarias por las consecuencias que de ello se derivan. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa su lugar el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Tomás Azcárate Bang, que es el presidente del Instituto de Turismo Responsable, adscrito a la Unesco, que es exponente de este instituto de la defensa del turismo sostenible y responsable, ha manifestado que la vivienda vacacional debiera ser uno de los pilares para cualquier destino que aspire a ser turísticamente sostenible, por la equitativa redistribución de los ingresos y el desarrollo social que ello propicia.

La exclusión de la vivienda vacacional en las zonas turísticas del actual decreto, impidiendo que conviva con otros modelos turísticos y que complementa a esos otros modelos turísticos, otros productos turísticos, no solo, a nuestro juicio, atenta contra los derechos de rango superior de los propietarios sino también atenta contra la libre competencia.

El negocio de las viviendas vacacionales en España, de acuerdo con el estudio de impacto social y económico, supone el 14% del total y fue escogido por 3,7 millones de turistas en 2014, en un análisis que se ha hecho de seis ciudades que fueron estudiadas. En Canarias, 1,3 millones de visitantes optaron por este sistema del alquiler vacacional.

El decreto en vigor, señorías, lo excluye expresamente en suelos turísticos puros o en suelos mixtos, que es residencial turístico, y a nuestro juicio es un error, un grave error. Y el Gobierno de Canarias, mejor dicho, sus dirigentes, en plena campaña electoral, prometieron cambiarlo, y no lo han hecho. Y si lo prometieron, particularmente el señor presidente del Gobierno, el señor Clavijo, a nuestro juicio, lo deben cumplir, y reformar el decreto para cumplir y suprimir esta exigencia.

Esta proposición no de ley expresará la voluntad mayoritaria de la Cámara en un sentido u en otro, pero nosotros, particularmente la Cámara, como saben ustedes bien, no tiene la potestad reglamentaria; la potestad es del Gobierno.

Y a petición de la asociación, señorías, la Asociación del Alquiler Vacacional, también, para mayor abundamiento, solicitó un dictamen de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia acerca de la legalidad de diversos preceptos del decreto, y el informe no puede ser más demoledor. El informe viene a concluir que se excluyen del ámbito de aplicación aquellas viviendas en suelo, zonas y urbanizaciones turísticas que, por su propia naturaleza, son sus zonas habituales de localización. Por lo tanto, se restringe la competencia. Se prohíbe el alquiler de habitaciones, los llamados *bed and breakfast*, habitual en Europa desde hace muchos años. Contrario a la libertad del empresario de organizar su actividad como considere oportuno.

Se establece un régimen de declaración responsable –esto son conclusiones que hace la comisión nacional–, un régimen de declaración responsable que, por las exigencias que requiere en el propio decreto, parece más un régimen de autorización que el de la mera declaración.

La comisión nacional considera, en definitiva, que es necesario modificar la normativa. Modificación, insisto, antes lo dije, a la que se comprometieron los dirigentes, actuales dirigentes del Gobierno, y que hasta ahora, pues, no han cumplido.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario solicita el pronunciamiento de la Cámara nuevamente para determinados aspectos. En primer lugar, suprimir la restricción del suelo prevista, del suelo turístico, para aquellas viviendas de alquiler vacacional, la inclusión del alquiler de habitaciones, comúnmente llamadas *bed and breakfast*, y que se elimine también la habitualidad del arrendador, requisito que también prevé el decreto actualmente vigente.

Señorías, más de 53 000 familias en Canarias esperan una respuesta positiva de esta Cámara. Muchas gracias, señora presidenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Esta PNL tiene unas enmiendas del Grupo Podemos. La señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, a todas y a todos.

Efectivamente, nos vemos aquí, una vez más, para hablar de lo mismo, con lo cual la primera conclusión que sacamos es que las PNL que se aprueban en el Parlamento para poco sirven. Yo le pregunto, señor Ruano: ¿qué fue lo que pasó?, ¿el Gobierno no le ha hecho caso? Porque no solo fue una moción apoyada por los grupos de la oposición sino que fue también apoyada por los grupos que apoyan al Gobierno, y nos extraña que sigamos en este estado. Y nos parece lamentable, nos gusta que cuando se trabaje, se trabaje en serio en esta Cámara.

Mire, la segunda conclusión, la segunda conclusión es que se mantienen las mismas posturas. Nosotros vemos que Coalición Canaria y PSOE siguen preocupados por los turoperadores y el sector hotelero, vemos que el PP está interesado en un nuevo *lobby*, un nuevo *lobby* para un negocio floreciente, donde la Banca y los fondos de inversión juegan un gran papel, y Podemos está aquí para defender los intereses generales de la ciudadanía, y viéndolas venir por un lado y por otro. Nosotros queremos democratizar el turismo, hacerlo accesible a toda la ciudadanía, regulándolo fuertemente para que mantenga su calidad, sea sostenible en el tiempo y sobre todo cree riqueza compartida y economía productiva. Ya sabemos que esto no les gusta a los turoperadores ni a los hoteleros porque temen que el negocio del turismo se les escape de las manos.

Miren, Podemos quiere que se regule de verdad el turismo vacacional, pero ¿qué añadimos a la moción del PP? Nosotros añadimos la regulación, queremos que se regule como una actividad económica familiar, que genere unas rentas suplementarias a las familias, que se permita de verdad esta actividad a cualquier persona, a los jubilados, sin necesidad de tanto papeleo ni de exigirles un montón de requisitos empresariales. Lo que no queremos es que ninguna empresa foránea –que hay muchas a las que se les ha puesto los ojos del Tío Gilito, con los dólares en los ojos– pretenda forrarse con esta actividad en Canarias.

Esta actividad es para los que vivimos aquí. Por eso debe permitirse y a la vez limitarse. Toda actividad económica que queramos que sea sostenible y equitativa debe limitarse para que se reparta de la forma más justa posible. Además no la queremos entender como una actividad económica profesional y empresarial que compita con las actividades turísticas regladas. Por tanto, el sector hotelero puede estar tranquilo, porque este modelo familiar y no profesional, no profesionalizado, no compite con ellos. Lo queremos como un complemento para aquellos canarios que tengan una o dos propiedades y puedan sacarle una renta para vivir mejor.

No solo es importante permitir una actividad, señorías, sino cómo se permite. Si por ejemplo les exigés el alta censal en la Agencia Tributaria y el alta de la empresa en la Seguridad Social, ya sabemos entonces que un pensionista no puede registrar su vivienda para alquiler vacacional, y sus hijos tampoco, al no ser los titulares del inmueble. Si les exigés ser autónomos o abrir una empresa, habrá mucha gente, la que más lo necesite probablemente, que no consiga hacerlo, porque les estás llenando de burocracia, de requisitos y de gastos. No les va a compensar para lo que pretenden hacer, que es una actividad familiar y no profesionalizada. Señores, el requisito empresarial solo va a beneficiar a los que estén en una mejor situación de partida.

El turismo vacacional no solo debe ayudar a las familias con unas rentas suplementarias, sino que además ayuda a crear empleo a su alrededor. Los turistas que se alojan en casas familiares salen a comprar al supermercado, van a los bares, van a las tiendas, alquilan coches, etcétera.

Señores, en Podemos queremos ayudar a la gente, no a los *lobbies* del sector hotelero ni del sector de la Banca. Espero que apoyen también las condiciones que ponemos en esta PNL que presenta el Grupo Popular.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. El Grupo Popular, señor Jorge, para fijar posición, por favor.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Si había alguna duda en aceptar la enmienda del Grupo Podemos en relación con este tema, después de la intervención de la señora Delgado no me queda ninguna duda.

Mire, señora Delgado, no podemos estar de acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Miguel, por favor, para fijar posición.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Estoy fijando la posición, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): ¿Me permite continuar? Gracias.

No podemos aceptar la enmienda, señora Delgado, no solo ya por lo que usted dijo en su intervención –un disparate a nuestro juicio–... Pero, mire, nosotros no solo estamos de acuerdo en que sea suplementaria sino también principal: ¿por qué no puede ser la actividad principal de ciudadanos de Canarias dedicarse al alquiler vacacional? ¿Por qué tiene que solo declararse por el impuesto de la renta y no del de sociedades? ¿Por qué...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Miguel...

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): ...un propietario...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ...fije usted posición: ¿está a favor de aceptarla o no? ¿Cuáles va a aceptar o cuáles no va a aceptar?

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Si usted me deja explicar los puntos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No, no le dejo. Le pido, por favor, que se ciña a fijar posición, si es tan amable.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Estoy fijando la posición, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Fije posición: ¿acepta o no acepta la enmienda?

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): No acepto, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, don Miguel. *(La señora Delgado Luzardo solicita intervenir).*

Señora Delgado, ¿usted pide la palabra por...?

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No, no, no le he dado la palabra, le pregunto...

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se espera al final de las intervenciones, si le parece bien.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Muy bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con la intervención del Grupo Mixto.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece acertada esta PNL, siempre que vaya a favor de los afectados, como parece ser.

Nuestro grupo parlamentario, desde nuestra creencia en un modelo turístico que pueda ofrecer la mayor diversidad de ofertas y modelos alojativos turísticos y desde una isla como La Gomera, que es muy cercana a la problemática que afecta a tantos de nuestros ciudadanos, no va a dejar pasar la oportunidad de opinar que esta ley necesita profundos cambios. ¿Por qué vamos a negar a nuestros visitantes aquello que nos demandan? (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa*).

En cuanto a que se modifique esta ley en todos los puntos que se recogen en el informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, creemos que debería precisar si se trata solo de estas tres recomendaciones, para no provocar una eliminación de la norma por parte del Gobierno y dejar en el limbo jurídico otra vez a tantas personas.

Con respecto a la PNL, estamos totalmente de acuerdo con el *bed and breakfast*. Hablamos de una modalidad de alojamiento de las más antiguas y no se entiende que no se encuentre regulada en la normativa turística canaria, además de que es un derecho del propietario a organizarse como quiera.

En cuanto a que las viviendas vacacionales queden reguladas por su condición de viviendas, esto solucionaría muchos de los problemas que se encuentran propietarios cuyas viviendas están en zonas turísticas. Aunque no los confundamos con aquellos afectados por la residencialización. Ese es otro problema muy grave con distintas soluciones y que coinciden en puntos, claro está, pero sobre todo en lo mal que se hicieron las normativas.

Opinamos que quitar del decreto la habitualidad del arrendador en la actividad y finalidad vacacional al arrendatario también es justo y adecuado y esperamos que estas medidas se pongan en marcha lo antes posible, así como las que falten para ayudar a resolver esta difícil situación en la que la ley ha metido a esta gente sin haberlo pedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Continuamos con el debate, no sin antes saludar a los integrantes del colectivo, la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias, que visitan hoy esta sede, acompañados también en el programa, dentro del proyecto Conoce tu Barrio, de aquí, de Santa Cruz. Muchísimas gracias también por acompañarnos.

Tiene la palabra ahora, en nombre de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nueva Canarias es crítica con la PNL presentada por el Partido Popular. Y no porque no creamos en el alquiler vacacional, ya lo dijimos en su momento: es una modalidad que consideramos ya imparable y que, con el desarrollo de las nuevas tecnologías, ha abierto un nuevo nicho, con un público además que va en crecimiento año tras año. Lo hacemos porque precisamente creemos que tiene tal entidad que sus problemas no se pueden ir solucionando a golpe de decretos electoralistas pocos días antes de las elecciones locales y autonómicas. Recordemos que nada bueno podía salir de aquello y obviamente así fue: un decreto insuficiente para todas las partes.

Más sorprendente fue ver cómo los grupos que sustentan al Gobierno al principio de esta legislatura trajeron a este Parlamento una PNL precisamente instando a paralizar aquel decreto y negociar uno nuevo. Ya nosotros criticamos aquella iniciativa, porque no creíamos que el Gobierno tenía que escudarse en los grupos que lo sustentaban sino hacer lo que le correspondía en aquel instante, y convencidos de que era imprescindible, además, un decreto que regulara el sector, pero, eso sí, de una forma más consensuada y más avanzada que la actual. Sorprendentemente, el Gobierno en aquel momento hizo caso omiso a la PNL aprobada en este Parlamento, lo sorprendente no fue que no hiciera caso a lo que se aprobaba en el Parlamento en materia de PNL, que es constante; lo sorprendente fue que ni siquiera hizo caso a la PNL que habían presentado los grupos que le sustentaban.

No obstante, nuestra posición sigue siendo la misma que apoyamos en aquel día: paralización del decreto y negociación urgente de un nuevo marco regulador, amplio, lo más consensuado posible y con todos los sectores implicados, no solamente los que están a favor del alquiler vacacional y las grandes patronales turísticas. Hay muchísima más gente afectada en este ámbito. Queremos que se abra ese debate a la ciudadanía, a los sindicatos, porque afecta también, de alguna manera, a los estatus que se establecen en el marco de los convenios colectivos, y por supuesto también a las entidades vecinales, por el impacto que esto supone en actividades, fundamentalmente en lugares residenciales y no preparados para las afecciones de una actividad más propia de los ámbitos turísticos.

Y una razón más para ser críticos con esta PNL es que se sustenta en el dictamen de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ya dijimos en su día que no compartíamos lo que nos parecía a nosotros un panfleto neoliberal. Podíamos estar de acuerdo en muchas de las cuestiones, pero en lo que no íbamos a estar de acuerdo nunca es en que se le quitara a esta Cámara, al Gobierno, la posibilidad de regular una actividad que genera beneficios, una actividad económica, fundamentalmente en un ámbito tan importante como el turístico.

Decreto sí pero consensuado, negociado y, regulado no, hiperregulado. Y, por tanto, Nueva Canarias lo que plantea y está a favor es de que sea el Gobierno el que asuma...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Campos. Muchas gracias, muy amable. Por el Grupo Socialista Canario, señora Rosa Bella Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Como bien se ha dicho anteriormente, el pasado mes de septiembre ya debatimos esta proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la modificación del Decreto 113/2015, del 22 de mayo. Nosotros instábamos en aquella proposición a la modificación del mismo y a la suspensión de los efectos sancionadores que pudieran derivarse de su aplicación.

Somos conscientes hoy en día –porque así lo ha manifestado el Gobierno en numerosas ocasiones– de que se está trabajando intensamente en lograr un acuerdo y una conciliación entre los sectores implicados.

Apostamos en todo momento por una mejora de la calidad de la oferta alojativa, y esa mejora solamente puede realizarse yendo de la mano de una clara y nítida regulación de la actividad que permita la coexistencia equilibrada entre nuestro tejido hotelero tradicional y la vivienda de alquiler turístico. Debe haber una proporcionalidad entre los derechos y las obligaciones. Derechos que no pueden ni deben verse afectados en ningún sentido, y para ello hay que seguir trabajando y aunando esfuerzos que permitan construir un consenso en torno a esta actividad turística. Consenso en el que debemos contar con la implicación de todos los agentes públicos y privados, teniendo como objetivo final el interés general de Canarias, que no es otro que el interés general de todos.

Ciertamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes y entendemos que es necesario y urgente agilizar los trámites de ese proceso de modificación del Decreto 113/2015, que ya se ha puesto en marcha, pero también, al mismo tiempo que pedimos celeridad, queremos procurar al Gobierno el espacio y el tiempo suficiente que le permitan afrontar esa modificación del decreto de la vivienda vacacional desde el diálogo y la serenidad. Por tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Migdalia Machín. ¿No? Nereida Calero, perdón.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Estamos al tanto de las gestiones que se han venido realizando en torno a este decreto y al Reglamento del alquiler vacacional. Creo que por encima de las diferencias políticas y de los distintos planteamientos sí coincidiremos en una cuestión clave, que es la importancia de que todo el trabajo, toda la regulación, todas las propuestas que se plantean, sean siempre en torno a dos criterios básicos: la calidad y no poner en riesgo nuestro modelo turístico.

Miren, señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos la necesidad de revisar el decreto del alquiler vacacional y de hecho, en su momento, junto al Grupo Socialista, planteamos una PNL en este sentido que fue aprobada por esta Cámara. Por eso entendemos y valoramos la preocupación que también demuestra el Grupo Popular. Pero lo que tenemos claro es que una modificación no debe hacerse

desde la presión y desde la prisa, debe hacerse escuchando a todas las partes afectadas, como propietarios, vecinos, profesionales del sector, instituciones, expertos y todos los que nos han hecho llegar su voz. Esto implica, de manera inequívoca, que el proceso de análisis, diálogo y reflexión es tan importante o más que la posterior reelaboración y será, por tanto, este proceso quien determine qué se modificará y de qué forma. Una modificación que sea respetuosa con los derechos de todas las partes afectadas en la mayor medida posible, pero además estrictamente respetuosa con el modelo turístico de Canarias, el de cada isla, el de cada municipio y el de cada zona turística.

El trabajo no es sencillo porque, al fin y al cabo, estamos hablando de cómo actuar en un sector que trabaja con 13 millones de turistas en Canarias. Es un sector muy sensible en el que cualquier afección que no esté bien calculada puede tener unos efectos muy destructivos. Ya tenemos la experiencia con este decreto de que, aunque la voluntad sea buena, las prisas son malas consejeras y acaban teniendo efectos contraproducentes.

Por eso desde nuestro grupo queremos avalar el trabajo técnico que ha puesto en marcha la Consejería de Turismo y que ya ha explicado la consejera en este Parlamento. Planteamos darle el tiempo necesario para que lo culmine, incluyendo opiniones y propuestas de todos los sectores, pero para que lo culmine bien, que es lo realmente importante. Por eso pedimos que los grupos políticos permitan abrir un espacio de reflexión pausado y con garantías.

En este sentido, el voto de nuestro grupo será negativo a esta PNL, pero precisamente porque creemos que se debe dejar trabajar a la consejería para que acabe su propuesta y poder debatirla y así, y si lo creemos conveniente, pues, mejorarla, pero no anticiparnos sin tener antes ese documento técnico que tendrá que servir de base.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nereida Calero.

(La señora Delgado Luzardo solicita intervenir).

Sí, señora Delgado, dígame.

¿Qué quiere plantear?

La señora DELGADO LUZARDO *(Desde su escaño):* Había pedido antes un minuto por alegaciones.

La señora PRESIDENTA: ¿Por...? ¿Alegaciones?

La señora DELGADO LUZARDO *(Desde su escaño):* Perdón, por alusiones.

La señora PRESIDENTA: Yo no estaba presente en el debate, señora Delgado...

La señora DELGADO LUZARDO *(Desde su escaño):* Pero estaba el presidente.

La señora PRESIDENTA: Me está diciendo el vicepresidente primero, que en esos momentos presidía, que entiende que estaba aludiendo en los términos de la propia proposición no de ley.

La señora DELGADO LUZARDO *(Desde su escaño):* ¿Me está diciendo que no me lo acepta, el minuto?

La señora PRESIDENTA: Estoy preguntando a quien presidía el debate. Yo no estaba presidiendo el debate; por tanto, entienda, y discúlpeme, que me...; o sea, es muy complicado. Entonces quien presidía el debate, lo que él me diga, yo haré lo que en este caso me diga porque era quien estaba presidiendo.

Entiende que no hay alusiones personales y, por tanto, no se aplica el artículo 79 del Reglamento de la Cámara.

Vamos a proceder a la votación en los términos de no aceptar las enmiendas presentadas y, por tanto, la PNL presentada por el Grupo Popular, sobre modificación del Reglamento de viviendas vacacionales, en los términos en que está. Vamos a llamar a la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, vamos a la votación. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 12 síes, 36 noes y 4 abstenciones.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

• **9L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

La señora PRESIDENTA: Volvemos otra vez a la comparecencia de la señora consejera de Educación, planteada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre implantación de la Formación Profesional Dual.

En nombre del Grupo Nacionalista, el señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Como saben muchos de ustedes, la Formación Profesional Dual es una nueva oferta, englobada en el epígrafe de la formación profesional, que se desarrolla en régimen de alternancia en el aula y la empresa. La FP Dual, en fin, es un compendio de acciones e iniciativas formativas que persiguen el fin de la cualificación profesional de los estudiantes, en el que se combinan la formación recibida en un centro educativo con la actividad práctica en un centro de trabajo.

La FP Dual no sustituye a la actual formación profesional, es una modalidad que, complementaria al actual sistema, permite a la empresa disponer de profesionales cualificados y al alumno vivir una intensa experiencia práctica.

El referente del régimen de formación dual es el sistema alemán, aplicado en un escenario en el que, a diferencia, el paro juvenil es inferior al 8%. Por lo tanto, se hace necesario, en esta primera intervención, profundizar en el origen, el desarrollo y especialmente en el resultado de este modelo en su cuna histórica.

Con el paso de los años, este sistema se ha convertido, con sus repercusiones en el mercado económico-social, en uno de los grandes cimientos del sistema formativo alemán. Independientemente del tipo de escuela que haya visitado, cualquier alumno puede entrar en este modelo de formación. Y a partir del desarrollo de esta apuesta se auspicia el ingreso de un amplio espectro de la población en el mercado laboral. Me refiero, en el caso de Alemania, a un modelo formativo tradicional, con remotos antecedentes en el tiempo y en la historia. En el siglo XII, cuando surgen los primeros gremios de artesanos, predecesores de las actuales cámaras, se estructura un modelo de formación basado en las aristas aprendiz, oficial, maestro. Y a partir de aquí se crea la especialización de estos oficios. En los primeros años del siglo XX, el fenómeno de la industrialización llevó aparejada la necesidad de desarrollar las competencias comerciales, de tal forma y manera que las empresas introdujeron este tipo de profesiones.

Ya más recientemente, y superadas las diferencias regionales, con la entrada en vigor de la ley de formación profesional, se regulan las necesidades del Estado, de los empresarios y los trabajadores, y también la obligación de la colaboración de los interlocutores sociales en el desarrollo de la formación profesional.

En la actualidad, más de un 50% de la población alemana está en posesión de un título obtenido dentro del sistema dual de formación profesional, que permite el aprendizaje de unos 350 oficios en diferentes áreas. Desde el sector servicios hasta la industria, pasando por el comercio. Aunque las opciones son numerosas, la mayoría de aprendices, en torno al 20%, opta por los cinco oficios más populares; un 60% se forma en el área de la industria y el comercio. En Alemania, por cierto, ya han empezado a introducirse las llamadas carreras duales, o sea, estudios superiores con fases de prácticas en una empresa y la parte teórica en la universidad.

El profesor de la Escuela de Negocios de Citibank, José Ramón Pin, coautor del estudio *La FP Dual como reto nacional*, reconoce que el modelo proviene de países como Alemania, con un sector industrial muy desarrollado, pero advierte que es posible adaptarlo también, entre otras, a las particularidades del sector servicios español, especialmente en actividades como la hostelería y el turismo, con gran demanda de trabajadores y con características organizativas muy diferentes.

En la resolución de 23 de marzo de 2015, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*, y en el desarrollo de la Ley Orgánica estatal 5/2002, de 19 de junio, y un real decreto del 2012, se dictan instrucciones para la autorización de proyectos experimentales de FP Dual del sistema educativo en nuestra comunidad.

Durante estos dos años, algunos centros sí habían desarrollado con éxito determinados proyectos de FP Dual, fomentando la participación activa de las empresas en la formación profesional del sistema educativo. Ahora se trata de conocer los primeros resultados y ese es el propósito que inspira esta solicitud de comparecencia, amablemente aceptada, como es habitual en su proceder, por la consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

En nombre del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Presidenta, señorías.

Tal y como ha explicado el diputado solicitante de la comparecencia, en la FP Dual, a diferencia de la formación profesional tradicional, la presencia de las empresas del sector al que pertenece cada una de las especialidades que se imparten es mucho mayor. De hecho, uno de los requisitos para ser considerada una enseñanza dual es que al menos el 33 % de las horas de formación de cada título tenga participación de la empresa colaboradora.

Lo segundo es que se trata de una formación que tiene todavía carácter experimental. Es cierto que la FP Dual se creó ya en el año 2002. La *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, en su artículo 11.3 dispuso que se establecerán los mecanismos adecuados para que la formación que reciba financiación pública pueda ofrecerse por centros o directamente por las empresas mediante conciertos (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Asume la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), convenios, subvenciones u otros procedimientos. Aquí, señorías, se sentaron las bases para un desarrollo posterior de la denominada Formación Profesional Dual. Sin embargo, toda ley requiere un desarrollo normativo a través de reglamentos, que en este caso no fue hasta diez años después cuando se produce este desarrollo. Con la publicación del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases para la Formación Profesional Dual, el Gobierno del Estado creaba la normativa básica para la puesta en marcha de estos proyectos.

Por consiguiente, todos los proyectos implantados hasta la publicación del mencionado real decreto fueron de carácter experimental. Una condición que se mantiene pese al incremento de la formalización de estas enseñanzas por las diferentes interpretaciones que se han realizado de la norma por el grado de implicación de las empresas y de las distintas comunidades autónomas. De hecho, el propio ministerio ha constituido un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para analizar, estudiar y proponer mejoras en la implantación de la FP Dual, que garanticen su avance de forma sólida entre los estudios demandados por la sociedad. Un avance que comienza a plasmarse en el hecho de que la oferta de plazas se ha triplicado en solo dos años, si bien es cierto que en el curso 2013/2014 solo se impartía el primer curso de cada especialidad. Aun así, los datos son prometedores. En ese primer curso se ofertaron 200 plazas por parte de 7 centros, que abarcaron 9 especialidades de 7 familias profesionales distintas. En el curso actual se ofertan 660 plazas, que ya se reparten en 13 centros diferentes, de 9 hemos pasado a 15 especialidades y de 7 familias a 11. Es una progresión clara que, sin embargo, no es todo lo completa que querríamos, y es que la FP Dual también padece la misma dificultad principal que el resto de la FP, como es la de conseguir equilibrar la oferta y la demanda. En este sentido, la FP Dual es el más claro ejemplo de cómo las vocaciones se imponen a los estudios con mayores posibilidades de éxito laboral.

La diferencia con la tradicional es que en la FP Dual no se trabaja solo con posibles expectativas, proyecciones y estudios de mercado sobre cuál será la especialidad más demandada por la sociedad, que también se hace, sino que todo ese trabajo se resume en un solo factor: la implicación de las empresas.

A la FP Dual acuden las que necesitan una mano de obra formada que no encuentran en el mercado laboral. Por eso la correlación formación-puesto de trabajo se produce desde el principio, aunque no todo el alumnado consiga el empleo al terminar sus estudios.

A pesar de esta clara correlación, como decimos, sigue costando equilibrar oferta y demanda. De las 660 plazas ofertadas para este curso se han ocupado 509 y eso que al otro lado tenemos a empresarios dispuestos a abrir las puertas de sus negocios, enseñar cómo se hacen las cosas de la forma más práctica que se puede concebir y en muchos casos a contratar su futuro personal.

Sin embargo, vemos como parecen reproducirse los esquemas de la FP tradicional. Hay ciclos, como el de Gestión de Alojamientos Turísticos del IES Faro de Maspalomas, que matricularon incluso más plazas de las previstas; en cambio, la especialidad de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, que se imparte en el IES Geneto, solo registró 9 matrículas de las 20 plazas disponibles.

Otra dificultad es alcanzar el volumen necesario para que una experiencia de formación dual tenga éxito. De los 19 ciclos formativos que se imparten por este método, pertenecientes a 15 especialidades distintas, 8 se pueden cursar en Tenerife, 9 se imparten en Gran Canaria y solo 2 en el IES Zonzamas, de Lanzarote, mientras que al resto de las islas aún no ha llegado la formación dual. Como observarán, salvo los proyectos que se desarrollan en Lanzarote, todos los proyectos se llevan a cabo en las islas capitalinas. Esto se debe a la estructura empresarial de Canarias, donde abundan sobre todo las microempresas, con menos de diez trabajadores, que constituían, según el directorio de empresas, un 95,9% del total de empresas para el año 2014. En este sentido, la configuración fragmentada del tejido empresarial dificulta en algunos casos la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos.

Estos son, señorías, algunos de los aspectos a mejorar y que se recogen en la evaluación de las primeras experiencias en titulaciones de FP Dual que se han completado en Canarias. Aunque la legislación prevé que estas titulaciones puedan estructurarse hasta en tres cursos académicos, por el momento toda la oferta se ha centrado en Canarias en ciclos formativos de dos años. Como los primeros ciclos comenzaron en el curso 2013/2014, es ahora cuando se puede analizar su éxito, su nivel de empleabilidad, su tasa de abandono y todos los demás parámetros que sirven para evaluar un ciclo formativo. Ya se está ultimando la recopilación de los datos obtenidos a través de encuestas rellenas por los alumnos, los docentes y el empresariado.

El proceso de evaluación se está desarrollando en tres fases. En primer lugar, se ha remitido un cuestionario a todos los centros que han participado hasta el momento y se ha recopilado la información tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa y se ha hecho especial hincapié en conocer los procesos de coordinación con las empresas y los resultados que se han obtenido en la formación del alumno, entre otros. A falta de algunos centros, prácticamente este proceso está concluido.

En paralelo a la recogida de datos mediante cuestionario escrito, los técnicos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos han realizado una visita presencial a casi todos los centros públicos donde se imparte la Formación Profesional Dual, solo faltaría Zonzamas, en Lanzarote, y en estas visitas se han producido reuniones de trabajo con la dirección de los centros y la coordinación de las enseñanzas en régimen dual, con el propósito de seguir recabando más información sobre los proyectos experimentales.

Por último, se han celebrado dos reuniones conjuntas con las directivas y la coordinación de los centros en cada isla capitalina.

Nuestra intención, señorías, es que cursos como esos no sean la excepción sino la norma. Estamos convencidos de que a través de la Formación Profesional Dual lograremos, entre otros muchos objetivos, aumentar la motivación del alumnado y disminuir así el abandono escolar temprano, facilitar la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas y mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal del alumnado participante en los proyectos de formación dual. Pero es que además potenciaremos la vinculación y corresponsabilidad de las empresas en la formación y cualificación profesional, mejoraremos la relación del profesorado con las empresas, de forma que podamos favorecer la transferencia de conocimientos entre ambas partes. Algo que sin duda facilitará la innovación en la formación profesional por medio de la adaptación de las cualificaciones a la realidad del sistema productivo.

Por último, señorías, esa cercanía formación-empresa nos permitirá obtener datos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de toda la formación profesional en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

Cierto es que en los últimos años se han hecho cosas, pero no podemos quedarnos ahí. Reconocemos lo positivo pero subrayamos que hay que hacer más y mejor. Tenemos que extender la implantación de la Formación Profesional Dual, ajustarla a la demanda del mercado laboral e incrementar la oferta en todas y cada una de las islas. Canarias necesita una verdadera apuesta por la formación que saque todo lo bueno del pueblo emprendedor y capacitado que somos, pero al que no siempre se le ha dado la oportunidad de desarrollarse. Derribemos los obstáculos y avancemos en la formación de los canarios, sean de donde sean.

Si la aprobación del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolló el contrato para la formación y el aprendizaje, así como el establecimiento de las bases de la Formación Profesional Dual, abrió un nuevo marco para ayudar al alumnado a conocer de cerca el sector económico y facilitar su incorporación al mercado laboral, aprovechemos esa herramienta.

Canarias presenta un aumento del número de centros que ofertan ciclos formativos de FP en la modalidad dual, pero hagamos más. Desde Agrupación Socialista Gomera le decimos, señora consejera, que esta tendencia, igual que el crecimiento de alumnos, no solo ha de mantenerse sino extenderse y desarrollarse en mayor medida. El trabajo durante la etapa formativa permite ganar experiencia y conocer de primera mano los entresijos de la profesión por la que se ha optado. Está pendiente, sin embargo, la concienciación empresarial sobre las ventajas del sistema, que en ningún momento debe suponer la sustitución de un profesional por mano de obra barata.

Reconozcamos, además, que los estudiantes que acceden a bachillerato siempre han sido más que quienes eligen la FP; sin embargo, al potenciar la formación dual dentro de la sociedad canaria de cara al futuro, es primordial para combatir el paro y especialmente en menores de 25 años.

El jefe de las evaluaciones de los Sistemas de Formación Profesional de la OCDE, Simon Field, recalca que dicha modalidad de aprendizaje no ha adquirido el prestigio social necesario en España con respecto al que tiene en otros países europeos, como Alemania, Austria o Suiza.

Apostemos, por tanto, por una mayor potenciación. Efectivamente creemos que se están dando pasos en la dirección correcta y esperamos que en el curso 2016/2017 haya un mayor incremento, de modo que se oferten más titulaciones y se abran nuevos caminos a nuestros jóvenes y a los que no son tan jóvenes, que siguen empeñados en conseguir la soñada meta de un empleo y un salario dignos, porque es que se ha hecho un sueño y no un derecho.

Debemos aprovechar la experiencia de territorios cercanos para desarrollar un sistema que garantice la excelencia académica, que rompa con las barreras que encuentran nuestros estudiantes, tanto a la hora de elegir un tipo de formación como al terminar su preparación, y debemos también demandar al empresario a que favorezca la experiencia laboral previa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Creemos que esta es una de las comparecencias quizás más interesantes que hemos tenido en materia educativa, porque aborda un aspecto esencial. Digamos, es la traslación al ámbito de la empresa para aquellos que precisamente se forman, en el ámbito de la formación profesional, en cuestiones que desgraciadamente, en muchas ocasiones, quedan muy distantes de la realidad del sector.

La Formación Profesional Dual, que se ha venido extendiendo en los últimos años y que viene a intentar exportar o importar a España, a Canarias, el modelo alemán, con un único problema: que lo hemos hecho a la española. Y lo digo porque el modelo alemán básicamente se centra en esa combinación de tiempo en el proceso formativo entre la empresa y el centro educativo. Inicialmente en la escuela, en los centros de formación profesional, pasan a los centros profesionales, a las empresas, vuelven de nuevo al centro, vuelven a la empresa y progresivamente cada vez van pasando más tiempo en la empresa. Desgraciadamente, en España, en Canarias, la realidad que estamos teniendo es muchísimo más tiempo en el aula y algo, aunque desgraciadamente todavía insuficiente, en el ámbito de la empresa. Ese es uno de los aspectos que creo que debemos trabajar.

Otro aspecto fundamental es que en el caso de la Formación Profesional Dual, en Alemania, en origen, allí se remunera al estudiante en las empresas. Es verdad que no con un salario completo y progresivamente se van incrementando sus asignaciones. En el caso de España, por supuesto cero, desde el día uno. Otra de las razones quizás por la que podamos entender que no tenga el éxito que tiene en otros lugares, como es el caso de Alemania.

Otro aspecto fundamental es la falta de cultura empresarial precisamente por apostar por un elemento esencial. Decir que en el caso de Alemania el 80% de los alumnos que cursan la Formación Profesional Dual terminan quedándose en la propia empresa. No solamente hay conciencia de que deben contribuir en el proceso formativo de los chicos y chicas que deciden apostar por una rama concreta, y a través de esa apuesta que hace el empresario, como contribución social también en el ámbito educativo, sino que han sabido verlo como una inversión. Invierten en estos chicos y chicas y finalmente terminan quedándose dentro de las propias empresas, creciendo con ellas, conociendo la cultura empresarial de las mismas en el proceso educativo de los mismos. Por tanto, esa debe ser una de las cuestiones que debemos trabajar.

Debemos intentar que aquello que queremos importar, porque funciona en algún lugar, realmente cuando se implante, pues, venga con los aspectos que le han hecho funcionar a lo largo de ese proceso, y tres de estas claves son fundamentales y evidentemente una mayor implicación también en recursos por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Presidente. Señorías.

El Real Decreto de 2013, en el que se establecen las bases de la formación dual, es innecesariamente complejo y más que implantar el modelo alemán, como bien ha visto nuestro compañero antes, cuyos resultados positivos lo convierten en un referente a nivel global, ha desarrollado una modalidad que permite una serie de subterfugios cuya consecuencia perversa ha sido el aumento de la precariedad laboral.

Ahora que se habla tanto del modelo austriaco o alemán, indicarles que en estos países la participación de los agentes sociales, además de las empresas, es crucial para garantizar el funcionamiento y la cantidad y la calidad de este tipo de programas educativos.

¿Cuál es la participación de los agentes sociales aquí, en Canarias? En nuestro país conviven dos modelos de Formación Profesional Dual: el que depende del Ministerio de Educación, que reúne la mayoría de las características del sistema alemán pero que carece de contrato laboral obligatorio y hace que el alumnado dependa de becas, discrecionales, a veces otorgadas por la empresa y otras veces por la Administración; y el que depende del Ministerio de Empleo, que sí que tiene contrato laboral, pero que no reúne el resto de las características que tiene la modalidad de formación dual en Alemania. Los alumnos no son jóvenes, la formación no es a largo plazo ni conduce a una acreditación definitiva y la alternancia entre enseñanza teórica y prácticas laborales se diluye cuando ambas tienen lugar en la misma empresa o cuando la primera se realiza a distancia.

Distinguir estos dos modelos es importante no solo a efectos analíticos sino también a efectos políticos. Es frecuente que el Gobierno, con fines propagandísticos, confunda el crecimiento del número de contratos para formación y el aprendizaje con... (*ininteligible*) del alumnado en Formación Profesional Dual.

En Canarias, después de dos años de implantación, seguimos siendo una de las comunidades autónomas con menos centros, y eso a pesar de ser uno de los territorios con mayor tasa de paro juvenil de la Unión Europea. Quizás sea mejor así y esto nos permita comenzar o partir casi desde cero en el desarrollo de un modelo de una Formación Profesional Dual en el que se regulen los aspectos docentes tanto como los laborales en los convenios de formación en los centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado obtenga una remuneración adecuada, con el consiguiente beneficio para ambas partes, que contemple un número de horas de formación en el centro de trabajo que garantice las competencias necesarias, sin que esto pueda ir en detrimento de la formación del alumnado. Por último, es imprescindible blindar un programa de becas que cubra las necesidades de las y los estudiantes de Formación Profesional Dual.

Por tanto, desde el Grupo Podemos pedimos un cambio de diseño en la Formación Profesional Dual, ya que consideramos que el actual modelo no cumple los requisitos mínimos de calidad, ni en su vertiente formativa ni en su vertiente laboral.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Por el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Mire, en lo que a formación profesional se refiere tenemos muchos, muchos, retos pendientes, algunos de los cuales son la puesta en marcha de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, la colaboración entre Educación, Servicio Canario de Empleo, empresas, centros de formación, sobre todo por lo que tiene que ver con los certificados de profesionalidad y la formación profesional no reglada, la creación del sistema de acreditación y evaluación de competencias. En fin, un asunto que usted no desconoce.

Tenemos que mejorar la oferta educativa para adaptarla, como siempre decimos, a lo que son las necesidades del mundo empresarial; tenemos que promover y prestigiar la formación profesional, redignificarla, convirtiéndola en una oferta educativa de primer orden; tenemos que apostar por la creatividad y la innovación; tenemos que fomentar la internacionalización de la formación profesional, tanto de los alumnos como de los profesores. Hay que disminuir, señora consejera, el porcentaje de canarios que no tengan cualificación, que no tengan titulación, o al menos aumentar el número de canarios que tengan una competencia, si quiere usted, intermedia reconocida. Esta sería, a nuestro juicio, señora consejera, para usted una tarea ineludible.

Y lo más importante: que traiga usted al Parlamento de Canarias sobre todo, de todos esos desafíos que usted antes comentó, que traiga al Parlamento de Canarias un plan de medidas con un plan de objetivos, entre las que se contemple, claro está, la normativa de la Formación Profesional Dual, con la que los alumnos deben adquirir la experiencia profesional al tiempo que estudian. Usted lo ha dicho: no podemos

ignorar que existe un marco nacional, el Gobierno de la nación ya ha regulado la Formación Profesional Dual; por tanto, de lo que se trata es de que usted ponga las herramientas y las medidas necesarias para mejorar la formación de los jóvenes y favorecer, por tanto, el acceso al empleo, una cuestión que es prioritaria en Canarias. Las empresas podrán, por tanto, formar a gente cualificada y además con el compromiso de la contratación, con la garantía de quedarse en la plantilla.

Por tanto, señora consejera, la consejería que usted lidera lo que tiene que hacer, de lo que se tiene que ocupar, es de promover cuantas firmas sean posibles de convenios de colaboración entre centros y empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.
El Grupo Socialista, doña Ana González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Como muchos han dicho aquí hoy, el objetivo de la FP Dual es que la empresa y el centro de FP aúnen esfuerzos y promuevan el incremento de la inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.

En este sistema de formación profesional, muy extendido en países como Alemania, nos sugiere una reflexión, pues son evidentes las grandes diferencias entre el modelo productivo español, más aún el canario, con el añadido de la insularidad. Nuestro tejido empresarial está configurado por un 90% de empresas medianas y pequeñas; solo el 2% restante se puede reconocer como grandes empresas, además de que no contamos históricamente con tradición de colaboración entre el mundo empresarial y el educativo. Es más, podemos hablar de un gran desconocimiento de los estudios profesionales y de sus características, contenidos y de sus niveles curriculares por parte del empresariado. Aun así, aplaudimos la puesta en marcha de este proyecto y desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con una FP dentro de la empresa, pero estableciendo los recursos y mecanismos adecuados en su implantación.

La formación dual, bien desarrollada, aportaría grandes beneficios, cómo las empresas forman a trabajadores según sus requerimientos y necesidades. En el proyecto dual la empresa financia la formación y tiene un papel protagonista, se involucra más el profesional. Los periodos formativos se intercalan en la empresa y en el centro educativo. El módulo de formación de centros de trabajo en el alumnado hace que en España 380 horas de prácticas formativas en las empresas...; mientras que en el proyecto dual llegarían a 1000 horas.

Pero a su vez la implantación del sistema dual puede suponer desventajas. La oferta formativa pasaría a depender más de las empresas partícipes que de la propia Administración educativa. Las empresas querrán seleccionar al alumnado, lo cual puede ocasionar dificultades a la hora de mantener el principio de igualdad de oportunidades. Existe la posibilidad de que el alumnado no sea atendido correctamente dentro de la empresa, por instructores o especialistas bien cualificados en esas enseñanzas. La relación jurídica empresa-alumnado en prácticas debe ser muy precisa para evitar posibles abusos por parte de las empresas.

A pesar de ello, el Grupo Socialista reconoce que puede ser una buena herramienta que favorezca la inserción profesional de nuestros jóvenes y atenúe la tasa de desempleo.

La apuesta de la Administración de partir de iniciativas piloto puede ser una herramienta magnífica para valorar si la FP Dual en Canarias es posible y ventajosa para nuestros jóvenes. Sabemos que la educación y la formación son el futuro y el horizonte de la FP tiene mucho que decir en Canarias.

Para finalizar, estaremos expectantes ante los análisis, evaluaciones y valoraciones sobre los éxitos de la FP Dual, en nuestro sistema educativo y en la realidad de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.
Por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Aguardamos, por tanto, el resultado del cuestionario planteado por la Consejería de Educación y Universidades en los centros experimentales y fundamentalmente el balance del registro de empleabilidad, que es el fin esencial de la FP Dual, la tasa de abandono y todos los detalles que, como bien ha destacado doña Soledad Monzón, sirven para evaluar cualquier ciclo formativo.

Enfrentamos con el esfuerzo debido las dificultades originarias inherentes a nuestro fragmentado tejido productivo y especialmente ponderamos y celebramos el interés enseñado por los titulares de las empresas, que obtendrán múltiples beneficios de la mano de obra cualificada, ocasionalmente diluida ahora en el mercado laboral.

Ciertamente, los empresarios deben considerar su apuesta por la FP Dual como una inversión en recursos humanos cualificados y asumir la responsabilidad de formar a los jóvenes, pero es verdad que para que las empresas, también las pymes, consideren una inversión los periodos de formación deben aceptar el modelo como algo propio y, sin excluir el diseño de los planes de estudio, participar más en el sistema. Ese es nuestro trabajo, ese es el trabajo de los legisladores y esencialmente de los administradores del bien común. En la realidad se ha constatado que algunos empresarios temen que los costes de formación de un aprendiz sean superiores a las posibles ventajas. Una deducción errónea que debemos refutar con datos. Un análisis de costes y beneficios realizado en Suiza, por ejemplo, pone de manifiesto que la contribución productiva de un empleado en formación supera los costes de esta, incluidos los salarios, en más de 6000 euros por empleado.

En la actualidad, y para profundizar en la estadística y obtener deducciones más fiables, la organización patronal BusinessEurope realiza un estudio sobre la relación coste-beneficio de la formación en centros de trabajo.

En España, según datos recientes del Ministerio de Educación, la FP Dual creció exponencialmente en dos años. El número de alumnos se multiplicó por cuatro, el número de centros de formación por cinco, el número de empresas o empleadores se multiplicó por diez. Durante esos dos años, la comunidad en la que la FP Dual experimentó un mayor crecimiento fue Andalucía, seguida de Cataluña y Castilla-La Mancha. En esa estadística nuestra comunidad ocupa un lugar intermedio y siempre creciente.

Como bien ha esgrimido la consejera, la señora Monzón, el buen fin justifica los mejores medios y las más solidarias voluntades. Aumentaremos la motivación del alumnado y disminuirémos el abandono escolar temprano, objetivo esencial –no solo nuestro– de la agenda europea; facilitaremos la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas, con el objetivo de reducir el 49% del paro juvenil, documentado en los datos de la última Encuesta de Población Activa; y mejoraremos la formación, la cualificación y el desarrollo personal del alumnado. En ese sentido conviene recordar que, según el contenido de un reciente dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la mejora de los sistemas nacionales de formación dual, los países con sistemas de formación profesional adecuados y atractivos, basados en los principios de la formación dual, muestran mejores resultados en cuanto al acceso de los jóvenes al mercado laboral. Más allá o más acá de Alemania, algunos países como Austria ofrecen también buenos ejemplos de posibilidades de formación para jóvenes desfavorecidos, tales como la asistencia en el trabajo y una red de seguridad para los aprendices.

Los sistemas eficientes de formación dual ofrecen a los jóvenes una primera experiencia laboral, haciéndoles una opción más atractiva para las empresas y los futuros empleadores. En Alemania, más de dos tercios de los empleados que realizan un aprendizaje permanecen después en la misma empresa. En Dinamarca, las cifras muestran que los graduados de FP son quienes antes encuentran un nuevo empleo si son despedidos y que un número elevado de ellos crean sus propias empresas.

De acuerdo con el contenido de las conclusiones de los estudios realizados por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional –Cedefop–, agencia de la Unión, y la Comisión, competente, hay muchos padres y jóvenes que consideran que la FP y la formación de aprendiz no son tan atractivas como la formación académica; sin embargo, obvian el conocimiento competitivo que puede obtenerse mediante la formación dual. En este modelo los jóvenes obtienen una oportunidad profesional y asimilan e interiorizan una actitud, una cultura y un conocimiento absolutamente competitivos. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

ANPE Canarias, sindicato independiente dedicado exclusivamente al sector docente, que se reivindica sin vinculación ideológica, confesional o económica con ningún partido político, sindicato de clase, grupo o asociación, saludó en su momento la implantación de un sistema de FP Dual como una buena herramienta que puede favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y atenuar la escandalosa tasa de paro. Es un documento en el que además animó al Gobierno de Canarias y especialmente a las consejerías competentes a generar las bases necesarias para establecer la colaboración empleador-sistema educativo, favoreciendo ventajas fiscales y rebajas en las cotizaciones a la Seguridad Social a las empresas que se embarquen en estas iniciativas. Propuesta esta última que, sumada a un sistema de becas, la Administración, nuestra Administración, podría regular próximamente.

En la línea de las deducciones del Comité Económico y Social, fijar un porcentaje en la Unión Europea de estudiantes de FP y de formación dual debería considerarse parte de la estrategia revisada de la Unión Europea en 2020. Esto haría que se prestara más atención al objetivo de la empleabilidad y al carácter integrador de la formación dual y del aprendizaje en el trabajo.

En el manifiesto Canarias 20, que es la expresión escrita de la conferencia política que celebramos a finales del 2014, los nacionalistas de Coalición Canaria dedujimos que, sin educación, no hay progreso y que la creación de nuevos estudios y la reformulación e impulso de los existentes planes docentes deben hacerse en el marco de sectores económicos de interés estratégico para el archipiélago y estar consensuados con las necesidades formativas en el sector privado.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, señora consejera, le agradecemos profundamente su información, que nos proporciona mucha información frente al objetivo común, la felicitamos a usted y a su equipo por su determinada y ordenada apuesta y la invitamos a que persevere en el desarrollo y la expansión del modelo de la FP Dual en nuestra comunidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidenta. Señorías.

La formación profesional es una de las prioridades de este Gobierno, así ha sido expresado por el propio presidente del Gobierno canario en su debate de investidura. Así, y reflejo de esa prioridad, se incorporó la visita a las instalaciones para conocer la FP del País Vasco, en la visita institucional que hizo el propio presidente a esa comunidad. En esa línea de colaboración y en esa línea de descubrir y de estudiar qué modelos de éxito hay en España en cuanto a la formación profesional, estamos trabajando. De hecho, el próximo mes tendremos las primeras jornadas –a las que serán invitados también los diputados de esta Cámara–, primeras jornadas en las que se va a explicar cómo es el modelo de formación profesional del Gobierno vasco y en el que, bueno, pues, estamos iniciando unos trabajos de colaboración y de implantación en Canarias, porque, como ya he dicho, estamos en ese momento de reflexión y de apuesta por la formación profesional y por el cambio en la línea que hemos coincidido aquí, pues, prácticamente todos los portavoces.

Pero yo, aprovechando que estamos hablando de FP Dual en concreto, sí querría destacar algunos de los ciclos formativos que tenemos en Canarias y que requieren una mención especial, porque creo que también se deben conocer y que no podrían llevarse a cabo si no fuese a través de la Formación Profesional Dual. Me refiero, por un lado, al Ciclo de Grado Superior de Educación y Control Medioambiental, que es un título que tiene muy buena proyección sobre nuestro mercado laboral, sobre todo en lo que respecta a las ocupaciones relacionadas con los servicios de guía y actividades recreativas y de entretenimiento. Los contratos registrados en Canarias ligados a las ocupaciones propias del título alcanzaron la cifra de 11 563 para el año 2014. Esta especialidad se imparte tanto en Tenerife, en el Centro Integrado de Los Gladiolos, como en Lanzarote, en el Centro Integrado de Zonzamas –en el IES Zozamas, que todavía no es centro integrado–, y se puede llevar a cabo gracias a la estrecha colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente y los parques nacionales del Teide y Timanfaya. Otro es el Ciclo de Grado Medio de Sondeos y Excavaciones. Esta especialidad pertenece a la familia profesional de industrias extractivas y tiene un perfil muy polivalente: permite desarrollar una amplia gama de ocupaciones. Existen solamente cuatro comunidades autónomas donde se imparte. Además de Canarias, también se puede estudiar en Andalucía, Cataluña y Navarra. En nuestro archipiélago se imparte en el IES Cruz Santa, en la zona norte de Tenerife, en el municipio de Los Realejos, con la participación de ocho empresas. Y, por último, el Ciclo de Grado Medio de Electromecánica de Maquinaria. Esta especialidad es una novedad en este curso escolar y se implanta por primera vez. Es un título que complementa perfectamente otra especialidad con mucha implantación en Canarias, la especialidad de Electromecánica de Vehículos Automóviles. En el caso de Electromecánica de Maquinaria, el ámbito laboral está orientado hacia la maquinaria agrícola e industrial y ofrece una buena perspectiva laboral con un total de 1043 contratos registrados en Canarias en el año 2014, relacionados con las ocupaciones propias de esta titulación. Se imparte en el IES Lomo Apolinario, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración de cinco empresas del sector. Quería destacar estos tres ciclos porque consideraba que sus señorías debían conocerlos.

Y en la línea que hemos explicado pondremos todo nuestro empeño en la formación profesional y espero verlos, pues, a la mayoría de ustedes, a los que puedan ir a esas jornadas, que será el arranque de un plan de formación profesional, que ya también traeremos para su información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos acabado las comparecencias.

Planteo suspender la sesión ahora y reanudarla a las tres y media. Una hora y cuarto para comer.

¿Perdón? Perdón, perdón, ¿qué me querían decir? (*Comentarios en la sala*). Sí. Sí, pero tendría que intervenir el Partido Popular, que no ha intervenido, recuerden que los otros grupos no comparecientes... Por mí no tengo ningún problema, si lo quieren hacer ahora, o lo hacemos después. Es que no solamente es votar, es intervenir. Creo recordar que ni el Grupo Popular había intervenido ni el Grupo Nueva Canarias.

Paramos y lo hacemos después, ¿les parece? Reanudamos el pleno a las tres y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Ocupen sus escaños. Se lo agradecemos.

- **9L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA MIEL DE PALMA (CONTINUACIÓN).**
- **9L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA MIEL DE PALMA (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Ya han acercado a esta Mesa el texto, el texto de acuerdo de la proposición no de ley. Por favor, señorías, si son tan amables, vamos a empezar. Pretendo empezar. Ya toqué el timbre antes, sí, ya he tocado el timbre.

Señorías, les decía que ya ha llegado a esta Mesa el texto único del acuerdo con relación a la PNL de la miel de palma. Como recordarán, faltaban por intervenir los grupos que no habían sido enmendantes, que era el Grupo de Nueva Canarias y el Grupo Popular.

Por parte del Grupo de Nueva Canarias, sí, el señor Rodríguez, por tiempo de cuatro minutos. Texto único, ya lo tenemos, supongo que lo tienen todos los grupos, ¿verdad? Sí, ¿no?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que me da pena que no esté el Parlamento con todos sus diputados y diputadas, porque les quería decir que qué buena es la miel de palma con queso de Guía. Entonces la verdad es que se lo pierden, invitarles a que de verdad lo prueben.

Decirles que, bueno, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, nos alegra, que creo que es el espíritu de esta Cámara, el que haya consenso, diálogo y que dos proposiciones no de ley de dos fuerzas políticas al final hayan llegado a un acuerdo, teniendo en cuenta enmiendas también de otros grupos parlamentarios, que desde luego queremos felicitarles por el gesto de unos y otros para poder sacar esta PNL adelante, que estoy seguro de que va a ser aprobada por toda la Cámara, porque al final lo fundamental es defender la excepcionalidad y el uso legal del concepto “miel de palma” y su denominación de origen.

Desde nuestro grupo también defendemos esta denominación de origen, porque es un producto identitario de nuestra querida isla de La Gomera, y la utilización comercial del nombre y el producto de miel de palma, como antes decía. Es un producto que tiene, como saben, su elaboración única y que además emplea como materia prima una especie endémica, que además ayuda al mantenimiento. Pero fundamentalmente, fundamentalmente, estamos de acuerdo porque los guaraperos necesitan de nuestro apoyo, necesitan el apoyo de este Parlamento, porque ellos han contribuido, con su dedicación y trabajo a lo largo de la historia, al desarrollo económico también de la isla de La Gomera.

El Gobierno está claro que tiene un papel fundamental en esta proposición no de ley que hoy vamos a someter a votación, porque en todos los puntos, que al final se ha llegado a un acuerdo en el texto, como decía la presidenta, tiene un gran papel. Yo creo que fundamentalmente el Instituto de Calidad

Agroalimentaria tendrá que hacer un gran trabajo. Y decir desde nuestro grupo parlamentario que vamos a estar atentos a esos cumplimientos, a todos esos puntos que se han expuesto, para controlarlos y que lleguen a buen puerto.

Desear de verdad, creo que por el sector, por todas esas familias que viven, por el pueblo de La Gomera, por sus instituciones y también por Canarias, que al final esto llegue a buen puerto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

Miel de palma: parece que estamos llegando al final de un debate amplio que se ha suscitado a lo largo de la mañana, y también a lo largo de la historia de esta Cámara, porque es un tema digamos que histórico, el tema de la miel de palma. Todos sabemos dónde radica el problema: en el Real Decreto 1049 del 2003, que limita el término miel a las sustancias que se producen por las abejas, y aquí tenemos el conflicto.

Yo creo que en reiteradas ocasiones hemos planteado que esto tenía que tener una solución. Aquí ha habido algún interviniente de los grupos que ha hecho mención a culpa de gobiernos, el Gobierno central, el Gobierno de la nación, el Gobierno de España –también ha suscitado debate, pero cualquiera de esos gobiernos–, y yo creo que en esto no tenemos que echarle la culpa a nadie. Estamos hablando desde el 2003, por el Gobierno de España han pasado diferentes opciones políticas al frente del mismo. Así que, por lo tanto, dejemos el problema al margen.

Hablábamos de miel de palma y yo lo dividía en cuatro ejes fundamentales. Primero, que hubiera acuerdo. Acuerdo que parece que al final se ha producido. Es un acuerdo amplio, con nueve puntos, y que dentro del propio acuerdo incluso hay medidas de estrategia, pero es un acuerdo que, si es válido para todos y es el consenso, yo estoy completamente satisfecho. Una vez tenemos ese acuerdo, otra cosa que considero fundamental es la estrategia, porque tenemos que saber qué vamos a hacer para convencer en Europa, ya lo decía el señor Curbelo, que lo que había era que convencer a Europa. Pues por eso hay que marcar una estrategia adecuada para conseguir nuestro objetivo. Y cuando tengamos el acuerdo, que lo tenemos, y tengamos la estrategia, tenemos que organizarnos. Hay varias instituciones implicadas y que pueden colaborar, a nivel insular con los cabildos, a nivel regional con el Gobierno de Canarias y sus diferentes... digamos, el ICCA y todas estas que pueden intervenir, y a nivel nacional en este acuerdo, también puede funcionar. Y luego tenemos que tener un compromiso, un compromiso de que esto salga adelante. A ese compromiso, evidentemente, ya nos sumamos desde el Partido Popular.

Esta mañana el señor Déniz decía que era una falta de respeto el que no nos asumieran la miel de palma en Europa. ¡Hombre!, las normas son normas y hay que respetarlas como tales. Más bien tenemos nosotros que hacer que cambien esa norma, que yo creo que esa es la idea, el cometido de este tema.

En definitiva, tenemos acuerdos, marquemos una estrategia adecuada, organicémonos para trabajar y cuenten con el compromiso del Partido Popular, pues, para, de una vez por todas, impulsar el tema de la miel de palma, que yo creo que es de justicia por todo lo que tiene que ver con nuestra historia y todo lo que tiene que ver para los guaraperos y para todo el sector en La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.

Señorías, antes de llamar a la campana para proceder a la votación, les recuerdo que estamos en la PNL sobre la miel de palma, con un texto refundido de las dos PNL que se habían presentado, que ha sido acordada por... bueno, en las negociaciones con todos los grupos y ahora lo veremos en la votación.

Decirles solamente que ha habido o hay una serie de errores técnicos, que en vez de “20011” es “2001”, que hay un error técnico, y alguna cuestión igual técnica, pues, también los servicios procederán a su corrección.

Por tanto, señorías, voy a llamar para votar este texto refundido acordado, presentado por todos los grupos (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comienza la votación respecto a la PNL de la miel de palma, con el texto refundido. (Pausa).

Señorías, 43 votos emitidos: 43 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad de todos los presentes. (Aplausos).

Gracias, señorías, por el esfuerzo, el trabajo y el acuerdo también. Gracias.

• **9L/PNL-0101 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día. Señorías, continuamos con el orden del día. Corresponde ahora la PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las instalaciones agropecuarias respecto a las actividades turísticas complementarias.

Tiene la palabra para su defensa la señora Rosa Bella Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

La fuerza de un solo sector, como todos sabemos, es insuficiente para la generación de riqueza y la creación de empleo. Ni siquiera en los años de mayor crecimiento económico, en los que contábamos con dos sectores pujantes, como era el turismo y la construcción, fuimos capaces de generar el empleo necesario. Hoy, en el inicio de un nuevo ciclo económico, es imprescindible que exista una mayor complicidad entre quienes componen nuestro sistema productivo para definir entre todos este nuevo modelo al que aspiramos.

Canarias recibe más de 12 millones de turistas al año, por lo que el sector primario tiene en el turismo un filón que debe aprovechar. En este sentido, concebir desde el resto de sectores el turístico como sector vertebrador de la economía canaria se antoja una necesidad.

Hay que considerar al sector primario como eje estratégico, al formar parte de nuestra identidad y nuestra cultura, además de contribuir a la conservación del paisaje y ayudar a reducir nuestra dependencia del exterior. La agricultura, la ganadería y la pesca deben ser percibidas como actividad de producción, destinada a integrarse en el sector turístico en su doble vertiente, productos y procesos, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de fomentar alianzas estratégicas entre los operadores de los distintos sectores, que contribuirán a mejorar el volumen de la oferta existente, normalmente insuficiente para satisfacer la creciente demanda del sector turístico.

Inevitablemente, el desarrollo del sector primario debe ir unido al sector turístico, actuando este último como polo de atracción de turistas que se interesen por elementos del sector primario. En este sentido debe potenciarse la creación de nuevos productos turísticos o el desarrollo de los ya existentes, ligados al sector primario, como pueden ser las rutas del queso, los molinos de gofio o las industrias transformadoras, entre otros.

Nuestros productos son un atractivo turístico, no solo por su calidad sino por su excepcionalidad. Por tanto, debemos convertirlos en una oportunidad para quienes nos visitan, esforzándonos por que ambos sectores trabajen conjuntamente. Esta proposición es el primer paso para la consecución de este objetivo, que no es otro que la revalorización turística de las instalaciones agropecuarias, diversificando su actividad principal y poniendo en valor su producción a través de la apertura turística de sus explotaciones, de manera que se presenten al visitante como un producto con valor añadido. En definitiva, la repercusión de las explotaciones agropecuarias en la actividad económica a través de su reconocimiento y explotación como actividades turísticas complementarias se presenta como capital en la labor de impulso del sector primario en el archipiélago.

Por todo ello, instamos, por un lado, a promover la inclusión de manera expresa de las instalaciones agropecuarias susceptibles de visita turística en el artículo 2.2 h) de la *Ley 7 de 1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, modificada por la *Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias*, relativo a las actividades turísticas complementarias. Y, por otro lado, instamos a incluir y regular, en el futuro proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento regulador de las actividades turísticas complementarias, las instalaciones agropecuarias susceptibles de visita turística como actividad turística complementaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Ha presentado enmiendas a esta PNL el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Para la defensa de la misma... (*Ante los gestos en sentido contrario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*). Si no es un error mío, disculpe. Grupo Nacionalista. Perdón, perdón, disculpen, es un error.

Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la misma, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Desde el Grupo Nacionalista Canario simplemente expresar nuestro apoyo a esta iniciativa y felicitar a la proponente, doña Rosa Bella Cabrera, por su planteamiento. Lo cierto es que por muy extensiva y

minuciosa que sea la legislación vigente siempre encontramos aspectos o sectores que requieren retocarla, y este es uno de estos casos. Hemos querido hacer unas aportaciones que persiguen que puedan quedar incluidas otras actividades ligadas al territorio, la cultura o la forma de vida tradicional de las islas, porque entendemos que comparten el mismo objetivo final, que es aportar respaldo administrativo para que puedan tener aprovechamiento turístico.

La propuesta conecta muy bien con el objetivo expresado por el Gobierno de Canarias en su plan de trabajo, y es tratar de extender los beneficios derivados de la actividad turística a otros sectores, pudiendo complementar sus ingresos con ello o incluso reorientándose hacia el turismo de forma prioritaria. Tenemos muchos ejemplos, como granjas ganaderas y queserías, que diariamente reciben centenares de visitantes, explotaciones de aloe vera, con pequeñas fábricas en las que el visitante puede hacer un seguimiento de todo el proceso productivo, fincas de plataneras, con circuitos aptos para las visitas turísticas, observación de aves y un largo etcétera. Además los estudios que periódicamente se realizan entre los turistas que nos visitan señalan la creciente demanda de actividades complementarias que enriquezcan la tradicional de sol y playa y que además les relacione mejor con el entorno.

En definitiva, nuestra propuesta de enmienda va simplemente en la línea de dejar preparado el articulado para recoger también otras actividades, porque además estoy segura de que coincide con el objetivo final que se perseguía con esta PNL.

La propuesta en concreto es una enmienda de adición en la que se dejaría el texto de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, primero, promover la inclusión de manera expresa de las instalaciones agropecuarias y de aquellas otras susceptibles de visita turística” –el texto del articulado seguiría igual–; y en el punto 2, “Incluir y regular, en el futuro proyecto de decreto por el que se apruebe el reglamento regulador de las actividades turísticas complementarias, las instalaciones agropecuarias y aquellas otras susceptibles de visita turística como actividad turística complementaria, conciliando la normativa turística con la normativa sectorial de aplicación en cada caso”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

El grupo proponente, para que fije posición al respecto.

La señora CABRERA NODA (*Desde su escaño*): Aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Continuamos. Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Es obvia la importancia que tiene el turismo en nuestra economía; por lo tanto, todas estas acciones que ayuden a diversificar el turismo son muy importantes. La diversidad turística en nuestro archipiélago hace que tengamos una oferta mucho más variada y así podemos llegar a muchos más mercados, a traer nuevos turistas y enriquecer, si cabe más, pues, nuestra economía.

La verdad es que vemos con muy buenos ojos esta propuesta y felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por proponerla, ya que creemos que es una oferta que es muy aplicable sobre todo en la isla de La Gomera, por las circunstancias que allí tenemos, ya que somos una región que vive básicamente, pues, de la agricultura, el turismo y la pesca. Pues mezclar todo esto y que todo forme un conjunto es una idea muy buena y a la que nos unimos, claro.

Más variedad en la oferta conlleva llegar a más mercados, como ya dije antes, y, por tanto, aumentar nuestro número de turistas. Esperamos que de esta oferta turística se puedan beneficiar todas aquellas explotaciones agrarias que cumplan la normativa y que les ayuden al efecto, pues hablamos de dinamizar la economía de las zonas rurales y no solo de algunas instalaciones aisladas. Iniciativas como esta son más necesarias en islas que ofrecen otro modelo turístico más natural, como las islas occidentales. Por ello estamos de acuerdo en que sería muy positivo que se incluyera, en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la promoción de las instalaciones agropecuarias susceptibles de visita turística como actividad complementaria.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, apoyamos íntegramente esta PNL para que la actividad agropecuaria turística complementaria sea otra de las ofertas que podamos promocionar en el exterior, con un sello de calidad, diferenciación y seguridad en el marco legal, que dé garantías tanto a los visitantes como a los promotores y Canarias intensifique la ampliación y diversidad de su modelo turístico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

A mí me parece oportuna, y además está muy bien hecha, la PNL y me parece que va en una línea correcta, ¿no?, que es tratar de que algunos de los valores del sistema turístico afecten al resto de los sectores económicos. Y yo estoy de acuerdo y, por lo tanto, la apoyamos sin matices, ¿no?

Pero lo que sí digo es que nuestro sistema turístico es el que determina al final hasta dónde puede llegar y tenemos un modelo turístico donde lo esencial es el sol y la playa y el control no es de Canarias, ni siquiera de los hoteleros, sino de los intermediarios. Y nuestro sector primario representa en estos momentos el 1,5% de nuestro PIB, es decir, nada, incluidas las subvenciones. De manera que estamos en un sector primario residual, casi al borde de la desaparición, y todas las ayudas serán bienvenidas, y esta lo puede ser, pero que seamos conscientes de que la capacidad de impacto en la recuperación del sector primario de iniciativas como esta va a ser limitada. Primero porque nuestro modelo turístico es un modelo turístico de masas, controlado por muy poca gente, donde la gente se dirige adonde conviene, y además hemos perdido capacidad de control del negocio. En estos momentos el 70% de la contratación turística se hace en origen y solo el 30% en destino, y eso a pesar de internet, que se suponía que nos iba facilitar la contratación directa. A pesar de todo eso, el control sigue siendo muy externo.

De cualquier manera, relativizando la capacidad de impacto de esta iniciativa, me parece muy oportuna y además es una tarea concreta para el Gobierno. Ahora el Gobierno tiene que promover las modificaciones legales y reglamentarias para hacer posible que efectivamente las instalaciones agropecuarias que reúnan determinados requisitos puedan ser visitadas y generar ese valor de reparto de renta que pudieran representar los visitantes que vienen a Canarias de vacaciones.

De manera que enhorabuena por la iniciativa, que el Gobierno cumpla ahora con el deber. Hay que vigilar que haga las modificaciones, porque estas son las PNL operativas. Hay muchas PNL que son declaraciones de intenciones, que son positivas, pero esta marca tarea, y es cambiar leyes y cambiar reglamentos. Y entonces la proponente tiene que estar vigilante y el resto también para que cumpla. Pero que seamos conscientes de que desgraciadamente el sector primario tiene problemas estructurales que hay que atacarlos desde allí y el sistema turístico tiene defectos, limitaciones y problemas que hacen muy difícil el reparto de la renta turística. Y de eso tenemos que seguir hablando: sobre qué modelo turístico queremos construir el futuro económico de Canarias, si este de 13, 14, 15, 17, 20 millones de turistas o uno que genere valor añadido y reparto de riqueza.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Ahora sí, el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Bueno, anunciarle que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y aprovecho también para felicitarla, señora Cabrera, por esta iniciativa, que evidentemente está muy bien elaborada y nosotros compartimos, compartimos su contenido, y nos alegramos de que la haya presentado.

Uno de los retos que tenemos en esta Cámara es generar propuestas que ayuden a conectar ese turismo, ese sector en Canarias con otros sectores económicos, como ya hemos hecho anteriormente con el sector cultural, y tejiendo ese necesario modelo sostenible que tenga el medio ambiente, la gastronomía, el patrimonio y la cultura como pilares que aporten valor a nuestra oferta y trabajo de calidad. Ahora bien, el Ejecutivo tiene que llevar esta proposición no de ley a cabo y usted, que es del Partido Socialista, su grupo, que es uno de los que sustentan al Gobierno, debe asegurarse que se cumple, como lo detalla en su proposición no de ley.

Canarias, a través de Promotur, debe llevar a cabo la creación del desarrollo de las actividades agropecuarias como un nuevo producto de Canarias, posicionándonos en el mercado internacional y promocionándolo de manera que los propietarios de estas actividades agropecuarias puedan tratar directamente con los turistas, sin tener que pasar por los turoperadores y cadenas hoteleras, que se llevan más del 50% de las ganancias. Esto ocurre con las bodegas, esto ocurre con las producciones de queso, con otro tipo de sectores. El papel de intermediario lo debe tener la Administración pública. Así nos garantizaremos que los beneficios de esta iniciativa les llega a los productores y no a los turoperadores. No debemos montarles a estos turoperadores, que en general su capital está en el extranjero, un parque temático agropecuario. Tenemos que evitar esto, que vayan a visitarnos y digan, “mira, así es como los canarios hacen queso”. No, esto no es impulsar el sector primario.

La Consejería de Turismo, también a través de Promotur, otra cosa que podría hacer –en vez de tanto viajito y tanta feria, ¿verdad?– es asesorar a estas empresas agropecuarias para darle calidad a este sector, desde la perspectiva del sector turístico también, para ayudarles a mejorar, por ejemplo, con el uso de las nuevas tecnologías o estrategias de márketing.

Pero, bueno, reiteramos que la vamos a apoyar y le damos la enhorabuena por esta iniciativa.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, la señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

A nadie le sorprendería si decimos que Canarias posee unos valores naturales, culturales y tradicionales que la hacen única. No en vano nos han visitado este año pasado más de 13 millones de turistas. El sector turístico en Canarias crece a pasos agigantados y, por tanto, ha ido poco a poco buscando hueco, sitio donde instalarse, restando, quizás, por tanto, espacio y protagonismo al sector primario, que antaño abanderó nuestra economía. Es momento, por tanto, de sinergias y de buscar formas de convivencia que conjuguen lo que significa la tradición y el paisaje de nuestras islas con el sector turístico, aunque este venga directamente relacionado con el primero, motor principal de nuestra economía.

Entendemos que en este sentido trae el Partido Socialista esta PNL, buscando revalorizar turísticamente las instalaciones agropecuarias, diversificando su actividad y destacando sus producciones, a través de la apertura turística de sus explotaciones; ofreciendo al turista una visión cercana de las mismas, que supone para todo el sector turístico un valor añadido.

Nuestras islas ya vienen ofertando a través de mediadores turísticos este tipo de actividades y sé que con gran éxito. Como en muchas ocasiones, la vida va mucho más aprisa que la política y las visitas a bodegas, queserías, granjas, fincas ecológicas son ya una realidad, por lo que es necesaria su regulación.

En Canarias nos interesa que quienes nos visiten se muevan, disfruten y se lleven de nuestras islas la mejor impresión y también –por qué no– una visión más clara de un sector que juega en Canarias un papel tan importante. Es imprescindible ofrecer en Canarias al turista algo diferente. Eso será lo que no le haga olvidar nuestro archipiélago y hablar bien de él allá donde vaya.

Por tanto, apoyamos la inclusión de estas instalaciones agropecuarias susceptibles de visita turística en el artículo 2.2 h) de la Ley 7/95, de Ordenación del Turismo de Canarias, modificada por la Ley 9/14, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias, relativo a las actividades turísticas complementarias, e igual de importante también su regulación.

Cuando hablamos de sinergias, hablamos de una repercusión positiva en ambos sentidos, tanto para el sector turístico como para el sector agropecuario, que sepa ver en esta nueva actividad una gran oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Nacionalista... Perdón, fue antes, disculpen. Hemos terminado, hemos terminado todas las intervenciones. Disculpen.

Vamos a proceder a votar la PNL, con la enmienda, en los términos en que ha sido aceptada por el grupo proponente, del grupo enmendante. Voy primero a llamar a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes. *(Aplausos).*

Muchas gracias, señorías.

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, correspondería a continuación la PNL del Grupo Nacionalista Canario, sobre Tragsa, pero, teniendo en cuenta que vienen también los trabajadores de la empresa y habían quedado a las cuatro y media, les sugiero ver antes otra PNL, si les parece, para también cumplimentar que todos los grupos que vienen con público asistente a esa puedan estar. ¿Les parece? *(Asentimiento).* Gracias por la colaboración.

• **9L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver ahora la PNL 4.6: del Grupo Popular, sobre la partida presupuestaria para las escuelas infantiles.

Para su defensa, la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Permítanme que en primer lugar deje constancia de nuestro pesar por el fallecimiento hoy del bailarín y coreógrafo Gelu Barbu. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que conste en acta nuestro pesar.

Bien, señorías, el Grupo Parlamentario Popular solicita a este Parlamento instar al Gobierno de Canarias para que habilite, con la máxima urgencia, una partida suficiente que garantice el correcto funcionamiento de las escuelas infantiles.

En los últimos meses ustedes han podido comprobar cómo las escuelas infantiles han sido noticia en Canarias por dos cuestiones: una por tener que devolver fondos al Estado por incumplimiento de los convenios firmados en el año 2008 y 2011 para la construcción de nuevas escuelas y la segunda, por la denuncia que ha hecho la propia Federación Canaria de Municipios, de los ayuntamientos, que no pueden seguir manteniendo las 221 escuelas infantiles que posee Canarias sin recibir ni un solo euro del presupuesto de esta comunidad.

En primer lugar, nosotros consideramos, señorías, que es indignante que Canarias haya dejado de ejecutar 7,2 millones de euros en los sucesivos convenios firmados con el Estado. Este Gobierno de Canarias, que tanto se queja del dinero de los fondos que recibimos del Gobierno de España, pues, en este caso tuvo que devolver primero una partida de 3,7 millones de euros, a los que había que añadir también la de 3,5 millones más los intereses de demora.

La propia consejera de Hacienda dijo públicamente, o reconoció, la mala gestión y el fracaso en estos fondos. Sin embargo, nosotros consideramos que la mala gestión no es lo que dijo la propia consejera en comisión, la consejera de Educación, que dijo que algunos ayuntamientos no habían cedido el suelo. Pues no es así: hubo ayuntamientos que cedieron el suelo y, por ejemplo, al Ayuntamiento de Moya, ahora ha tenido el Gobierno de Canarias que revertirle ese suelo, porque lo tenía, no construyó la guardería y ahora lo ha tenido que devolver. Sin embargo, nos parece muy incoherente que unas guarderías se hayan construido, estén terminadas y no puedan funcionar, como es el caso de la guardería, o la escuela infantil, de Arucas.

Los padres de Arucas, de la escuela infantil, en el barrio de Cardones, yo les recomiendo que lean, porque tienen una página en Facebook, lo que dicen los padres: “Los ciudadanos necesitamos una guardería pública para nuestros hijos y de hecho la tenemos, es decir, la guardería existe, está terminada y ubicada en Cardones. El Gobierno y el ayuntamiento no se ponen de acuerdo; mientras tanto, los ciudadanos de Arucas seguimos esperando por una guardería pública, ya que hay personas sin recursos que de verdad la necesitan urgentemente”. Esto es lo que dicen los vecinos del barrio de Cardones. Señorías, nos parece que es un despropósito.

El ejemplo de La Palma todavía es peor, o sea, La Palma tiene dos escuelas infantiles terminadas y cerradas: la de El Paso y la de Tazacorte; Breña Baja tiene hecha una ampliación que no ha podido abrirla; y, sin embargo, el propio Ayuntamiento de Los Llanos –esto lo sé porque mi compañera es de La Palma y me lo ha soplado– costea la guardería, la escuela infantil de Los Llanos, con 630 000 euros. Un municipio hace esta aportación, independientemente de luego las cuotas que también tienen que abonar las familias. Nos parece que es incoherente. Yo creo que los alcaldes han hecho una labor tremenda manteniendo estas escuelas infantiles.

Y además hay algo que también quería resaltar: hay una escuela infantil que se tuvo que cerrar en zonas tan importantes y deprimidas como son Las Remudas o Jinámar. La propia candidata del Partido Socialista Obrero Español, en campaña electoral, cuando fue de visita, dijo que se comprometía a reabrirla; sin embargo, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Evidentemente el Gobierno de Canarias no ha hecho los deberes: devuelve fondos, repone el suelo y sobre todo tiene una responsabilidad, que yo creo que es abrir y que cumplan la función que tienen que hacer estas escuelas infantiles. Como ustedes saben, la competencia exclusiva, lo establece el Estatuto de Autonomía de Canarias, en el artículo 32.1, que dice que tiene competencias, no solo desde el punto de vista legislativo sino de ejecución, en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades. Sin embargo, a día de hoy la implantación de la ley, en lo que se refiere a la educación de 0 a 3 años, no existe.

Los ciudadanos han asumido estas competencias, los ayuntamientos las han asumido, las competencias impropias, pero sin recibir nada a cambio y nosotros lo que estamos es haciéndonos eco precisamente de esta petición. La comunidad autónoma, no solo dispone de fondos, sino que yo creo que además este año, que va a recibir, o ha recibido ya, récord en recaudación del IGIC, si a eso le sumamos que también en el caso de la condonación que ha tenido con los fondos del IGTE, hombre, no nos parece muy razonable que el Gobierno de Canarias diga que no tiene ni un solo euro para ayudar a los ayuntamientos. No reciben ayudas desde el año 2010, fue el último año en que recibieron una partida. No vamos a pedir que ponga el 100%, porque no nos parece que sea fácil que en un primer año se pueda hacer, pero yo creo que sí es posible establecer una partida suficiente para que las escuelas infantiles puedan seguir cumpliendo con su función.

Y algo que nos parece muy importante: las escuelas infantiles cumplen una función social. O sea, hay muchas familias necesitadas que no tienen recursos y que precisamente sus hijos en estas escuelas es donde reciben la alimentación adecuada. Si además no propiciamos que las mujeres puedan trabajar fuera de su hogar, porque no pueden pagar la plaza privada de una escuela infantil, lo que estamos haciendo es condenando a las mujeres que tienen las rentas más bajas a no poder salir de su casa y realizar su trabajo como todas quisiéramos, con su conciliación.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos hecho es hacernos eco de la denuncia de los ayuntamientos, de la Federación Canaria de Municipios, e instamos a este Parlamento para que el Gobierno de Canarias ponga una partida inicial lo suficientemente importante como para que las escuelas que estén cerradas se puedan abrir y a las que están abiertas y asumen los ayuntamientos al cien por cien les puedan ayudar también en esta carga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

En esta proposición no de ley, el grupo enmendante, Nueva Canarias, para la defensa de esta enmienda el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, señora presidenta.

Sobre esta proposición no de ley del Partido Popular que... Voy a reflejar la fecha en la que la presentaron, porque al final de mi intervención... —espero que no se me pase el tiempo—, fue el 22 de enero de 2016, según la documentación que se nos pasa por el Parlamento. Nosotros no venimos a politizar esta situación; esta situación es un problema muy serio, muy serio en Canarias, y ya, como todos saben, en el año 2010, en el momento en que quizás más lo necesitábamos, las familias, los municipios, pues, se dejó de financiar las escuelas infantiles ubicadas en los diferentes municipios.

La educación infantil de 0 a 3 años ya saben ustedes que aborda tres elementos fundamentales esenciales: el educativo en sí mismo, el de sociabilización por otro lado y también el de conciliación de la vida familiar y laboral, como ha dicho la portavoz del Partido Popular. Pero hay un cuarto, un cuarto, también un cuarto elemento, que especialmente también es importante para nosotros, que es la detección de necesidades especiales e incluso de vulnerabilidad del menor, sobre todo en estos momentos en los que muchas familias lo están pasando muy mal.

Estudiando el mapa de escuelas infantiles en Canarias, saben que existen, además de las privadas, pues, también algunas financiadas por el Estado, otras por gestión indirecta, pero una gran mayoría, señorías, de titularidad municipal, que provienen, según qué periodo, por la financiación, pues, bien del área de Bienestar Social o bien de Sanidad o bien de Educación.

En el año 2014, se publicó la Ley 6/2014, que fue la Ley Canaria de Educación no Universitaria, donde, en la disposición decimonovena, se insta a un plan para la educación infantil de 0 a 3 años. Por eso nuestro grupo, creo que ya hay un tiempo prudencial, ya pasaron las elecciones, llevamos unos meses ya trabajando y, por tanto, creemos —y por eso hemos presentado esta enmienda de adición— que es tiempo para presentar, que la Consejería de Educación, pues, presente, a lo largo del primer semestre del año 2016, un mapa de la educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil. Creemos que es imprescindible. Creemos nosotros que, teniendo un buen diagnóstico, se puede planificar mejor y desde luego tendremos y actuaremos de manera más seria, objetiva y rigurosa.

En el mandato 2011-2015, pues, como saben, me va quedando muy poco tiempo, pero desde la Fecam se peleó para que existiera una partida presupuestaria. Su señoría, doña Elena Luis, a la que le reconozco ese esfuerzo durante cuatro años, sin éxito por desgracia, estuvo en esas negociaciones pero al final no se consiguió. Y además seguían en paralelo vigencias, entraban en vigor, pues, otros decretos, en los que también a los propios ayuntamientos, en la educación infantil, en el primer ciclo, también a

los ayuntamientos por supuesto, que somos los que tenemos la mayoría de las escuelas infantiles, se nos exigían esas ratios por aula y también los profesionales cualificados. Esto entró en septiembre del año 2015. En junio del 2015, entra también en vigor la Ley de Municipios, la 7/2015, en donde, dentro de los apartados de las competencias, justamente en el artículo 11 e), a los municipios, en materia de educación, pues, nos lo permitían siempre que estuviéramos en situación de estabilidad presupuestaria. Pero, señorías, el lunes nos encontramos con la gran noticia del Ministerio de Hacienda, el acuerdo de la Comisión Bilateral, este lunes 15, que se publica, entre el Gobierno del Estado y Canarias, en el que viene a confirmar que las escuelas infantiles son una competencia impropia. Por tanto, señorías, ¿de qué estamos hablando?

Creo que ya el Gobierno –no me lo invento, está aquí publicado–, el Gobierno –y por eso estamos de acuerdo con la proposición no de ley del Partido Popular–, el Gobierno tiene que ponerse manos a la obra urgentemente, porque ahora sí hay un gran problema. Hay muchas dudas en los municipios, hay muchas dudas de qué es lo que va a pasar, de cuál es el papel que vamos a tener muchos alcaldes y alcaldesas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El grupo proponente, que es el Grupo Popular, sobre la fijación de posición respecto a la enmienda presentada, con la modificación, que saben que es, no respecto a la disposición adicional novena sino decimonovena, decimonovena. ¿Correcto? De la Ley de Educación.

Sí, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Señora presidenta, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Resto de grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Actualmente hay dos decretos del Gobierno que regulan las guarderías y las escuelas infantiles, estableciendo la obligación de adaptar instalaciones, equipamiento y personal, lo que evidentemente conlleva una inversión de la que hasta el momento se han hecho cargo los ayuntamientos, con la consiguiente afección a las arcas municipales. Es evidente que para que los ayuntamientos puedan hacerse cargo de tales cambios se requieren recursos financieros, que también deben incluir los gastos correspondientes a una gestión adecuada; y es evidente, asimismo, que algo está fallando, si tenemos en cuenta que las escuelas infantiles públicas son competencia de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Más dramático aún es que, de mantenerse la normativa actual, en la que no es obligatorio ni está subvencionado el primer ciclo de Infantil de 0 a 3 años, la viabilidad de las escuelas infantiles solo puede pasar por subir los precios, algo que no resulta aconsejable, pues se excluiría a muchas familias que no podrían hacer frente a los pagos y, en consecuencia, habría muchos menores que se quedarían sin guardería.

Hablamos de las 221 escuelas infantiles que hay en Canarias y que no reciben financiación de la comunidad autónoma desde el año 2010, y que, si no cambian las cosas, están abocadas al cierre, mermando de esa forma ventajas sociales como la conciliación de la vida familiar y laboral. Tengamos en cuenta, señorías, que las más perjudicadas serán las personas con menor poder adquisitivo y que no pueden dejar de trabajar para cuidar a su hijo o a su hija si quieren salir adelante.

Resulta bastante triste, además, que por una mala gestión de ejecución de los proyectos dentro de los plazos establecidos se tengan que devolver al Estado 14 millones de euros y se deje sin escuela municipal a 26 municipios canarios; o, lo que es lo mismo, que más de mil niños y niñas de las islas no tendrán una educación básica a edades tempranas, en las que el desarrollo integral es esencial.

Recordemos que nuestra Constitución establece expresamente en el capítulo segundo, De los derechos fundamentales y las libertades públicas, artículo 27, que todos los españoles tienen derecho a la educación. Un derecho que, si no remediamos la drástica situación resaltada, no se estará garantizando a demasiados niños y niñas de nuestras islas, a los que se priva de la educación que deberían recibir, igual que el resto de niños y niñas, que tienen actualmente.

Agrupación Socialista Gomera apoyará, en consecuencia, esta PNL, en la que se insta al Gobierno de Canarias a habilitar con urgencia la solución a un problema que necesariamente pasa por la disposición de los presupuestos suficientes para garantizar el funcionamiento de las escuelas infantiles públicas en todo el archipiélago, además de evitar el cierre de aquellas que están gestionadas por los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Vamos a votar a favor de esta PNL, porque votar en contra es votar en contra de una reivindicación que también es nuestra. Otra cosa es que, dadas las circunstancias de cómo se han ido desarrollando los acontecimientos con respecto a las escuelas infantiles públicas en Canarias, nos tentara hacerles enmiendas más radicales, en el sentido de ir a la raíz del asunto y a nivel estatal pedir la derogación de la Lomce y la eliminación del techo de gasto en educación, por un lado, y a nivel canario exigir al Gobierno que la Ley de Educación de Canarias se dote, de una vez por todas, con la ficha financiera suficiente, con dotación presupuestaria, para poder cumplir con sus compromisos, entre ellos la Educación Infantil de 0 a 3 años. Pero esto ya lo hemos dicho en otras ocasiones y no queremos que este debate se convierta también en el día de la marmota.

Aceptamos también la enmienda, nos parece interesante, y coincidimos casi en el análisis que han hecho los otros grupos políticos que nos han precedido. Las consecuencias de que los ayuntamientos se hayan visto forzados a gestionar las guarderías públicas han tenido distintas repercusiones en los municipios de Canarias, algunas de ellas no las más deseables por muchas y diversas razones, en las que tampoco vamos a entrar ahora.

Es incomprensible para nosotros, por muchas veces que nos lo expliquen, que el Gobierno anterior dejara de ejecutar esos 7,2 millones de euros. Nadie lo puede entender, no solo porque supone gestionar mal un recurso público sino porque supone dejar sin derecho a la educación a muchas niñas y niños que, en situación de pobreza o exclusión, tienen en las escuelas infantiles de esta naturaleza la única posibilidad de ser escolarizados a temprana edad –de 0 a 3 años–, ante las dificultades de sus familias que no pueden permitirse pagar una guardería privada y especialmente las madres, cuidadoras tradicionales, a las que las condenamos también a renunciar a un posible puesto de trabajo fuera de casa. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Como todas sus señorías saben, las guarderías también contribuyen a que estas niñas y niños se alimenten de una manera correcta, y esto en un momento como en el que estamos viviendo en la actualidad de crisis es importante. Desgraciadamente, se dan muchos casos en este momento, en el que la malnutrición infantil se está dando en nuestra tierra. Además no haber invertido este dinero supone también la renuncia expresa a la creación de empleo estable y de calidad que habrían generado estas infraestructuras.

Pero hay más: la renuncia a esta inversión ha supuesto la proliferación del sector privado en este ámbito, que acoge la demanda no satisfecha por el sector público pero no siempre en las mejores condiciones. Las asociaciones de escuelas infantiles de Tenerife –Acinte– y de Gran Canaria –Aceila– estiman que podría cifrarse en más de un centenar las guarderías ilegales que existen en el archipiélago en este momento. Unas guarderías que, además de no estar acreditadas por la consejería, no poseen los medios adecuados para acoger este tipo de actividad ni tienen a sus trabajadoras y trabajadores en las condiciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, lo primero que tienen que plantearse cuando presentan una iniciativa en esta Cámara es que hay que ser rigurosos. Primero se cargan todos los convenios de cooperación territorial en materia educativa; luego nos recortan de una tacada 6 millones anuales de los Presupuestos Generales del Estado; después acumulan para el Gobierno de España todo el objetivo del déficit y nos dejan a las comunidades autónomas en un 0,1%; a continuación sacan el real decreto-ley que nos obliga a destinar cantidades de recursos propios para no despedir a 3000 maestros y maestras desde el 2013; luego se inventan una regla de gasto que nos obliga a destinar solo en 2016 en torno a 70 millones a amortizar deuda destinada a políticas educativas, sanitarias y sociales. Entremedio llegan las elecciones autonómicas y se presentan proponiendo que bajemos el IGIC del 7 al 5 y del 3 al 2, lo que es lo mismo que esta comunidad autónoma deje de ingresar 150 millones y los cabildos y los ayuntamientos, 200 millones. ¿A estos ayuntamientos, a los que les está diciendo que les quiere pagar las escuelas infantiles, les han dicho que además les quieren reducir la financiación? ¿Y después de todo esto pretenden que financemos las escuelas infantiles de titularidad municipal así de un plumazo? Las

propuestas tienen que tener un mínimo de rigor y de coherencia, y si lo que querían era un simple titular en los medios de comunicación, haber sacado una nota de prensa. No se pueden pedir más servicios y aplaudir con las orejas los recortes.

El Partido Socialista ha hecho una apuesta decidida por el modelo de escuelas infantiles. Somos conscientes de que es necesario un tránsito hasta llegar al modelo óptimo que nos gustaría. Pero, señorías, no confundan a la gente: no confundan el Plan Educa3 con lo que están pidiendo. El dinero que se ha devuelto era exclusivamente para construir escuelas, no para la financiación del servicio.

Son tan poco serios en su propuesta que en la exposición de motivos de su proposición no de ley confunden sin ningún rubor escuelas infantiles con guarderías. ¿De qué están hablando?, ¿de qué están hablando, de guardería o de escuela infantil?, porque no es lo mismo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

No puedo dejar de referirme a la enmienda de Nueva Canarias. Señor Rodríguez, compartimos la necesidad del mapa escolar, la propia consejera se ha comprometido a ello. Lo único que no compartimos es que su enmienda sea de adición y no de sustitución. Nosotros no podemos apoyar un texto que lleva anudado lo que propone el Partido Popular, por coherencia y por rigor. Primero, el mapa escolar, tal y como propone la Ley Canaria de Educación, que nosotros promovimos y apoyamos y ustedes –el Partido Popular– no la apoyaron, y después la búsqueda de recursos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría empezar aclarando precisamente estos malentendidos. Se habla de 221 escuelas infantiles. En la pregunta que hizo el diputado Campos, en la respuesta que se da, y que está publicada el 28 de diciembre de 2015, de lo que habla es del número de escuelas infantiles y centros privados de educación infantil solicitados. Ahí sí son 221, pero la Consejería de Educación habla de 53: 31 de centros autorizados y 22 que están, centros en trámite para el convenio.

Desde luego que compartimos, desde el Grupo Nacionalista Canario, compartimos y respaldamos la preocupación de la federación de municipios para el mantenimiento de las escuelas infantiles municipales y estamos al tanto de las conversaciones que con ellos viene manteniendo la Consejería de Educación.

Por supuesto que tanto la ley del Estado como la canaria establecen que el Gobierno de Canarias debe planificar e impulsar la implantación paulatina de la educación infantil de 0 a 3 años, entre la oferta que se brinda a las familias.

El punto que añade el Grupo de Nueva Canarias ya está recogido en esa ley, en la disposición adicional decimonovena, y lo que nos dice es que el Gobierno presentará al Parlamento un mapa de la educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. Eso ya lo tenemos recogido en la ley. El segundo punto también nos dice que el plan incluirá la reutilización de infraestructuras que, por reducción de alumnado, no tienen un uso definido y adoptará las medidas necesarias para facilitar la transformación progresiva de estas plazas de educación infantil.

La consejera, en el pleno del 24 de noviembre, nos explicó los problemas que se habían planteado en las escuelas de educación infantil. También nos ha informado que ha iniciado contactos con la Fecam para establecer las prioridades en este asunto y elaborar un mapa que permita actuar de manera racional. Recordemos que nos comentó que varias de las escuelas construidas, a las que el Gobierno de Canarias aportó 7 millones de euros de sus fondos propios desde el 2008, siguen cerradas, por falta de demanda en el lugar donde se construyeron o por falta de recursos municipales para gestionarlas. Esta es la razón de que sea tan importante contar con un mapa de verdaderas necesidades y un reglamento claro antes de invertir en la construcción y rehabilitación de nuevos inmuebles para educación infantil, porque no olvidemos que es obligación de los gestores públicos hacer una gestión eficiente de los recursos, como se ha evidenciado en el caso de las escuelas infantiles a partir de una planificación adecuada. En este sentido, solo anunciar el voto contrario de nuestro grupo, porque sabemos que la consejería está trabajando en la elaboración de un mapa de verdaderas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, ha consumido su tiempo de tres minutos. Saben que aquí no damos más. Le agradezco. Muchas gracias.

Señorías, han intervenido todos los grupos, vamos a proceder a la votación, con la aceptación de la enmienda por parte del grupo proponente. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, tomen asiento para poder votar. Señor Matos, tome asiento, por favor. Yo espero a que usted se siente y los demás también.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 46 votos emitidos: 18 síes, 28 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada esta PNL.

• **9L/PNL-0109 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SA, Y FILIAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a continuación a debatir la PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios.

Para la defensa de la misma, la señora Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señoras y señores invitados en la tribuna, buenas tardes.

En el Grupo Nacionalista Canario damos la bienvenida a la representación de los trabajadores de la empresa Tragsa, encabezada por su presidente, del comité autonómico, don Ignacio Hernández Marrero, y el delegado sindical de CGT, don Ricardo Chico Marrero. Cuando nos visitaron a finales del pasado año, les transmitimos nuestro apoyo y el compromiso de promover en este Parlamento un pronunciamiento favorable a los trabajadores. Fruto de ese compromiso, fuimos el primer grupo parlamentario en dar un paso al frente presentando la proposición no de ley que hoy debatimos y que confiamos sea apoyada por todos los grupos de esta Cámara.

Transformación Agraria, SA –Tragsa–, es una empresa creada como medio instrumental y de servicios técnicos de la Administración del Estado para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, ejecución de obras de conservación medioambiental y actuaciones de emergencia, de la que su primera filial es Tecnologías y Servicios Agrarios –Tragsatec–.

En septiembre del 2013, Tragsa inicia un procedimiento de despido colectivo que justificó –y cito textualmente–, en primer lugar, en causas económicas, por la reducción de ingresos; en segundo lugar, en causas productivas, derivadas de la reducción de la inversión pública; y en tercer lugar, en causas organizativas. La medida de despido colectivo, con un número de 81 extinciones en Canarias, habría de ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2014. La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en marzo del 2014, declaró nula la decisión extintiva, condenando solidariamente a Tragsa y a Tragsatec a la inmediata readmisión de los trabajadores.

En junio del 2015, la empresa traslada a la representación legal de los trabajadores un borrador de plan de viabilidad económica, que quedó frustrado por la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de octubre del 2015, que revoca la sentencia de la Audiencia Nacional y declara ajustada a derecho la decisión extintiva adoptada por Tragsa. En consecuencia, y a la vista de la sentencia del Supremo, el grupo podría despedir hasta 1336 trabajadores: 726 en Tragsa y 610 en su filial Tragsatec; 81 de esos trabajadores en Canarias.

La dirección del grupo, el 29 de diciembre de 2015, comunica a los representantes de los trabajadores el inicio de los despidos, matizando que modulará el número en función de las actuales circunstancias productivas, económicas y organizativas, reconociendo, por tanto, que las circunstancias han cambiado respecto al 2013. Y nosotros nos preguntamos: ¿por qué ejecuta un ERE dos años después si la situación de la empresa no presenta las mismas dificultades? Y explico por qué.

Según los datos facilitados por la representación de los trabajadores, correspondientes al plan de viabilidad, a fecha de agosto del 2015, las administraciones públicas adeudaban a Tragsa y a su filial cerca de 462 millones de euros, lo que suponía un 35 % más que el año anterior. A esa misma fecha, la cartera de pedidos había experimentado una subida del 8,3 % respecto al año anterior. Mientras se tramitaba el ERE, aumentó el personal de alta dirección: de diciembre del 2013 a diciembre del 2014 incrementó la plantilla en un 5 %. Así, entre la primera presentación del plan de viabilidad a finales de junio y la segunda, a principios de octubre del 2015, se produjeron, solo en Tragsatec, cerca de 470 nuevas contrataciones en

tres meses. El dato actualizado habla de 1155 contrataciones eventuales en todo 2015. Entre 2013 y 2014 se repartieron un total de 8 millones de euros en complementos de dirección por objetivos. Estos son los datos facilitados por la representación de la empresa.

En escenario social y económico en el que se desarrolló el procedimiento de despido colectivo ha cambiado: la economía en términos de PIB experimenta una leve mejoría y las expectativas son de crecimiento moderado; en el 2016 suben, crecen los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad Autónoma de Canarias. Canarias es una de las comunidades más castigadas por el expediente de regulación de empleo. De los 252 trabajadores fijos de plantilla, a los que se suman 46 fijos discontinuos y 202 eventuales, repartidos en las siete islas canarias, 81 trabajadores están afectados por el expediente y pueden resultar despedidos, aun cuando la totalidad del personal de la empresa está en activo y con una ocupación efectiva. Según datos de la representación de los trabajadores, en Canarias se constata la necesidad de personal, pues Tragsa ha aumentado la contratación eventual para cubrir el volumen de encomiendas y ha incrementado el porcentaje de subcontratación de un 26 a un 28 %. Hay trabajo para todo el personal, para toda la plantilla en Canarias, y de hecho no han parado de trabajar desde el inicio del proceso del ERE en el 2013. En algunos casos deben hacer horas extras y tienen dificultades para disfrutar sus vacaciones. ¡No sobran trabajadores!

La labor de Tragsa en Canarias es muy relevante en la ejecución de servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia, ya que en nuestra comunidad existen 146 espacios protegidos con una superficie aproximada del 40 % del territorio insular. Tenemos cuatro parques nacionales, once parques naturales, varias reservas de la biosfera y, dentro de la Red Natura 2000, diversos lugares de interés comunitario. Y esta labor de conservación la hace el personal especializado y cualificado de Tragsa, que conoce bien nuestra tierra, nuestros montes, nuestros parques naturales y nuestros parques nacionales. Por eso queremos que sigan siendo ellos los que cuiden nuestro territorio.

El 21 de enero, el presidente del grupo, mediante una carta, anuncia el final de los despidos. Es una buena noticia, pero, señorías, se trata de una voluntad unilateral de la empresa, manifestada en una carta, que no es fruto de ningún acuerdo con los trabajadores y sus representantes. Lo deseable es que el proceso se resuelva y se cierre definitivamente con un acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

En total han sido despedidos unos 556 trabajadores y solo en Canarias han sido despedidos 48 empleados de unos 81 previstos. No es de extrañar que los trabajadores estén sumidos en la intranquilidad y en la inseguridad. Y mientras, Tragsa, mientras despide trabajadores, Tragsa oferta en internet empleos temporales para cubrir las vacantes de los trabajadores fijos que han despedido. Esto nos parece inaudito.

En el Grupo Nacionalista Canario consideramos que la sentencia del Supremo no puede servir a Tragsa de excusa para precarizar y abaratar la plantilla, sustituyendo trabajadores fijos con antigüedad por otros temporales con sueldos más bajos.

Es el momento de que la empresa retome el diálogo y la negociación con la representación de los trabajadores y de agotar todas las medidas de diálogo que permitan abordar un plan de viabilidad y de futuro para la empresa, para el mantenimiento del empleo.

Desde el Grupo Nacionalista solicitamos de todos los grupos de esta Cámara el apoyo para aprobar esta proposición no de ley, en defensa de los trabajadores y las trabajadoras del grupo Tragsa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.

Tiene esta PNL una enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa de la misma, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos, también a los que nos acompañan aquí, en nombre de los trabajadores, a Nacho, en representación del conjunto.

Señorías, la decisión de la dirección actual de Tragsa, que recordemos... –perdón, disculpen solo un segundo–, responde a las directrices políticas marcadas por el Gobierno de España. Por tanto, responde y obedece exclusivamente a razones ideológicas. Esa es la primera consigna que quería dejar el Grupo Parlamentario Socialista evidenciada, y lo decimos con todas las letras. De lo contrario, no se puede entender que en un primer momento ejecutara los despidos; posteriormente, cuando la Audiencia los declara ilegales, planteen como alternativa un plan de viabilidad; después, cuando el Tribunal Supremo revoca la sentencia, de primera instancia, vuelve a poner sobre la mesa los despidos. Y por medio tenemos una recuperación económica que está conllevando un aumento de las encomiendas y, en consecuencia, la contratación de personal eventual y, lo que es peor, la subcontratación. Entonces ¿en qué quedamos?: ¿hay que despedir trabajadores de Tragsa o hay que contratarlos? ¿Tragsa tiene mucho personal o tiene

tan poco que hay que recurrir a las grandes empresas privadas de obras y servicios? Porque no olvidemos, como bien quien me precedió en el uso de la palabra advertía ya, eso es lo que está ocurriendo en la actualidad. O una cosa o la contraria, ambas es imposible. Claro, salvo que lo que se esté haciendo es dar la justificación o una justificación económica a unos despidos que obedecen, como decía al principio, a razones estrictamente ideológicas, estrictamente ideológicas, a una apuesta clara por reducir el peso del sector público en beneficio del sector privado. Y me recuerda, y recuerda esto además misteriosamente al proceso de privatización de AENA, que estoy seguro de que también sus señorías recordarán, un proceso cuya presentación por parte de la ministra de Fomento comenzó con una exposición de los excelentes resultados económicos cosechados por AENA en los últimos años para, a renglón seguido, afirmar que se veían obligados a la privatización del ente público.

Señorías, el Grupo Socialista defiende el papel del sector público, defiende a los trabajadores y trabajadoras públicos. Una cosa es el redimensionamiento de lo público, los recortes en época de caída de los ingresos, y otra, una operación de lógica diseñada para reducir estructuralmente el peso de la Administración. Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley, convencidos de cuál debe ser nuestro papel como socialistas.

Hemos presentado una enmienda que viene a cerrar el círculo sobre los objetivos que le pedimos al plan de viabilidad, porque si bien los despidos fueron paralizados en su día por la Audiencia Nacional y hoy están en fase de ejecución tras la sentencia del Supremo, desde la representación de los trabajadores se nos ha trasladado que en los últimos años ha habido contratos que no se han renovado y algunos despidos que se han materializado. Por eso lo que planteamos es que, en la medida de lo posible, además de mantener los 81 puestos de trabajo que están en el aire, y como objetivo complementario, el plan de viabilidad contemple la posibilidad de revertir estas situaciones.

Esto que hoy aquí expreso no es fruto de una cuestión momentánea, ¿no?, es fruto del trabajo y de las reuniones que hemos mantenido en este caso con trabajadores de Tragsa en la isla de Lanzarote, pero que cuando hablaba con los trabajadores de Tragsa de Lanzarote sabía perfectamente que estamos hablando de los intereses del conjunto de los trabajadores afectados en las mismas condiciones. Por tanto, lo que hoy aquí llevamos son las reivindicaciones justas que los trabajadores han puesto sobre la mesa y que nosotros, como representantes públicos, estamos en la obligación de trasladar, advertir de los problemas que está derivando este tipo de decisiones políticas, arbitrarias en muchos de los casos, y, por tanto, revertir esta situación.

Espero desde aquí el apoyo también a esta enmienda del Grupo Socialista y, por supuesto, la aprobación en conjunto de la proposición no de ley que aquí se presenta.

Muchísimas gracias y espero, desde luego, por parte de la Cámara el gesto que honra a esta sociedad, que es comprometerse con los que peor, laboralmente, lo están pasando en este momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Para fijación de posición, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Sí, se acepta la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Vamos ahora a la intervención del resto de los grupos.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Los despidos deben cesar, tanto por el bienestar de los afectados y sus familias como por los perjuicios que ocasionan a la gestión de áreas tan fundamentales para Canarias como los parques nacionales, la seguridad y la emergencia.

La empresa pública de trabajos medioambientales y forestales, Tragsa, y su filial Tragsatec se encuentran en una situación compleja, pues el 14 de octubre de 2015, contra todo pronóstico, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo avaló el expediente de regulación de empleo –el ERE– que anteriormente había sido anulado, en abril del 2014, por la Audiencia Nacional. El Tribunal Supremo ha dado la vuelta a todos los argumentos que sirvieron para anular el despido colectivo de Tragsa, que afectaba a un máximo de 726 trabajadores. Cifra bastante importante y que viene a sumarse a los 300 despidos que hubo antes de la sentencia de la Audiencia, y que fueron posteriormente readmitidos cuando se anuló el ERE. Ahora se puede ejecutar el expediente completo con la indemnización que corresponde a cada trabajador.

El problema se remonta a 2013, cuando la situación de la empresa era muy diferente a la que se vive hoy. En 2016, la situación en España ha cambiado y Tragsatec, con un aumento de su facturación del 70% respecto al 2012, podría contemplar una modificación en su plantilla y reconsiderar el ERE.

La solución pasa por intentar intensificar la negociación y evitar a toda costa que no aumente la cifra de 81 despidos que ya ha habido en Canarias y que, sin lugar a dudas, repercutirán directamente en la gestión de la comunidad autónoma y de los cabildos.

Es necesario, además, que el Gobierno contribuya al buen funcionamiento de una empresa cuya labor es fundamental en el archipiélago; es decir, que se le encarguen las actuaciones que de manera acertada ha sabido desarrollar en el entorno forestal y en la protección del medio ambiente y que quedaron relegadas en los años de crisis.

Hablamos de una empresa que tiene presencia en cada una de las islas, incluida La Graciosa, y cuya actividad resulta fundamental en los cuatro parques nacionales del archipiélago, nuestros senderos o situaciones de emergencia y seguridad. Hablamos de servicios que no se pueden dejar de prestar y los despidos que nos ocupan no solo conllevan una situación trágica para las familias afectadas sino que generan incertidumbre e inseguridad en toda nuestra región, llegando a poner en peligro los trabajos apuntados.

Es de justicia, por tanto, que apoyemos íntegramente esta PNL y desde la Agrupación Socialista Gomera instamos al Gobierno de Canarias a respaldar la actuación de Tragsa, además de elevar al Estado una petición para que intermedie en el cese de los despidos indiscriminados y, junto con el resto de las administraciones públicas, consiga restablecer la situación anterior a la sentencia del Supremo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

También desde el Grupo Nueva Canarias saludar a los representantes de los trabajadores del grupo Tragsa y expresar nuestra solidaridad y el contundente rechazo a los despidos de los trabajadores y trabajadoras que se está ejecutando en esta empresa en Canarias, que ya son 48 de esos 81 que tenían previstos, y en el resto del territorio nacional, que son 558 de esos 1336 que también tenían previsto despedir.

Tenemos la sospecha, señorías, de que la actual dirección lo que pretende es descapitalizar el capital humano de la empresa y sustituir trabajo estable por eventual. Si no, no tendría razón el que estén realizando encomiendas a otras empresas que no son las que forman este grupo, y que además puede estar de acuerdo y coincide con esa privatización de las empresas públicas y precarización de las condiciones laborales de los trabajadores.

Los brutales ajustes de personal que está adoptando la cúpula de Tragsa como terapia de choque para salir de esta supuesta crisis económica son totalmente injustos socialmente, regresivos laboralmente y equivocados económicamente, porque comprometen las posibilidades de crecimiento económico y generación de empleo.

Es sorprendente que la empresa rompa todas las negociaciones amparándose, que estaban a punto de llegar a un acuerdo, amparándose en la sentencia del Tribunal Supremo. La realidad del 2013 que argumentan no es la misma que la que estamos viviendo en el año 2015 y 2016, que también sus señorías que me han antecedido en el uso de la palabra ya han argumentado y también la proponente en su exposición de motivos.

Por lo tanto, desde Nueva Canarias defendemos el empleo público de Tragsa, pero también del ITC, reivindicamos la negociación y el diálogo y solicitamos la readmisión inmediata de los trabajadores despedidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes a todos y todas.

Desde luego aquí se ha plasmado cuál es la situación de Tragsa en este momento. Compartimos totalmente la posición que se ha dicho en esta sala sobre la situación de la destrucción del sector público, del empleo público.

Y evidentemente en la situación actual de Tragsa, con 48 despedidos, nos ha sorprendido que la PNL de Coalición Canaria no recogiera precisamente la readmisión de los trabajadores. E *in voce* queríamos hacer esta enmienda, que sabemos que ha presentado también el PSOE, pero queríamos también aportarla nosotros, tal y como recoge la PNL que presentamos el día 18 de enero también en este mismo sentido, diciendo que solicitaríamos la readmisión de los trabajadores despedidos, revirtiendo la situación antes de la ejecución de los despidos. Unos despidos, además, que se hicieron con unas formas lamentables, donde los trabajadores en muchos casos veían la indemnización en las nóminas, y era como se enteraban de que parece ser que iban a ser despedidos, para así inflar los gastos económicos que podrían estar dentro del ejercicio del 2015.

Un ejemplo: en La Palma se ha cerrado una oficina que llevaba veinte años estando abierta, donde había mucho personal, donde hay y seguirá habiendo trabajo y donde se ha contratado personal eventual: nueve personas en este último mes. Evidentemente utilizando una reforma laboral que, en vez de crear trabajo, como dicen muchos, lo que hace es destruir y precarizar a los trabajadores, donde tienen que realizar horas extras y donde, además, se han hecho muchas subcontratas.

Por tanto, nuestro apoyo total a la lucha de los trabajadores y nuestro apoyo.

Y queremos además incidir en que nos parece lamentable que desde la prensa se emitan titulares donde dicen que Podemos pisa una proposición no de ley de Coalición Canaria, donde se dice que esta PNL está redactada por el señor Ruano. Desde luego estas no son nuestras formas. Nosotros oímos a los trabajadores, oímos las reivindicaciones y aquellas que son justas, pues, las traemos a la Cámara para que sean discutidas y aprobadas por todos y apoyadas por todos en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Entiendo que ha hecho una enmienda *in voce*. El grupo le tendrá que decir, que fije posición respecto a la misma después.

Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Estamos debatiendo una proposición no de ley del Grupo Nacionalista con respecto a una situación complicada, siempre que hablemos de despidos es una situación complicada y triste, y que data ya de atrás en el tiempo.

Usted, en su parte expositiva, en su primera parte, cuando comencé a ver la iniciativa, hace alusión a todo el proceso judicial que se ha producido y lo que ha sido el pronunciamiento final; y luego también hace alusión a esa parte en la que argumenta, y yo creo que es la base fundamental, que hay un crecimiento económico que aconseja que se paralicen los despidos, y coincidimos perfectamente en todo eso.

Usted presenta esta iniciativa creo que el 14 de enero y el 21 de enero hay un pronunciamiento por parte de la dirección de Tragsa, del que todos creo que nos alegramos, en el que se paralizan estos despidos. De los mil trescientos y algo que estaban contemplados, por esa orden del Supremo, se quedan en quinientos y tantos. Siguen siendo muchos, no es una cosa que nos pueda alegrar. Y de los que tenían previstos en Canarias también se ven aminorados a la mitad.

Partiendo de ahí casi que el primer punto de su iniciativa, pues, estaba podíamos entender que resuelto y se abría un segundo punto, que era abrir el diálogo entre los representantes de los trabajadores, que nos acompañan en el día de hoy, y la empresa, así como una enmienda que presenta el Partido Socialista de volver a intentar... Todo lo que sea conservar el puesto de trabajo, todo lo que sea intentar que los ciudadanos puedan volver, a los que estaban despedidos, es una cuestión que desde el Partido Popular entendemos que es lógica y es lícita.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria. La vamos a apoyar porque entendemos que hablamos de trabajo y la vamos a apoyar porque el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que se haya hablado aquí de que son medidas ideológicas, como decía el representante del Partido Socialista, desde que ha tenido la responsabilidad de gobernar este país ha tenido dos premisas: estabilizar la economía para que esta creciera y, en función de eso, pues, generar empleo. Lo habremos hecho mejor o peor, pero ha sido nuestra intención, y parece que todos los ojos vienen enfocados a que el Gobierno central es el que está propiciando esta situación y no una situación económica que nadie querría y que yo pienso que ha sido la causante de este tema.

Nuestra consideración para Tragsa, para sus trabajadores, somos concedores de su labor, y, como les decía, vamos a apoyar esta situación.

Y me gustaría también que el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista, ese interés que ha mostrado por una empresa pública estatal lo exprese también por las empresas públicas canarias que tienen problemas iguales o similares a este.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.

Señora Monzón, entendí que la enmienda *in voce* que usted hacía estaba también recogida en la que hacía el Grupo Socialista, ¿se puede entender que es la misma o quiere añadir algo nuevo? Digo a efectos de que quede claro en el acta y sobre todo la posición que al respecto el grupo proponente hace. Si aclara, señora Monzón, es tan amable...

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Yo ya se lo comenté en la sesión de esta mañana a la portavoz del grupo de Coalición Canaria, que era solicitar, que también se añadiera en esta PNL la readmisión, la solicitud de readmisión de los trabajadores despedidos, y, bueno, en ese sentido, si la redacción exactamente... No conozco la redacción textual, ahora mismo no la tengo delante.

La señora PRESIDENTA: Se la leo, si quiere.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA: Dice: “y revertir –al final del apartado segundo propone–, y revertir, en la medida de lo posible, los despidos que se hayan podido producir en los últimos años”.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Hombre, yo lo de “en la medida de lo posible”, yo entiendo que la redacción nuestra es más garante de...

La señora PRESIDENTA: ¿Me puede decir cuál es su redacción para que el grupo proponente diga si la admite o no, por favor?

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, la repito exactamente. Para nosotros sería añadir, en el punto 1, pero, bueno, también se puede añadir en el punto 2 –eso nos da igual–, añadir la coetilla: “y solicitar la readmisión de los trabajadores despedidos, revirtiendo la situación a antes de la ejecución de los despidos”.

La señora PRESIDENTA: Un poco más despacio, para poder tomar nota.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, por supuesto, perdón.

“Y solicitar la readmisión de los trabajadores despedidos, revirtiendo la situación a antes de la ejecución de los despidos”.

La señora PRESIDENTA: El grupo proponente, por favor.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Ya nuestra PNL pedía evitar cualquier despido. Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista porque clarificaba aún más las cosas. Si es por clarificar y que quede clara cuál es la voluntad del Grupo Nacionalista y de esta Cámara, aceptamos la enmienda *in voce*.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues entendiendo que se acepta la enmienda del Grupo Socialista más la enmienda *in voce*, vamos a proceder a la votación. (Pausa).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no y ninguna abstención. (Aplausos).

Gracias, señorías.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS RESTRICCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN TURÍSTICA.**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Continuamos adelante con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre eliminación de las restricciones de la construcción turística.

Tiene la palabra para su defensa el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Ya en este último punto del orden del día, en relación con una petición, una PNL, del Partido Popular, sobre determinados aspectos de la ordenación turística en Canarias.

Señorías, el pasado lunes, día 15, el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó, según parece, un proyecto de ley de modificación de la ley que modificó a su vez la Ley de Renovación Turística del año 2013, suprimiendo o pretendiendo suprimir la discriminación positiva en la construcción de hoteles de cinco estrellas frente a lo de otras categorías en nuestro archipiélago. El Grupo Popular se alegra, nos parece muy positivo este proyecto de ley, pero he de decirles, señorías, que ha tenido que ser el Tribunal Constitucional quien le venga a poner las pilas a este Gobierno, al Gobierno de Canarias, para que entre la cordura en el seno del propio Consejo de Gobierno. No fuimos capaces de hacerlo los grupos parlamentarios que nos oponíamos a las prohibiciones existentes en la Ley de Renovación Turística. No fueron las peticiones... *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Jorge. Señor Jorge, disculpe un momentito, por favor. *(Pausa)*. Gracias.

Continúe, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: No fueron las peticiones reiteradas de algunas instituciones, particularmente en este caso alguna tan importante como el Cabildo de Gran Canaria, para hacerle cambiar de opinión al Gobierno. No fueron tampoco, señorías, las reiteradas peticiones y reclamaciones del sector turístico de nuestro archipiélago para reclamar lo que, en fin, era una exigencia reiterada también en la isla, particularmente, de Gran Canaria. Nadie fue capaz de hacerlo, salvo que, por imperativo legal, la sentencia del Tribunal Constitucional le ha obligado a hacerlo.

El Gobierno, señorías, no ha querido enterarse de este tema. El Gobierno de Canarias se ha puesto una venda en los ojos para no reconocer que vivimos en una sociedad diferente a la de hace quince o veinte años; que estamos inmersos, señorías, inmersos, estamos metidos de lleno en la política general que la Unión Europea tiene en relación con la libre competencia y con la libre prestación de servicios. Y por mucho que pensemos nosotros en Canarias, que somos la excepción para todos, que somos siempre la excepción, no es así. No somos el ombligo de Europa y los tribunales de justicia, tanto los ordinarios como el propio Constitucional, no nos dan nunca la razón. No somos una excepción para estas cosas de la libre competencia y de la libertad de prestación de servicios. Las leyes son iguales para todos en Europa, incluido, lógicamente, para los ciudadanos y, sobre todo, para las administraciones públicas de Canarias.

Señorías, no esperemos siempre a que sean los tribunales de justicia, los europeos y los nacionales, el Constitucional o el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma los que nos laven la cara permanentemente por hacer regulaciones legales excepcionales o restrictivas. No hagamos permanentemente en Canarias leyes donde el régimen excepcional lo convertimos en el régimen general, donde las excepciones se convierten en habituales, que es lo que lleva ocurriendo en Canarias, en esta comunidad, desde hace algunos años.

Señorías, es cierto que la moratoria tal y como la conocíamos ya no existe en Canarias, afortunadamente. La moratoria del año 2001, la que después reguló... la ley del año 2003, no la apoya hoy prácticamente nadie, excepto el señor Rodríguez. Ni siquiera el Gobierno, porque me acuerdo perfectamente de las declaraciones de la consejera de Hacienda, la señora Dávila, dándola por terminada. Pero, de manera sibilina, lo que no se ha hecho de una manera se hace de otra. Se suprimieron las restricciones legales a construir cualquier tipo de hotel de cualquier categoría, porque es inconstitucional, pero le pongo tantas pegadas y exigencias y restricciones a la construcción de los complejos que en la práctica se hacen inviables. La disposición transitoria segunda de la Ley 9 del año 2015, la exigencia de la autorización previa de la previa, el Gobierno analiza un proyecto técnico de construcción y si de manera discrecional le gusta lo autoriza y si de manera discrecional no le gusta no lo autoriza. Luego va al cabildo insular para que le

otorgue la verdadera autorización previa, que analiza lo mismo que analizó el Gobierno, y si el cabildo le da la autorización, va al ayuntamiento respectivo para volver a analizar lo mismo en la licencia de construcción. Tres administraciones para una misma cosa.

Y, por si eso no fuera poco, un nuevo reglamento que se saca la ley exigiendo más requisitos y más estándares, más onerosos por supuesto que los actualmente vigentes, que ya de por sí son onerosos. Reglamento que todavía estamos a la espera de ver aprobado.

En un segundo punto, señorías, propongo suprimir también la figura de la autorización previa de los cabildos para que después tengan que acudir a los ayuntamientos, como comenté antes. Autorización previa que ya nadie defiende, excepto el Gobierno de Canarias. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en enero del 2015, la declara inaplicable, porque, a su juicio, es inconstitucional. El artículo 24.2 de la Ley de Ordenación del Turismo, particularmente referido a la figura de la autorización previa, lo declara, como dije, inaplicable el Tribunal Superior de Justicia. Otra vez son otros los que nos marcan la pauta de la legislación que tenemos que hacer en Canarias.

Señorías, la autorización previa no da ningún valor añadido a los expedientes de construcción de los hoteles en Canarias, ¡ninguno! Eso sí, da control político, que parece ser que es lo que se pretende, pero no añade ni un ápice más de seguridad jurídica en la construcción, como digo, de los hoteles en Canarias. Si lo que se pretende es mantener ese control político, pues, ahí quedará la autorización previa, pero desde luego no es nuestra apuesta y desde luego no es lo que nosotros creemos que debe ser el objetivo final de este tema.

Nuestro objetivo es la simplificación, la reducción de trámites, la eliminación de la burocracia y del papeleo innecesario. Esa es la apuesta del Grupo Parlamentario Popular y, por lo que he oído también del Gobierno, es la apuesta de ellos. De hecho, la nueva ley del territorio que están trabajando pretende en síntesis estos objetivos de simplificación y de reducción de la burocracia. Pues seamos coherentes, señorías, señores del Gobierno y de los grupos que apoyan al Gobierno, y hagamos en la ley lo que pensamos y manifestamos ante la opinión pública. Reflejémoslo en los textos legales. Basta con una sola licencia administrativa otorgada por los ayuntamientos que analice todas las cuestiones de carácter urbanístico y turístico, y lo demás, señorías, sobra en nuestra legislación. Tengan en cuenta que, visto lo visto, o lo hacemos nosotros o vendrán otros y lo harán por nosotros.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Grupo enmendante, Nueva Canarias, para la defensa de la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías: muy buenas tardes.

Nos toca seguramente la PNL más trascendente de hoy, todas importantes pero esta es de las que impactan, porque coloca a cada cual en el lugar que quiere o debe, ¿no? Vamos, en esta legislatura, a tener mucho que discutir en las relaciones Canarias-Estado, tendremos mucho que discutir sobre la crisis y sus graves consecuencias todavía, sobre la reforma electoral, sobre los servicios públicos y sobre esto, sobre el modelo, sobre el futuro, y aquí hay que retratarse. El Partido Popular lo tiene claro: liberalismo puro y duro, mercado a tope, no importa el futuro, no importan los intereses generales, no importa el valor añadido, no importa el territorio, no importa el medio ambiente, solo la economía, aunque esta se concentre en cuatro manos. Nosotros estamos en la otra posición. Nosotros sostenemos que el modelo de desarrollo lo tiene que decidir la colectividad, las mayorías políticas, populares, los ciudadanos, este Parlamento.

Y nosotros, entonces, ahora y en el futuro, no nos vamos a mover, porque los problemas de entonces siguen siendo los problemas de ahora. Estamos en contra, en contra de la desregulación sobre algo estratégico, determinante, esencial para el futuro de nuestra gente y de su bienestar, y es que el crecimiento se tiene que poner al servicio de los intereses endógenos de la sociedad canaria. Tiene que preservar este territorio, tiene que ser compatible con el medio ambiente, se tiene que acompañar con las infraestructuras, con la producción de energía, con la producción de alimentos; en definitiva, con el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, nosotros, frente a la desregulación, decimos que este Parlamento tiene que ordenar, este Parlamento tiene que regular, este Parlamento tiene que limitar el crecimiento, y que lo tiene que hacer porque el crecimiento y el desarrollo impactan sobre un territorio frágil como es el canario, sobre un medio ambiente que es estratégico para el presente y para el futuro y, diría también, porque cualquier modelo no vale para generar bienestar. El modelo de más millones de turistas, de más visitantes, sin importar cuánto gasten, sin importar cómo se reparte, ese modelo les interesa a las minorías pero no a las mayorías.

Nosotros apostamos por la regulación, por el control público del crecimiento, por el respeto al territorio, por el respeto al medio ambiente, por un modelo de desarrollo turístico que genere valor añadido, que permita a los agricultores coger una parte de la renta, que permita que el trabajo que se genere se quede aquí. No nos vale cualquier modelo, no nos vale el modelo de los 20 millones de turistas en manos ya de especuladores. Nosotros no tenemos un problema de demanda en Canarias. Desgraciadamente, por la crisis de nuestros competidores, tenemos demanda sobrada. Es una oportunidad para orientar el modelo sobre criterios de calidad y no como en etapas difíciles que teníamos que coger lo que había. Es precisamente un momento para cualificar este destino, para diversificarlo, para mejorar nuestra formación profesional.

Por eso nuestras enmiendas son radicalmente en contra y son totalmente compatibles con la legalidad. Es falso. Nosotros, algunos de los que estamos aquí, hemos promovido leyes que apostaban decididamente por eso: la ley de la moratoria del 2001, que usted bien cita, y la Ley de Directrices. Ninguna sentencia definitiva en contra, ¡ninguna!, porque todas las decisiones se hicieron en base a los criterios de impacto, de capacidad de carga sobre el territorio. Las sentencias han empezado a ser negativas cuando se ha intervenido en elementos que estaban sometidos al mercado, que son las calidades. Pero existe posibilidad, con la Directiva Bolkestein en las manos, con la transposición que se hizo al derecho canario en el año 14, existe, perfectamente es posible establecer límites cuantitativos y cualitativos al crecimiento, por supuesto sobre suelo calificado y por supuesto con autonomía insular, para que se orienten los crecimientos sobre el modelo turístico de cada territorio.

Nosotros no estamos en esa posición. Seguimos defendiendo el desarrollo sostenible, seguimos defendiendo un modelo turístico al servicio de la gente, al servicio del futuro, no al servicio de la coyuntura, de los especuladores. Por ejemplo, en el año 15, 23 hoteles construidos se han vendido. ¿Saben quién los ha comprado? Ni siquiera los turoperadores, los expertos en turismo: ¡puros fondos de inversión! El amigo Soros, un especulador mundialmente conocido, ha comprado ocho hoteles en Canarias. Algunos se alegran; a mí me entristece que nuestro sistema turístico, del que depende en gran medida el bienestar de nuestra gente, esté en manos de fondos de inversión, que hoy están aquí y mañana donde les convenga.

Nuestras enmiendas son darles la vuelta a las tesis liberales, ultraliberales, del Partido Popular y espero, señorías, y esto sí que no importa la isla en que se viva ni el partido al que se pertenezca, esto es tomar partido por el liberalismo o por el interés general. Nosotros estamos con el interés general.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Para la fijación del grupo proponente sobre la enmienda presentada por Nueva Canarias.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, es un maestro en poner en boca de uno cosas que uno no ha dicho. En fin, esa es mi cruz que soporto, señor Rodríguez, estoicamente...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge...

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): ...la soporto estoicamente.

Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, discúlpeme...

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): ¡Señora presidenta!...

La señora PRESIDENTA: Ruego...

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: ...que fije posición al respecto...

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí. La voy a fijar.

La señora PRESIDENTA: ...y no reabra el debate, por favor.
Gracias, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): La voy a fijar, simplemente es un desahogo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Pero es que los desahogos traen más desahogos, ¿vale?, y ya desahogos al cuadrado o al cubo ya estaría... las horas que estamos, más complicado. Luego, si es tan amable...

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Acepto humildemente su reproche.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco, señor Jorge. Se lo agradezco.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Su enmienda tiene tres puntos, yo estaría dispuesto a aceptarle el punto 2. El punto 1 y 3 no porque, en fin, cambian totalmente el sentido de mi proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, el punto 2... Digo para entenderlo y ahora poder interpretar y ver lo que se vota.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: La aceptación del punto 2 de la enmienda de Nueva Canarias, ¿sería sustituirlo por el segundo de ustedes?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No, no, añadirlo.

La señora PRESIDENTA: ¿Añadirlo como un tercer punto en el de ustedes?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Entonces piden votación separada o qué van a hacer?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No, no. Yo, en fin, yo aceptaría incorporar como punto tercero este, si el Grupo de Nueva Canarias está dispuesto a que eso sea así. No sé si ellos tienen que...

La señora PRESIDENTA: Vamos al cuadrado, verá.
Señor Rodríguez.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Vale.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): En las antípodas: o todo o nada. Igual que lo que piensa el señor Jorge, del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, ¿entiendo que no lo acepta? Entiendo que no, ¿verdad? No lo ha dicho pero entiendo que no. Vale, muchas gracias.
Resto de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La Agrupación Socialista Gomera siempre estará a favor de la autonomía de los cabildos y ayuntamientos para planear su territorio y modelo turístico como Administración más cercana, pero la eliminación de la moratoria turística, tal cual está planteada en esta PNL, entendemos que implica acabar con cualquier tipo de opinión que pueda tener el Gobierno autonómico al respecto o de cualquier tipo de armonización o estándar turístico en la edificación o en el otorgamiento de estrellas de calidad, como expone el caso. O sea, supone el borrón y cuenta nueva y la bienvenida a un modelo liberal y a la no colaboración institucional, muy contraria a nuestras tesis.

¿Que la ley es manifiestamente mejorable?, coincidimos. ¿Que la ley ha creado tensiones por no buscar el consenso con los cabildos y ayuntamientos?, coincidimos. ¿Que haga falta la liberalización total del sector turístico para que regresemos a las épocas donde se construía donde se quería y sin medida?, pues no coincidimos. Yo soy natural de Valle Gran Rey y ya les digo que, como en todas las

zonas turísticas, tenemos un infierno de planeamiento, fruto de cuando las cosas se hacían sin control y en cualquier lugar.

Si hubieran pedido reformas, lo hubiéramos reconsiderado, porque debería y tiene que ser más consensuada esta ley, pero antes de eliminar esta ley hay muchas más de este sector que deben ser eliminadas o modificadas. No nos olvidemos del problema que tenemos con los derechos fundamentales de las personas afectadas por la residencialización turística, que de no hacerse nada pueden perder el uso de su residencia o la posibilidad de disponer de su propiedad privada, que es un derecho que seguro que conocen bien pero solo cuando es oportuno practicarlo, por no hablar de las soluciones que demandaban las personas afectadas por el alquiler vacacional y debatimos en los primeros plenos de legislatura y todavía siguen esperando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Señor Jorge, la PNL que ha presentado su grupo desde luego no se puede decir que no sea clara: es rotunda, sin ambigüedades y desde luego lo tienen claro, no se andan con rodeos. También es verdad que nos asombra su falta de pudor: piden barra libre, camas para todos, sin ningún tipo de garantías ambientales ni garantías de calidad y sin ningún tipo de impedimento administrativo. Debo reconocer que nos ha dejado perplejos, no esperábamos ese nivel de debate en el siglo XXI.

Mire, creíamos que había ciertos debates superados. De nada sirve que le hable de los Objetivos del Milenio y mucho menos de los objetivos 2020 y ya entonces supongo que no habrá oído hablar de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que aprobó Naciones Unidas a finales del 2015. De nada sirve que le hablemos aquí de sostenibilidad, que tanto se ha hablado en esta Cámara, ni de Estrategia de Especialización Inteligente, o hablar de la diversificación económica o de que estamos desde hace tiempo buscando más valor añadido para nuevos sectores económicos.

Mire, ustedes piden literalmente suprimir cualquier regulación que impida la construcción de nuevos complejos turísticos, eliminando cualquier exigencia de calidad, edificatoria o nuevos estándares turísticos, para que no encarezca la inversión del promotor. ¿Les parece bien que llenemos nuestra tierra de más camas, que pasemos de 12 millones a 24 millones, lo que les parezca a los inversores?, ¿que nos carguemos el territorio, los suelos fértiles, la biodiversidad que tenemos, única en el mundo? ¿Usted ha oído hablar de la huella ecológica, de la capacidad de carga? Yo creo que eran temas que estaban superados pero veo que no. Supongo que habrá oído que tenemos un territorio frágil, fragmentado, vulnerable, que somos un archipiélago único... Creía que todo ese debate estaba superado pero nos hemos quedado perplejos con este nivel.

Mire, queremos mejor calidad que cantidad. No queremos más turistas para que traigan más destrucción y que no traigan sino pobreza. Queremos que los turistas que vengan dejen más dinero, dejen más valor añadido, dejen más riqueza y sobre todo más repartida. Eso es lo que hay que buscar.

Y, mire, y a los inversores yo les diría que internalicen, en eso que dice usted que no se gasten un dinero, yo les digo que internalicen los costes, costes ambientales y sociales, porque para una cosa se es de derechas, que es para hacer y tener la libertad de hacer lo que quiera, pero para otras se es de izquierdas, donde se socializan las cargas, y la Administración es la que está pagando por todos esos destrozos ambientales, por todas esas infraestructuras y por toda esa contaminación, vertidos y residuos, que pagamos todos, no los inversores que utilizan nuestro territorio para hacer lo que quieran.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Por el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Presidenta, buenas tardes.
Señor Jorge, con esta PNL lo que busca...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Alemán, que no está el tiempo.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): No pasa nada, no voy a agotarlo.

La señora PRESIDENTA: Se ha trabado el...

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Le prometo...

La señora PRESIDENTA: No la escucho, pero no quiere... Ahora. Disculpe, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Ahora.

Señor Jorge, lo que pretenden ustedes con esta PNL, buscan que no haya restricciones de carácter económico a la libertad de instalación de complejos turísticos en Canarias y que las limitaciones vengan definidas exclusivamente por la existencia de suelo clasificado como de uso turístico en los planes generales de los municipios afectados o respectivos. Con esta PNL lo que propone el Partido Popular es una absoluta desregulación. Tenemos que tener claro un matiz: lo que quieren desregular no es la prestación de los servicios turísticos, que podríamos estar hasta de acuerdo o entenderlo al menos, lo que proponen ustedes es la total desregulación del uso del territorio para la construcción de hoteles o, lo que es lo mismo, la total desprotección de nuestro territorio para alojamientos turísticos. Si la zona está colmatada, afectando a la competitividad general del destino, da lo mismo; si no hay suficientes infraestructuras públicas –hablamos de alumbrado, suministro de agua, carreteras–, tampoco nos preocupamos. Esto en cuanto al primer punto.

Pero ya en el segundo punto terminan ustedes de rizar el rizo cuando hablan de las autorizaciones previas y de suprimirlas, porque es una práctica abandonada por el derecho comunitario. Además de que no es cierto, ¿cómo vamos a comprobar, me pueden explicar cómo vamos a comprobar a posteriori que un hotel no cumple la normativa, un hotel de 400 plazas no cumple la normativa? ¿Qué hacemos?: ¿lo tiramos abajo, lo mantenemos como hotel ilegal para el solaz, esparcimiento y las vacaciones de algún ministro?

Se atreven a equiparar, sin ningún tipo de rubor, la supresión de las autorizaciones previas para montar una peluquería, una pequeña industria, una tienda de informática, con la ocupación de nuevo suelo para construir grandes hoteles. Esa liberalización que ha inspirado parte de la legislación europea, la estatal o la autonómica sobre la prestación de servicios relacionados con el sector turístico no debe ser impedimento para que las normas deban y puedan modularse, sobre todo en nuestro archipiélago teniendo en cuenta su fragilidad tanto ambiental como territorial, y que se acoja a las excepciones que también se contemplan en esas directivas europeas en materia de ordenación del territorio y de medio ambiente.

La sostenibilidad del modelo turístico canario requiere seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado e incompatible con el medio ambiente. Yo le deseo suerte en esta votación y que al menos obtenga los votos a favor de su mermado grupo parlamentario ya a esta hora.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Por el Grupo Nacionalista, señor de la Hoz. Ruego silencio, por favor.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes ya, señorías, terminando este pleno.

Señor Jorge, señores y señoras del Grupo Popular, ya saben lo que va a votar el Grupo Nacionalista Canario: por supuesto no vamos a apoyar esta iniciativa, como ya saben. Votaremos en contra de esta iniciativa que lo que pretende es la más absoluta liberalización del mercado turístico. Desde el punto de vista político, nosotros rechazamos de lleno el discurso que mantiene el Partido Popular, que se podría resumir en esta frase: cuanto menos Estado, mejor, cuanto menos regulación, mejor. O, lo que es lo mismo, querer aplicar las políticas neoliberales en el mayor sector estratégico de esta tierra, sin tener en cuenta la capacidad de carga de un territorio frágil, escaso y con grandes valores ambientales. Esta propuesta no tiene en cuenta nada de eso, ni desde el punto de vista ambiental ni desde el punto de vista social.

Desde el Grupo Nacionalista Canario consideramos que es un deber de los Estados democráticos modernos promover las regulaciones que permitan a una sociedad la búsqueda del bien común, y eso significa, en la práctica, determinar las condiciones generales que establecen el marco al que se somete la totalidad de los agentes económicos y sociales. Canarias, como ya se ha dicho, es un territorio limitado por su condición insular, con recursos medioambientales y paisajísticos de enorme valor, no solo para Canarias sino para el resto del mundo. Se deben incluir normas claras de respeto a la conservación y al uso eficiente y sostenible de esos recursos.

Por otro lado, un sector como el turístico tiene intereses comunes a todos los agentes que operan en él. La calidad de los productos y servicios turísticos es uno de sus intereses claves, porque se ha convertido en nuestra fortaleza competitiva en este mercado de destino. Por tanto, el marco normativo también debe incluir normas que conduzcan a la elaboración de productos y a la prestación de servicios con la máxima calidad posible. Esa es la intención del Gobierno de Canarias cuando plantea, de conformidad con la normativa europea, que los proyectos de alojamientos turísticos deben cumplir estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto ambiental. Esa intención la reconoce el Gobierno cuando afirma que desarrollará reglamentariamente los estándares de calidad previstos en la modificación legal, como decía, de marzo del 2015 para la construcción de la nueva planta hotelera y en su caso la extrahotelera en suelo clasificado.

En definitiva, señor Jorge, el proceso de revisión y adaptación de la reglamentación turística deberá incluir o buscar, entre otras cosas, la vía, de un lado, que garantice el necesario control público y, de otro lado, que facilite la generación de empleo y actividad económica. Empleo para los que aquí vivimos, empleo, en definitiva, para los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor de la Hoz.

Hemos concluido todas las intervenciones de los grupos. Vamos a proceder a la votación, recordándoles que la enmienda presentada no ha sido admitida. *(La señora presidenta pulsa en timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 43 votos emitidos: 7 síes, 36 noes y ninguna abstención.

Con esta iniciativa de hoy hemos concluido el orden del día del pleno.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos).



